



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 57

20 de febrero de 2018

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 31

celebrada el martes, 20 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 6 y 7 de febrero de 2018.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre si el Gobierno va a realizar un mayor esfuerzo para asentar la pluralidad y colaboración en la gestión del Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo con el objetivo de construir una memoria compartida.

(Núm. exp. 680/000429)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

- 2.2. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar el sistema público de pensiones en nuestro país.

(Núm. exp. 680/000430)

Autor: ANDER GIL GARCÍA (GPS)

- 2.3. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno está orgulloso de la gestión que realiza el Ministro del Interior.

(Núm. exp. 680/000433)

Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

- 2.4. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la preocupación de los ciudadanos por la corrupción es injustificada.

(Núm. exp. 680/000440)

Autora: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS)

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno piensa dotar de presupuesto suficiente la aplicación y mejora de la Ley de la Memoria Histórica en el año 2018.

(Núm. exp. 680/000443)

Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 57

20 de febrero de 2018

Pág. 2

- 2.6. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del operativo policial en el entorno del Parlamento de Cataluña del pasado día 30 de enero del presente año.
(Núm. exp. 680/000432)
Autor: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX)
- 2.7. Pregunta sobre si el Gobierno considera que el mejor agente de la Guardia Civil para dirigir la Unidad Central Operativa (UCO) es uno que ha sido condenado por graves torturas.
(Núm. exp. 680/000435)
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPOD)
- 2.8. Pregunta sobre las circunstancias que pueden suponer un riesgo para la seguridad de la aviación civil que son consideradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su evaluación de idoneidad del trabajador en el ámbito de la aviación civil.
(Núm. exp. 680/000437)
Autor: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPOD)
- 2.9. Pregunta sobre si la provincia de Cádiz está condenada a convertirse en un territorio dominado por el crimen organizado.
(Núm. exp. 680/000439)
Autor: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)
- 2.10. Pregunta sobre en qué consiste el MIR para los docentes planteado por el Gobierno como propuesta para mejorar el sistema educativo.
(Núm. exp. 680/000423)
Autor: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPOD)
- 2.11. Pregunta sobre si el Gobierno piensa intentar romper unilateralmente el pacto por la educación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, que incluye el modelo de inmersión lingüística.
(Núm. exp. 680/000447)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ (GPN)
- 2.12. Pregunta sobre las acciones que ha realizado el Gobierno para garantizar los derechos de los hablantes de aranés.
(Núm. exp. 680/000434)
Autora: ANNA AZAMAR CAPDEVILA (GPER)
- 2.13. Pregunta sobre los objetivos del Consejo Jacobeo de cara al próximo Año Santo Compostelano 2021.
(Núm. exp. 680/000444)
Autor: GERARDO CRIADO GUIZÁN (GPP)
- 2.14. Pregunta sobre la evolución de la tasa de abandono escolar temprano en los últimos años en España.
(Núm. exp. 680/000446)
Autora: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP)
- 2.15. Pregunta sobre las medidas que piensa poner en marcha el Gobierno ante la crisis que está sufriendo el sector arrocero en el Estado español.
(Núm. exp. 680/000428)
Autor: CARLES MULET GARCÍA (GPMX)
- 2.16. Pregunta sobre si el Gobierno considera necesario el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales.
(Núm. exp. 680/000442)
Autora: MANUELA GALIANO LÓPEZ (GPS)

- 2.17. Pregunta sobre la previsión del Gobierno para aprobar el próximo Plan Estatal de Vivienda.
(Núm. exp. 680/000438)
Autora: BEGOÑA NASARRE OLIVA (GPS)
- 2.18. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno sobre los nuevos tramos de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra.
(Núm. exp. 680/000445)
Autora: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP)
- 2.19. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para la presentación de su propuesta de la reforma del sistema de financiación autonómica.
(Núm. exp. 680/000425)
Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)
- 2.20. Pregunta sobre cuándo va a hacer el Gobierno una propuesta de un nuevo sistema de financiación autonómica, teniendo en cuenta que el aún vigente debió renovarse hace cuatro años.
(Núm. exp. 680/000441)
Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)
- 2.21. Pregunta sobre las actuaciones que está implementando el Gobierno para eliminar la discriminación salarial a las mujeres.
(Núm. exp. 680/000436)
Autora: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD)
3. INTERPELACIONES
- 3.1. Interpelación sobre las infraestructuras de movilidad de la comarca del Camp de Tarragona.
(Núm. exp. 670/000069)
Autora: LAURA CASTEL FORT (GPER)
- 3.2. Interpelación sobre los planes del Gobierno para asegurar una planificación adecuada de las necesidades del personal médico, de enfermería y otros profesionales para cubrir la demanda del Sistema Nacional de Salud.
(Núm. exp. 670/000068)
Autor: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)
- 3.3. Interpelación sobre las actuaciones del Gobierno en la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en particular, acerca de la adición de una nueva casilla destinada a aportar recursos adicionales a la investigación científica de las distintas enfermedades.
(Núm. exp. 670/000067)
Autora: YAIZA CASTILLA HERRERA (GPMX)
4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a iniciar el proceso de adhesión a la Convención adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 26 de noviembre de 1968, sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.
(Núm. exp. 671/000060)
Autor: GPPOD
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 57

20 de febrero de 2018

Pág. 4

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 6 y 7 de febrero de 2018. 9

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre si el Gobierno va a realizar un mayor esfuerzo para asentar la pluralidad y colaboración en la gestión del Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo con el objetivo de construir una memoria compartida. (Núm. exp. 680/000429)
Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)..... 9

El señor Bildarratz Sorron formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bildarratz Sorron. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

- 2.2. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar el sistema público de pensiones en nuestro país. (Núm. exp. 680/000430)
Autor: ANDER GIL GARCÍA (GPS)..... 12

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

- 2.3. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno está orgulloso de la gestión que realiza el Ministro del Interior. (Núm. exp. 680/000433)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER) 15

La señora Cortès Gès formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Cortès Gès. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

- 2.4. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la preocupación de los ciudadanos por la corrupción es injustificada. (Núm. exp. 680/000440)
Autora: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS) 19

La señora Iglesias Parra formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Iglesias Parra. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno piensa dotar de presupuesto suficiente la aplicación y mejora de la Ley de la Memoria Histórica en el año 2018. (Núm. exp. 680/000443)
Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS) 21

El señor Antich Oliver formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Antich Oliver. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 57

20 de febrero de 2018

Pág. 5

- 2.6. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del operativo policial en el entorno del Parlamento de Cataluña del pasado día 30 de enero del presente año.**
(Núm. exp. 680/000432)
Autor: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX) 22

El señor Alegre Buxeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alegre Buxeda. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 2.7. Pregunta sobre si el Gobierno considera que el mejor agente de la Guardia Civil para dirigir la Unidad Central Operativa (UCO) es uno que ha sido condenado por graves torturas.**
(Núm. exp. 680/000435)
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPOD)..... 24

La señora Mora Grande formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mora Grande. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 2.8. Pregunta sobre las circunstancias que pueden suponer un riesgo para la seguridad de la aviación civil que son consideradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su evaluación de idoneidad del trabajador en el ámbito de la aviación civil.**
(Núm. exp. 680/000437)
Autor: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPOD)..... 26

El señor Bernal Lumbreras da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bernal Lumbreras. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 2.9. Pregunta sobre si la provincia de Cádiz está condenada a convertirse en un territorio dominado por el crimen organizado.**
(Núm. exp. 680/000439)
Autor: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)..... 28

El señor González Cabaña formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor González Cabaña. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 2.10. Pregunta sobre en qué consiste el MIR para los docentes planteado por el Gobierno como propuesta para mejorar el sistema educativo.**
(Núm. exp. 680/000423)
Autor: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPOD) 30

El señor Espinar Merino formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Espinar Merino. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 2.11. Pregunta sobre si el Gobierno piensa intentar romper unilateralmente el pacto por la educación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, que incluye el modelo de inmersión lingüística.**
(Núm. exp. 680/000447)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) 31

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 57

20 de febrero de 2018

Pág. 6

nuevo el señor Cleries i González. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 2.12. Pregunta sobre las acciones que ha realizado el Gobierno para garantizar los derechos de los hablantes de aranés.**
(Núm. exp. 680/000434)
Autora: ANNA AZAMAR CAPDEVILA (GPER) 33

La señora Azamar Capdevila formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Azamar Capdevila. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 2.13. Pregunta sobre los objetivos del Consejo Jacobeo de cara al próximo Año Santo Compostelano 2021.**
(Núm. exp. 680/000444)
Autor: GERARDO CRIADO GUIZÁN (GPP) 35

El señor Criado Guizán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 2.14. Pregunta sobre la evolución de la tasa de abandono escolar temprano en los últimos años en España.**
(Núm. exp. 680/000446)
Autora: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP) 37

La señora González García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 2.15. Pregunta sobre las medidas que piensa poner en marcha el Gobierno ante la crisis que está sufriendo el sector arrocero en el Estado español.**
(Núm. exp. 680/000428)
Autor: CARLES MULET GARCÍA (GPMX) 38

El señor Mulet García da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Mulet García. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 2.16. Pregunta sobre si el Gobierno considera necesario el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales.**
(Núm. exp. 680/000442)
Autora: MANUELA GALIANO LÓPEZ (GPS) 40

La señora Galiano López formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Galiano López. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

- 2.17. Pregunta sobre la previsión del Gobierno para aprobar el próximo Plan Estatal de Vivienda.**
(Núm. exp. 680/000438)
Autora: BEGOÑA NASARRE OLIVA (GPS) 42

La señora Nasarre Oliva formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Nasarre Oliva. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 57

20 de febrero de 2018

Pág. 7

- 2.18. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno sobre los nuevos tramos de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra.**
(Núm. exp. 680/000445)
Autora: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP) 43

La señora Sanz Barrios formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).

- 2.19. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para la presentación de su propuesta de la reforma del sistema de financiación autonómica.**
(Núm. exp. 680/000425)
Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)..... 45

El señor Martínez Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.20. Pregunta sobre cuándo va a hacer el Gobierno una propuesta de un nuevo sistema de financiación autonómica, teniendo en cuenta que el aún vigente debió renovarse hace cuatro años.**
(Núm. exp. 680/000441)
Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS) 47

El señor Caballos Mojeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Caballos Mojeda. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.21. Pregunta sobre las actuaciones que está implementando el Gobierno para eliminar la discriminación salarial a las mujeres.**
(Núm. exp. 680/000436)
Autora: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD) 49

La señora Freixanet Mateo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre las infraestructuras de movilidad de la comarca del Camp de Tarragona.**
(Núm. exp. 670/000069)
Autora: LAURA CASTEL FORT (GPER) 50

La señora Castel Fort expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz). Vuelve a intervenir la señora Castel Fort. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).

- 3.2. Interpelación sobre los planes del Gobierno para asegurar una planificación adecuada de las necesidades del personal médico, de enfermería y otros profesionales para cubrir la demanda del Sistema Nacional de Salud.**
(Núm. exp. 670/000068)
Autor: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)..... 56

El señor Martínez Olmos expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). Vuelve a intervenir el señor Martínez Olmos. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

- 3.3. Interpelación sobre las actuaciones del Gobierno en la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en particular, acerca de la adición de una nueva casilla destinada a aportar recursos adicionales a la investigación científica de las distintas enfermedades.**
(Núm. exp. 670/000067)
Autora: YAIZA CASTILLA HERRERA (GPMX)..... 63

La señora Castilla Herrera expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). Vuelve a intervenir la señora Castilla Herrera. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a iniciar el proceso de adhesión a la Convención adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 26 de noviembre de 1968, sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.**
(Núm. exp. 671/000060)
Autor: GPPOD 68

El señor Comorera Estarellas defiende la moción.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor López Águeda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Comorera Estarellas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Cleries i González y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor López Águeda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Altava Lavall, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 45; en contra, 145; abstenciones, 57.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Tomen asiento, por favor.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 6 Y 7 DE FEBRERO DE 2018.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

2. PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VAA REALIZAR UN MAYOR ESFUERZO PARA ASENTAR LA PLURALIDAD Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DEL CENTRO PARA LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UNA MEMORIA COMPARTIDA.

(Núm. exp. 680/000429)

AUTOR: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas. Preguntas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta de don Jokin Bildarratz. Tiene la palabra su señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Señor presidente, el impacto del terrorismo de ETA y de la violencia ha sido muy importante en todo el Estado y, sobre todo, en Euskadi. Afortunadamente, hoy podemos hablar en pasado, al menos en lo sustantivo, porque después de tantos años de dolor, después de tantos años de sufrimiento y después de tantos años de desesperanza nos quedan tareas pendientes, porque nos toca construir convivencia sana y convivencia de futuro. Nos toca saber interpretar la esperanza que en estos momentos vivimos en Euskadi, una esperanza que tenemos que traducir en futuro y en ilusión. Ahora en Euskadi vivimos unos tiempos que nada se parecen a los de la Euskadi que vivimos hace diez años, afortunadamente.

Es en este contexto donde entendemos que el trabajo de la memoria es fundamental para consolidar la paz y para consolidar la convivencia en Euskadi. Una memoria que, además, entiendo que tiene que cumplir una condición, una simple condición —que todos los que estamos aquí presentes tenemos que ser capaces de afirmar—, que es el rechazo a la legitimación o minimización de cualquier forma de terrorismo, violencia o vulneración de derechos humanos. Es en este contexto en el que transmito nuestra preocupación, porque el Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo nació de un amplio consenso entre los diversos grupos parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado, definido a través del artículo 57 de la Ley 29/2011, de víctimas del terrorismo, que definía entre sus objetivos el de preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y los derechos humanos y contra el terrorismo. Se proyectó un centro que profundizase en el consenso con el que nació y, desgraciadamente, valoramos que eso no está ocurriendo, no se está contando con las instituciones vascas a la hora de aunar esfuerzos en la búsqueda de la memoria compartida. En ese sentido, le pregunto, señor presidente: ¿Va a realizar el Gobierno un mayor esfuerzo para asentar la pluralidad y colaboración en la gestión del Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo con el objetivo de construir una memoria compartida?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bildarratz, permítame que mis primeras palabras para dar respuesta a la pregunta que me formula sean para expresar una vez más un reconocimiento personal, en nombre de mi Gobierno y de todos los que quieren estar detrás de nosotros en este asunto, a las víctimas del terrorismo. (*Aplausos*). Todos tenemos una enorme deuda de gratitud por lo que son y por lo que representan; hombres y mujeres que dieron, en muchos casos, lo más importante que tenemos los seres humanos que, como usted sabe igual que yo, es la vida; familias rotas por el dolor, sueños truncados, porque unos seres despiadados decidieron arrebatarles la vida a muchos con el objeto de que todos renunciáramos a la libertad y a la democracia. Por eso, empiezo mi intervención con estas palabras que ustedes acaban de escuchar.

Quiero decir que el compromiso del Gobierno no se limita solo a nuestro deber moral de reconocimiento, sino que también hemos demostrado nuestro compromiso legislando y tomando medidas en su beneficio. No voy a reiterarlas porque creo que son suficientemente conocidas por usted y por todos los miembros de esta Cámara. Y, por supuesto, una de esas medidas ha sido la creación del centro memorial de Vitoria, al que se refiere su pregunta, que es una pieza básica en la construcción del relato de lo ocurrido y también el imprescindible homenaje y recuerdo a las víctimas del terrorismo, que siempre serán quienes mejor representan el sufrimiento y el coraje frente al terror. En el año 2019 está prevista la inauguración de su museo, que será el primer centro memorial dedicado a las víctimas del terrorismo en Europa y uno de los pocos existentes en el mundo.

Pues bien, señoría, el Centro para la Memoria de las Víctimas es precisamente fruto de la pluralidad y de la colaboración que a usted le preocupa. Fuimos juntos al inicio de las obras del centro de Vitoria y juntos diseñamos la fundación que debe gestionarlo con presencia de todos: el Gobierno de la nación, el Gobierno vasco, otras comunidades autónomas, las víctimas y la propia sociedad civil. Ahí está la pluralidad y la colaboración por la que usted pregunta.

Como sabe, la creación del centro memorial deriva de una previsión legal, la contenida en el artículo 57 de la Ley de víctimas del año 2011, una ley que se aprobó con la práctica unanimidad de todos los grupos parlamentarios y, por supuesto, también con su voto. Aquella votación significó el mayor consenso posible y en él participaron puntos de vista distintos y casi todas las formaciones políticas. Convendrá conmigo que en una materia como esta lo deseable es mantener ese consenso. La Ley de víctimas dejaba claro en qué nos estábamos poniendo de acuerdo: en la preservación de la memoria de las víctimas del terrorismo y en la claridad de la condena al terror. Una ley que, por cierto, recoge expresiones prácticamente idénticas a las de la Ley de víctimas que se aprobó en el Parlamento vasco en el año 2008, también con el voto favorable de mi partido y del suyo, y de todos los demás partidos.

Queda claro que en 2008, en el Parlamento vasco, como aquí en 2011, existió un gran acuerdo sobre el reconocimiento que debemos a las víctimas. Nosotros hoy seguimos pensando exactamente lo mismo y creemos que ese consenso sigue vigente. Cuando consensuábamos esas leyes estábamos atendiendo a un colectivo muy concreto, las víctimas del terrorismo, de todo el terrorismo: el de ETA, el yihadista, el de los Grapo o el de todos aquellos grupos que fundamentan su actividad criminal y asesina con el objetivo de amedrentar a toda la sociedad para imponernos a todos las ideas de una minoría.

Señorías, no olvidemos nunca que gracias al esfuerzo de toda la sociedad —el más importante, el de las víctimas del terrorismo—, hoy, como usted decía, conjugamos en pasado la actividad criminal de ETA. Lo que resta ahora es el futuro, y dentro del futuro un tema capital es desarmar sus coartadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Usted ha comenzado su intervención recordando a todas las víctimas del terrorismo. Y yo quiero hacer lo mismo que usted, pero especificando un poco más el tiempo, porque pasado

mañana, el día 22 de febrero, se cumple el aniversario del asesinato de Fernando Buesa y de Jorge Díez, y de José Ángel Santos y del tolosarra Josu Leonet.

Le he hablado de la construcción de una memoria basada en unos principios éticos que son consensos sociales mayoritarios en la sociedad vasca; una sociedad que quiere construir una convivencia con memoria, con determinación de futuro y con voluntad de no repetición. Pero, señor presidente, también le tengo que transmitir nuestra preocupación por la gestión y la dirección del Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo. Nos preocupan las actuaciones que está desarrollando en Euskadi porque entendemos que no está teniendo en cuenta suficientemente la pluralidad y las diversas sensibilidades democráticas de la sociedad vasca, y porque, además, tampoco está contando con las instituciones vascas. Señor presidente, no está contando con las instituciones vascas. Entendemos que hace falta un mayor esfuerzo para interpretar la pluralidad en Euskadi y un mayor esfuerzo para colaborar con las instituciones vascas.

Señor presidente, a usted, a mí, a todos nosotros nos debe preocupar la construcción de una memoria compartida entre esas instituciones y el Gobierno que usted preside. Las instituciones vascas han mostrado una actitud de colaboración con el centro, pero también le digo que no está resultando fácil. Y hoy me va a permitir que le haga dos sugerencias, que no dos críticas, porque en este tema me resultaría imposible hacerle dos críticas. La primera es la búsqueda de la pluralidad y, la segunda, la búsqueda de la colaboración. Cuando hablo de búsqueda de pluralidad le estoy transmitiendo pluralidad a la hora de preparar y convocar las actividades de este centro, a la hora de componer los equipos de este centro y a la hora de evitar que haya un sesgo ideológico que a veces aflora en este centro. Cuando hablo de búsqueda de colaboración le estoy transmitiendo la necesidad de tener una información anticipada y un trabajo conjunto sobre proyectos y actividades que se desarrollan en Euskadi y evitar que las instituciones vascas tengan conocimiento de la acción, actuación e iniciativas de este centro a través de los medios de comunicación, porque esto no es bueno, señor presidente, ni para el futuro ni para la convivencia. Promover construcciones memoriales aisladas e incomunicadas, acotadas a un sector ideológico de la sociedad, no es bueno, y algo de eso creo que está ocurriendo.

Señor presidente, finalizo en positivo, como no puede ser de otra manera, con una frase de Primo Levi que figura en la web del centro, y que viene a decir algo en lo que usted y yo, sin duda alguna, vamos a estar de acuerdo: Meditar sobre lo que pasó es deber de todos. Señor presidente, lo que le sugiero, a fin de cuentas, es que seamos capaces de saber interpretar la pluralidad y que seamos capaces de buscar colaboración para tener una memoria compartida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Tiene la palabra, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Bildarratz. Agradezco su tono, escucho sus palabras. Yo también creo en la pluralidad y en la colaboración, pero también me siento en la obligación de hacer alguna afirmación: la primera, la que he hecho al principio de esta intervención, y es que el Gobierno ha estado y estará siempre comprometido con las víctimas del terrorismo. Queda mucho por hacer, usted lo ha dicho también, y yo espero que ese camino lo podamos recorrer juntos.

Le recordaba antes con qué objetivos pusimos en marcha el centro memorial. Si nos pusimos de acuerdo en todo ello, si consensuamos leyes prácticamente unánimes para hacerlo funcionar, no creo, sinceramente, que debamos buscar motivos para dejar de estar de acuerdo; por mi parte, no va a faltar el esfuerzo necesario. Pero si se ha demostrado disposición a la colaboración entre administraciones para que el centro funcione, no lo pongamos ahora en duda. Creo que el terrorismo de ETA, como otros terrorismos —el yihadista, de manera muy particular—, no ha sido un episodio entre otros, ha sido la principal agresión a los derechos humanos que hemos vivido en nuestro país durante muchos años. No creo que sea positivo, como algunos pretenden, mezclar terrorismo con otro tipo de delitos, ni poner en el mismo plano democracia y terror. Le recuerdo lo que votamos en el año 2011 prácticamente por unanimidad en esta Cámara: evitar equidistancias morales o políticas, ambigüedades o neutralidades valorativas entre víctimas y victimarios.

Señor Bildarratz, he repasado con usted conceptos fundamentales, contenidos en leyes que aprobamos juntos. Si las consensuamos, no creo que ahora tenga ningún sentido discutirlo.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

- 2.2. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN NUESTRO PAÍS.
(Núm. exp. 680/000430)
AUTOR: ANDER GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ander Gil García. Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, buenas tardes. Señor Rajoy, permítame que le desee feliz Navidad y feliz Año Nuevo, dado que hace meses que usted no pasa por aquí, por el Senado. (*Aplausos.— Protestas*).

Señor Rajoy, en primer lugar, quiero trasladarle el malestar de mi grupo parlamentario... (*Rumores*). Calma, que queda tiempo. Quiero trasladarle el malestar de mi grupo parlamentario por la sistemática dejación de sus funciones al no aparecer en esta Cámara como debería, señor presidente. Hace meses que no pasa usted por aquí. Su parálisis como presidente, su absentismo laboral, político e institucional... (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor GIL GARCÍA: Su absentismo, señor Rajoy, alcanza ya límites preocupantes. Señorías, ¿saben cuánto tiempo dedicó el presidente del Gobierno a las sesiones de control en todo el año 2017? Poco más de una hora y treinta minutos, señor Rajoy. (*Aplausos.— Protestas*). Usted sí se merece un despido objetivo por absentismo, señor presidente; habría que aplicarle a usted su propia reforma laboral y no a los trabajadores de este país que acuden todos los días a sus puestos de trabajo como un clavo. (*Fuertes protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor GIL GARCÍA: Pero, mire, señor presidente, ya que está usted hoy aquí —y vinculado y relacionado directamente con la reforma laboral—, quiero formularle una pregunta que preocupa a muchos españoles: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para garantizar, señor Rajoy, el sistema público de pensiones en España?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.
Tiene la palabra, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Gil, y gracias especiales por su cariñoso recibimiento (*Risas.— Aplausos*), que me estimula para venir a debatir aquí con usted cuantas veces sea oportuno y conveniente.

Vamos a entrar ahora en lo importante. El sistema público de pensiones en nuestro país es un aspecto esencial de nuestro Estado de bienestar y lo más importante, sin duda alguna —y en esto estoy seguro de que coincidimos—, es garantizar su sostenibilidad, y esa ha sido la prioridad básica de mis gobiernos. Y la sostenibilidad depende fundamentalmente de una cosa: de crear empleo y de que los empleos cada vez sean mejores, y eso se entiende muy bien, porque, como saben todos ustedes, las cotizaciones a la Seguridad Social de quienes trabajan son las que pagan el grueso de las pensiones, y cuantas más personas trabajen y cuanto más cobren esas personas, más cotizaciones habrá y mejores pensiones. Por eso, toda la política económica del Gobierno ha tenido un objetivo: la creación de empleo, bueno para el que pueda trabajar y bueno también para las pensiones. Y era muy importante hacer esto, sobre todo después de una etapa durísima en España. Cuando llegamos al Gobierno, en el año 2011, había más de 5 287 000 personas que no

podían trabajar; entre 2007 y 2011, el paro aumentó en más de 3 millones y medio de personas; y entre 2007 y 2011 hubo más de 2 millones de afiliados menos a la Seguridad Social. Esto es lo que había y esto llevaba a una consecuencia que está directamente relacionada con lo que usted me pregunta, y es que los ingresos dedicados al pago de pensiones sufrieron un retroceso descomunal.

La evolución entonces era exactamente la siguiente: cada vez aumentaba más el gasto en pensiones, porque había más pensionistas, y cada vez había menos ingresos para pagarlas, porque había una caída del paro que era continuada. Hoy, por fortuna, las cosas han cambiado. ¿Por qué han cambiado? Pues porque ha aumentado el empleo. Se está creando empleo en España a un ritmo de más de 500 000 puestos de trabajo al año. El año pasado hubo más de 600 000 afiliados a la Seguridad Social. Le voy a decir lo más importante de mi intervención, que es lo que justifica las afirmaciones que he hecho hasta ahora: cuando yo llegué al Gobierno en el año 2011, por cada nuevo pensionista que entraba en el sistema se destruían 3 empleos. En concreto, en el año 2011 hubo 117 000 pensionistas más y 355 000 afiliados menos a la Seguridad Social. ¿Sabe lo que pasó el año pasado, 2017? Pues que por cada nuevo pensionista había 6,3 cotizantes a la Seguridad Social más, 96 000 pensionistas más en 2017 y 611 000 afiliados más a la Seguridad Social. (*Aplausos*). Eso es lo que pasó, eso es lo que funcionó y eso es lo que hay que seguir haciendo, señor Gil, una política económica que genere crecimiento económico, que cree empleo y que haga que aumente la cantidad dedicada a pensiones y al resto de los servicios públicos. Dicho de otra forma, para que usted me entienda muy bien, una política económica radicalmente diferente de la que se hacía cuando nosotros llegamos al Gobierno y una política económica igual que la que se está haciendo ahora. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el senador Gil García. (*Rumores*).

Guarden silencio, señorías.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señor Rajoy, habla usted de garantizar. Usted no está en condiciones de garantizar nada. (*Protestas*). ¿Sabe por qué, señor Rajoy? Porque usted se ha pulido tranquilamente los 67 000 millones de euros de la hucha de las pensiones que le dejó un Gobierno socialista, señor Rajoy. (*Aplausos*). ¿Qué va a garantizar usted, señor Rajoy? Y no me diga que no nos metamos en esto, que es la frase que últimamente a usted le gusta tanto. Métase usted en esto y dígame, por ejemplo, a su ministra, a la señora Báñez, que la caja de la Seguridad Social o el sistema público de pensiones no son la caja B del Partido Popular (*Aplausos*), que no son un sobre ni un botín que manejan ustedes a su antojo. Son patrimonio de todos y ustedes se lo están cargando, señor Rajoy.

¿Sabe lo que pasa, señor Rajoy? Que a lo mejor no se trata solo de incompetencia o de dejadez por su parte, que puede que también. Puede que ustedes tuvieran una intención oculta, oculta hasta que a la señora Villalobos se le acaba la partida del Candy Crush y le da por hablar, señor Rajoy, y le da por decir la verdad, que es lo que ustedes piensan, que están ustedes dispuestos a privatizar las pensiones, igual que privatizan ustedes la sanidad y todos y cada uno de los servicios públicos en este país, señor Rajoy. (*Aplausos*). Sí, señor presidente, usted ha cedido a las presiones de los bancos y de las aseguradoras y está apostando claramente por los planes privados de pensiones, como demostró usted en el pasado Consejo de Ministros. Por cierto, días después, señor Rajoy, usted dijo algo —como suele usted hacer— verdaderamente notable. Le dijo usted a los españoles que tenían que ahorrar para su pensión futura y para la educación de sus hijos. Mire, no le voy a decir que sea usted un peligro público, pero, después de escucharle, lo que sí puedo decir es que usted es un peligro para lo público en este país, señor Rajoy. (*Rumores.— Aplausos.*). Sí, señor. Lo es por su incompetencia e irresponsabilidad a la hora de abordar el reto del mantenimiento del sistema público de pensiones. Lo es por intentar colarnos el modelo de Celia Villalobos, que es su verdadero programa en B. Y lo es por intentar fomentar en este país el modelo Trump, el modelo de sálvese quien pueda. Y ya sabemos que en este modelo insolidario suyo algunos van a poder, pero la mayoría no, señor presidente, la mayoría no va a poder. Cuando usted dijo esta frase, ¿era consciente de que el 60 % de las familias de este país no tienen capacidad de ahorro y usted les pide que ahorren para el futuro de sus pensiones y para la educación de sus hijos?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 57

20 de febrero de 2018

Pág. 14

Señor Rajoy, su nefasta reforma laboral ha sido una estafa para millones de trabajadores y trabajadoras, y, desde luego, un castigo para millones de pensionistas de este país. Le voy a explicar algo a ver si usted lo entiende, y se lo voy a decir a su estilo, señor Rajoy. Mire, un empleo es un empleo y ocho contratos en un mes es otra cosa y mucho otra cosa, señor presidente del Gobierno. (*Rumores.— Aplausos.*) Sí, señor. Y esa otra cosa, ese modelo de precariedad laboral que emana de su reforma laboral es el que ha tirado por tierra las cotizaciones a la Seguridad Social. (*Rumores.— Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Es el que ha tirado por tierra los ingresos de la Seguridad Social, señor presidente.

¿Ve usted este papel que le muestro, señor Rajoy? Esta es una carta que recibía hace unos días un pensionista de Burgos que se llama Jesús. Es la misma carta que están recibiendo y que van a recibir todos los pensionistas de este país, en la que usted les dice que la pensión les va a subir un 0,25. A Jesús le va a suponer 1,48 euros. No hace falta que usted se gaste una millonada en enviarles una carta a los pensionistas. Podría aprovechar usted hoy aquí para explicarle a Jesús y al conjunto de los pensionistas de este país, señor Rajoy, que esa subida del 0,25 está desligada del IPC y que, por lo tanto, sus pensiones se van a ver devaluadas un 2 %. Dígale a Jesús y al conjunto de los pensionistas de este país lo mismo que le dice usted a Europa, que sus pensiones van a continuar devaluándose durante los próximos años. Porque el 0,25, sencillamente, no cuela. Trate usted con más respeto a los pensionistas de este país. (*Rumores.*)

Señor Rajoy, con su política de tierra quemada está usted dejando un legado de cenizas a los españoles de hoy y a los españoles de mañana. Usted pasará a la historia por un rescate a la banca del que los españoles no van a ver ni un euro. Usted pasará a la historia por un enorme daño a la democracia con su declaración en la Audiencia Nacional por la grave corrupción que asola a su partido. (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor GIL GARCÍA: Señor Rajoy, usted pasará a la historia por una enorme crisis territorial ante la que no hizo nada, sino que más bien, en algunas ocasiones, llegó a echar leña al fuego.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GIL GARCÍA: Y usted pasará a la historia por haberse pulido la hucha de las pensiones, señor presidente. (*Fuertes rumores.*) Dígales a los españoles, reconozca hoy aquí que usted no tiene... (*Fuertes protestas.*) Señor presidente, así es imposible.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GIL GARCÍA: Yo trato de terminar, pero es imposible. (*Fuertes protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

Vaya terminando.

El señor GIL GARCÍA: Señor presidente, no puede ser. No puedo utilizar el tiempo. (*Fuertes protestas.*) No puede ser.

Señor Rajoy, con el permiso de sus compañeros de bancada, a los que no les debe de gustar que yo diga estas cosas —y lo entiendo porque tiene que ser muy duro—, reconozca hoy aquí que no tiene un plan para proteger a los españoles. (*Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Gil García, ha terminado su tiempo. Lo siento.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno. (*Rumores.— Protestas.— Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Gil García, por sus amables palabras y por sus elogios que, créame, me producen una profunda emoción. (*Risas.— El señor Gil García: Y a sus compañeros, también*). El problema es que todo lo que usted dice está muy bien, incluso cuando se refiere a mí, pero ustedes tienen un enemigo implacable que no soy yo —créame que no soy yo—, ese enemigo implacable es la dura realidad, señor Gil. (*Aplausos*). Y ustedes se empeñaron en una política económica que en cuatro años de gobierno hizo que 3,5 millones de españoles perdieran su puesto de trabajo. (*Fuertes protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Esa es la realidad, no las palabras del presidente del Gobierno. (*El señor Gil García muestra un documento*).

Fueron 3,5 millones de españoles los que perdieron su puesto de trabajo y eso, que es un drama en sí mismo por lo que significa para 3,5 millones de españoles, supuso además una pérdida de recaudación de 70 000 millones de euros (*Rumores*). Eso es lo que ponía en peligro las pensiones, señor Gil García, y a eso nos tuvimos que enfrentar nosotros, ese era el legado de cenizas que ustedes nos dejaron a nosotros (*Fuertes aplausos.— Protestas*) y que, por fortuna, logramos superar. Dejaron a España al borde de la quiebra y de un rescate (*Rumores*). Logramos superar la situación y no nos aplicaron las decisiones que en materia de pensiones aplicaron a los países rescatados de la Unión Europea, que en algunos casos supusieron la pérdida de hasta un 30 % del valor de las mismas. Después tuvimos que cambiar la política económica, lo cual fue muy importante porque aumentó el número de personas con trabajo y de cotizantes a la Seguridad Social (*El señor Gil García muestra un documento*), y eso dio lugar a que el sistema de pensiones pueda enfocar el futuro con optimismo, porque si hubiéramos seguido con sus políticas y, sobre todo, con sus resultados, no sé dónde estaríamos ahora. (*El señor Gil García, mostrando un documento: ¡Esto, esto!*). Pero gracias a nuestras políticas subieron los ingresos por cotizaciones y pudimos mantener el gasto en pensiones. Todavía hay déficit en el sistema pero, sin duda alguna, podemos mirar el futuro con mucho mayor optimismo.

Desde luego, no podemos tener ningún optimismo con sus recetas, porque ya los conocemos, y las nuevas, como pretender subir el impuesto sobre sociedades a ocho entidades financieras, créanme que suponen hacer el ridículo, y soy muy generoso en las afirmaciones que estoy haciendo aquí. (*Aplausos.— El señor Gil García, señalado un documento: ¡Este es el ridículo!*).

Por lo tanto, señor Gil García, yo le recomendaría dos cosas: primera, que dieran apoyo a la política económica del Gobierno porque crea empleo (*Risas.— Rumores*) y su política económica destruía el empleo. (*El señor Gil García muestra un documento*). Y la segunda, que se sienten a hablar con sensatez y con sentido común en el Pacto de Toledo.

Lo único que demuestra la implacable realidad de la que le hablaba al principio es que cuando ustedes gobiernan acaban generando paro y problemas en las pensiones y tenemos que venir nosotros a arreglar sus desaguisados. (*Fuertes aplausos.— El señor Gil García se levanta y entrega un documento al señor presidente del Gobierno.— El señor presidente del Gobierno entrega un documento al señor Gil García.— Risas.— Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. (*Continúan los rumores*). Señorías, guarden silencio, por favor.

2.3. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESTÁ ORGULLOSO DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL MINISTRO DEL INTERIOR.

(Núm. exp. 680/000433)

AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Mirella Cortès. Tiene la palabra su señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno español, hoy le preguntamos por su ministro del Interior porque es él quien desarrolla su política de Interior. El ministro Zoido ya es un ministro reprobado por no

cumplir con la acogida de refugiados, o sea que hoy no vamos a encarnizarnos con su persona acumulando descrédito sobre él, sino que nos centraremos en si aplica fielmente o no su política, la política que usted diseña.

Su ministro del Interior gastó 87 millones de euros para intentar frenar el referéndum del 1 de octubre en Cataluña (*Rumores*), y aun después del despliegue policial realizado no fueron capaces de encontrar ni una sola urna. Parece que la única vía para intentar frenar el referéndum fue la violencia (*Rumores*), la violencia física y la coacción a empresas para que relocalizaran sus... ¡Cállense, por favor! (*Rumores*). Para que relocalizaran sus residencias corporativas. (*Fuertes rumores*).

Los responsables policiales... Presidente, por favor, lo siento, que no corra el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Senadora Cortès, quien tiene que pedir silencio soy yo. (*Risas.— Rumores*). Haga el favor de continuar y guarden silencio. (*Aplausos.— Rumores.*) ¡Hagan el favor de guardar silencio!

Continúe, senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Los responsables policiales dieron la orden de entrar como fuera en los colegios electorales el 1 de octubre, pese a la presencia masiva de personas pacíficas de todas las edades. Y, efectivamente, ante la muestra de pacifismo de la ciudadanía catalana que quería votar, las fuerzas del Estado, comandadas por el ministro Zoido y coordinadas por su subordinado Millo, utilizaron la violencia innecesaria dejando un saldo de más de 1000 heridos. (*Rumores*). Además, se dispararon pelotas de goma, prohibidas en Cataluña desde el año 2014, como usted sabe, cuya consecuencia fue la pérdida de la visión de un ojo del ciudadano catalán Roger Español.

La violencia empleada no solo viola la legalidad catalana, española e internacional, sino que además hubo una violencia gratuita que tenía como finalidad no la de acceder a los colegios electorales, sino la de castigar y reprimir a las personas que pacíficamente pretendían votar. Solo así se explica que pegaran sin ton ni son y que destrozaran dependencias públicas como, por ejemplo, l'Ajuntament de Fonollosa de la comarca del Vallès, a la salida de los colegios electorales y una vez ya alcanzado el objetivo de retirar las urnas e impedir la votación en el colegio electoral intervenido.

Los días previos a esta actuación el Ministerio del Interior permitió que los policías destinados en Cataluña para reprimir a los catalanes y catalanas en la votación del referéndum desfilaran por sus poblaciones de origen al grito de «A por ellos», destilando odio ante la impotencia de no haber sido capaces de encontrar ni una sola urna. Siempre creeremos también que el discurso del rey, que ni arbitró ni moderó, inspiró todo aquello. (*Rumores*). Esto y las llamadas telefónicas a Volkswagen —y quién sabe a cuántas empresas más—, para decirle también que oiría en Wolfsburg: Se están riendo de ustedes. (*Rumores*).

La violencia policial ejercida se difundió por todo el mundo y la CNN llegó a titular *La vergüenza de Europa*. Fue tan desproporcionada que alguien en su Gobierno —todavía no hemos determinado quién porque el Partido Popular y Ciudadanos se han negado a hacer una comisión de investigación al respecto— debió ordenar frenarla ante el escándalo internacional que estaba suponiendo. Y paradójica y cínicamente, la misma policía que empleó esa violencia es la que ahora está investigando y acusando penalmente a los Mossos d'Esquadra por cumplir la ley y no emplear la violencia contra la población pacífica catalana. Asimismo, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están investigando indiscriminadamente al independentismo catalán, incluyendo a las senadoras y senadores de mi grupo parlamentario, que también aparecemos en los informes policiales. (*Rumores*). Informes que no pretenden dilucidar responsabilidades, sino que tienen una perversa y maniquea finalidad de urdir tramas para imputar delitos. Y en tal delirio, más allá de urdir informes con que encausar y encarcelar a Jordi Cuixart y a Jordi Sánchez, están llegando a apuntar como parte de estas tramas a responsables o propietarios también de medios de comunicación que difunden una realidad que no se ajusta a aquella que el Gobierno, su Gobierno, difunde desde su ministerio de propaganda.

La obsesión contra el independentismo ha llegado a extremos surrealistas como, por ejemplo, establecer controles de vigilancia en el Estado francés u obligar a ciudadanos franceses a quitar la señera de su matrícula, advirtiéndoles de que se encontraban en España. Podemos hablar

también del imán de Ripoll y de su presunta condición de confidente del CNI, una de las grandes incógnitas abiertas, secreto de Estado, sobre los atentados de Barcelona y Cambrils hace ya seis meses. Existen muchas lagunas todavía sobre la investigación del 17 de agosto y el ministro no comparecerá para explicarlo en el Congreso de los Diputados a instancias de Esquerra Republicana y del PDeCAT.

Y mientras persiguen a independentistas y urden tramas contra nosotros, están persiguiendo también a raperos por sus letras o a jóvenes contestatarios, como el vallecano Alfon y hoy se ha confirmado la sentencia de tres años de prisión de Valtonyc, de quien reclamamos su libertad (*Aplausos*), como si fueran ustedes el tribunal de la Santa Inquisición. Y todo esto se desprende al observar la violencia en las manifestaciones ultraderechistas, a las que han asistido en ocasiones miembros del Partido Popular, de Ciudadanos y del Partido Socialista, en las cuales se ha insultado a los Mossos d'Esquadra, se ha roto material de la vía pública, han roto cristales de Cataluña Radio y han agredido a gente que paseaba por la calle, con total impunidad.

Por todo ello le pregunto, señor Rajoy, ¿está orgulloso de la gestión del ministro Zoido? (*Aplausos*.— *Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular: Sí, sí.*— *Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): La respuesta, señora Cortès Gès, es sí (*Risas*.— *Aplausos*), de la gestión que realiza mi Gobierno y de los ministros. Estoy también orgulloso de la labor que desempeñan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en defensa de los derechos y libertades de todos, y también de la gestión del Ministerio del Interior, garantizando nuestra libertad y nuestra seguridad. Una gestión de la que me gustaría destacar ahora algunas cosas, porque a usted parece que de la gestión del Ministerio del Interior solo le ocupa un tema, pero yo quiero destacar las importantes detenciones en la lucha contra el terrorismo yihadista, que han continuado en el día de hoy; la cifra récord en la lucha contra el narcotráfico; las mejoras relevantes en la lucha contra la violencia de género o la circunstancia de que España haya sido calificado como el segundo país del mundo más seguro entre las diez principales potencias del sector turístico. Eso demuestra que el Ministerio del Interior cumple su función, también lo hacen las fuerzas y cuerpos de seguridad y eso me permite a mí decir que aunque sin duda alguna podamos mejorar y tengamos que aspirar a mejorar, estoy satisfecho con lo que se está haciendo en estos momentos. Por tanto, toda obra humana es mejorable, pero estoy orgulloso de la labor del Ministerio del Interior y de lo que hacen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ahora bien, sobre todo estoy orgulloso de una cosa a la que yo personalmente le doy importancia: estoy orgulloso de nuestro país, porque es una democracia consolidada, en la que rige el Estado de derecho en la defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y con todas sus garantías.

Señoría, voy a referirme a aquello en lo que usted ha centrado el conjunto de su intervención, lo que ha pasado en Cataluña, y se lo voy a intentar decir con la mayor calma y tranquilidad posibles. Ustedes han pisoteado la ley, o por lo menos muchos de ustedes. Ustedes han pretendido liquidar valores básicos de las democracias occidentales y valores básicos que son los que han servido para constituir la Unión Europea; solo voy a citar dos: el imperio de la ley y el respeto al Estado de derecho. Usted ha citado aquí la CNN, Europa..., pero es que en Europa no les ha apoyado ni un solo país, ni en Europa ni en el mundo. (*Aplausos*). Deberían pensar qué ha ocurrido para que no les haya apoyado nadie. Pues ha ocurrido porque las democracias respetan el imperio de la ley y el Estado de derecho. Por eso, insisto, nadie les ha dado su apoyo.

Y no contentos con haber incumplido la ley, vienen ahora encima a tratar de desprestigiar al Estado y a nuestra democracia. No se puede olvidar, señora Cortès, porque es lo que ha sucedido en Cataluña, que determinadas autoridades de la Generalitat se han situado al margen y en contra de la legalidad, y eso, pensemos lo que pensemos, lo conoce todo el mundo en esta Cámara: se han saltado las resoluciones del Tribunal Constitucional y de todos los españoles en lo que solo puede calificarse como un claro golpe a la democracia, siendo moderado a la hora de utilizar expresiones. Señoría, yo le pregunto: ¿qué esperaba usted que hiciera el Estado? ¿Qué aplaudiéramos? ¿Alguien en su sano juicio cree que el Estado iba a dedicarse a mirar para otro lado? Hemos hecho lo que haría y lo que hace cualquier Estado democrático y de derecho

que se precie, que es defender la democracia, garantizar la vigencia de la legalidad y proteger los derechos y libertades de todos los ciudadanos. ¿Pero dónde vive usted? ¿Cree usted que alguna democracia en Europa o en el mundo hubiera aceptado lo que han intentado hacer algunos en Cataluña? (*Aplausos*). Y lo hemos hecho garantizando los derechos que algunos querían conculcar saltándose las leyes antidemocráticamente, con un proyecto que desprecia la pluralidad de la sociedad catalana.

Señoría, en nuestro país no se persiguen ni ideas ni se restringen derechos ni libertades ni se cuestiona el autogobierno de Cataluña. (*Varios del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Cataluña: ¡No!!!*) No. ¿Sabe contra quién se va? Contra aquel que pretende situarse por encima de la ley y de las resoluciones judiciales (*Aplausos*), porque la ley nos afecta a todos, a usted, a mí, a los de la Generalitat y a cualquier Gobierno.

Señoría, le recuerdo algo más: la policía actúa con amparo judicial y la justicia en amparo de la ley democrática, y en todo momento en Cataluña las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han actuado en su condición de policía judicial, en cumplimiento de órdenes y requerimientos judiciales y con respeto a la legalidad y a las garantías democráticas. No puedo aceptar sus afirmaciones y que se ponga en cuestión la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tampoco de la fiscalía ni de los jueces ni de aquellos funcionarios que acatan y respetan la ley.

Y señoría, deje usted de ocuparse tanto de lo que le pasa a los ministros del Gobierno de España y ocúpese de lo que le pasa a usted. Dígale usted al presidente del Parlament, que es de su partido, que presente un candidato para que se someta a la votación de investidura y termine esta absurda situación en la que hemos entrado. (*Aplausos*).

Señoría, en Cataluña lo que piensa cualquier persona sensata, y muchos de su partido también, es que hay que iniciar una nueva etapa de vuelta a la legalidad y a la normalidad, y en sus manos está dejar de pensar tanto en una sola persona, que es el señor Puigdemont, y empezar a pensar en 7 millones de catalanes que tienen derecho a estabilidad, certidumbre y seguridad jurídica. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Tiene la palabra la senadora Cortès. Le queda 30 segundos.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señor Rajoy, a M. Rajoy no le afectan igual las leyes, y perdone las dudas. (*Aplausos*).

Ningún Estado de Europa ni del mundo ha avalado la represión violenta contra el pueblo de Cataluña, y si usted nos pregunta qué esperamos, estamos esperando diálogo, lo esperábamos y lo estamos esperando todavía.

Y le puedo decir que nosotros estamos orgullosos del pueblo catalán, de un pueblo catalán y de un Govern *català* que no está dispuesto a ejercer la violencia que ustedes han ejercido contra nosotros, contra nuestra población. El día 1 de octubre ustedes demostraron quiénes son, y nosotros, el pueblo catalán, también: un pueblo pacífico y pacifista, que esperamos todavía de usted diálogo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Señoría, usted no puede hablar en nombre del pueblo catalán. (*La señora Cortès Gès: ¿Y usted sí?*). Yo, tampoco (*Aplausos*); pero usted no puede hablar en nombre del pueblo catalán. Es lo que ustedes no han entendido: que Cataluña es muy plural, muy diversa y que la gente piensa de forma diferente, y esos atentados contra los derechos de las personas son contra los derechos de muchas personas que también tienen derecho a opinar, a votar y a decir lo que estimen oportuno y conveniente.

Estoy de acuerdo con el diálogo, pero el único diálogo que me ofreció a mí el señor Puigdemont fue: referéndum sí o referéndum sí. Eso se llama la ley del embudo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 57

20 de febrero de 2018

Pág. 19

- 2.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA PREOCUPACIÓN DE LOS CIUDADANOS POR LA CORRUPCIÓN ES INJUSTIFICADA.
(Núm. exp. 680/000440)
AUTORA: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Justicia.
Pregunta de doña María del Carmen Iglesias. Tiene la palabra su señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.
Señor ministro, ¿considera el Gobierno que la preocupación de los españoles por la corrupción es injustificada?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.
Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.
Señoría, el Gobierno considera que las preocupaciones de los ciudadanos siempre siempre tienen fundamento y por eso, cuando los ciudadanos dicen que están preocupados por la situación económica, por el paro, por la corrupción, claro que nos genera inquietud y por eso estamos trabajando. Precisamente en materia de corrupción estamos trabajando desde el Ministerio de Justicia para que los tribunales tengan todos los medios y puedan conocer de los casos de corrupción, como está pasando cada día en la justicia española. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra la senadora Iglesias.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.
Señor ministro, yo le he preguntado esto porque hace unos días usted dijo que la corrupción eran hechos del pasado. Usted habla de cosas del pasado para no hablar de la corrupción de su partido.

Según el CIS de enero, la corrupción es la segunda preocupación de los españoles, solo superada por el desempleo. Así que a ver si encuentran un momento para hablar de corrupción. Porque le recuerdo, señor ministro, que primero no se hablaba de corrupción porque todo era mentira, porque todo era una conspiración del universo entero contra el Partido Popular. Eso sí, mientras ustedes mandaban mensajes de apoyo y se ponían delante, detrás y al lado de quienes hoy son para ustedes sinvergüenzas y delincuentes. Después tampoco querían hablar de corrupción porque había que dejar actuar a la justicia. Eso sí, mientras tanto, destruían discos duros, se hacían pasar por acusación cuando en realidad lo que querían era ser defensa de los suyos y convirtieron la justicia en un enorme tablero de ajedrez. Y va pasando el tiempo y nos encontramos en el momento actual, en el que tampoco quieren hablar de corrupción porque esto ya son hechos del pasado. A esto, señor ministro, se le llama hacer trampas, y en el Partido Socialista, en nuestra labor de oposición, no se lo vamos a consentir. (*Rumores*).

Por desgracia, la corrupción del Partido Popular no es cosa del pasado. ¿A usted le parece pasado que los madrileños estén pendientes de si van a imputar o no a la que durante muchos años ha sido presidenta de su comunidad, doña Esperanza Aguirre, o a la que lo es actualmente, la señora Cifuentes? ¿A usted le parece pasado la imputación o no imputación, o sí imputación, o imputación un poco del señor Gallardón, esa ceremonia de la confusión en la que, por cierto, ustedes tienen algo que ver? Y si escuchamos a su afamado proveedor, como hemos escuchado esta mañana, qué no nos quedará por ver, señor Catalá, qué no nos quedará por ver.

No es pasado porque los ciudadanos todavía estamos pagando la deuda de sus desmanes, porque millones de euros que han salido del erario público para pagar las mordidas que se llevaban sus compañeros de filas todavía hoy las estamos pagando. La corrupción no es pasado, señor Catalá, porque muchos gobiernos del Partido Popular de hoy lo son gracias a la corrupción de ayer.

Señor ministro, usted presume mucho de haber tomado muchas medidas contra la corrupción, pero a nosotros, al Partido Socialista, le sigue dando la sensación de que no han tomado la

fundamental, que es querer acabar con la corrupción. ¿Van ustedes a apoyar la iniciativa de mi partido, del Partido Socialista, de prohibir los indultos por corrupción o todavía se lo tienen que pensar? ¿Van ustedes a pedirle al señor Camps que abandone su puesto en el Consejo Jurídico Consultivo después de haber sido imputado otra vez? ¿Van ustedes a dejar de llamar por teléfono a los miembros del Tribunal Constitucional? Porque, señor Catalá, la corrupción tiene muchas caras, pero solo un arma para combatirla, que es la ética, y de eso andan ustedes muy muy escasitos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Termino, señor presidente.

Si le parece fuerte esto que estoy diciendo sobre una realidad, que es la financiación ilegal de su partido y todos los delitos de los que se ha servido, repase usted las barbaridades que dijo el presidente del Gobierno en el año 2009 para defender una mentira, para defender la financiación ilegal del Partido Popular, cosa que no niegan hoy ni sus más ilustres afiliados de Almería.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, como le decía en mi primera respuesta, nos interesan las preocupaciones de los españoles. Veo que a ustedes no, porque cuando a los españoles les preocupa el paro, a ustedes eso no les preocupa; será porque dejaron 5 millones de parados allá por el año 2011. Como tampoco les preocupa la situación económica; debe de ser porque después de años y años de recesión, ahora que estamos creciendo por encima del 3 % a ustedes no les preocupa ni lo ponen en la lista de las preocupaciones de los ciudadanos.

A nosotros nos preocupa la corrupción y a ustedes les debería preocupar más, porque, señoría, venir en estos días, en los que se está celebrando el juicio por el caso de mayor corrupción por alcance de fondos públicos en Andalucía, a darnos lecciones a los demás... *(Aplausos)*. Mire, señoría, dos presidentes y seis consejeros autonómicos en el banquillo de los acusados y casi 800 millones de euros públicos defraudados, y que venga usted a decirnos a los demás lo que tenemos que hacer...

Nosotros sí hemos hecho muchas cosas en la lucha contra la corrupción. Por cierto, ustedes no estuvieron, no estuvieron cuando se reformó el Código Penal, cuando se declaró la responsabilidad penal de los partidos políticos ustedes no lo apoyaron; cuando se creó una oficina para devolver hasta el último euro de lo robado ustedes no estuvieron. Por lo tanto, este partido y este Gobierno sí han dado buena prueba de su compromiso en la lucha contra la corrupción. Seguramente algunos todavía tienen mucho que hacer internamente para poder dar lecciones a los demás.

En todo caso, señoría, me parece que para mejorar nuestro Estado de derecho, para mejorar las capacidades en la lucha contra la corrupción no estaría mal que fuéramos capaces de tener propuestas de futuro. Si usted quiere seguir mirando hacia atrás, es su derecho y usted puede hablar de lo que mejor considere; yo quiero hablar de lo que está haciendo hoy la justicia, que es poner ante los tribunales todos los casos de corrupción que han existido en España, casos del pasado, evidentemente, y por supuesto no dar ni un solo indulto, porque no los estamos dando y esa es la práctica. Más allá de las propuestas, de las palabras, nosotros ofrecemos hechos, hechos cada día, apoyando a los jueces para que tengan más medios, más recursos, más fiscales en la lucha contra la corrupción, y ni un solo indulto, menos del 1 % de los que se han solicitado durante los últimos años.

Señoría, menos demagogia, más propuestas y ojalá, estamos deseando conocer las propuestas del Grupo Socialista en el Senado para luchar contra la corrupción. Serán muy bienvenidas, porque en la X Legislatura, cuando hubo muchas leyes, ustedes no estuvieron para hacer ninguna de ellas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA DOTAR DE PRESUPUESTO SUFICIENTE LA APLICACIÓN Y MEJORA DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL AÑO 2018.
(Núm. exp. 680/000443)
AUTOR: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francesc Antich. Tiene la palabra su señoría.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, vuelvo a recordarle que la Ley de memoria histórica nació con el mejor espíritu de la Transición, la reconciliación. Por ello le pregunto: ¿va a seguir el Gobierno dejándola sin presupuesto y sin aplicarla? ¿Se plantea el Gobierno impulsar la mejora de la ley? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, me plantea usted si en el año 2018 vamos a dotar de más medios. Ojalá tengamos un presupuesto en el año 2018, estaremos encantados de recibir su apoyo y de que haya propuestas para que algunas partidas se incrementen en este sentido; de momento, no parece que esa sea la actitud del Grupo Socialista, ni aquí ni en el Congreso de los Diputados.

En todo caso, señoría, el Gobierno y la Administración General del Estado cada día cumplen con su obligación de aplicar las leyes, de atender el interés general y, por lo tanto, la Ley de memoria histórica se aplica cada día, se aplica cada día con los recursos que tiene la Administración General del Estado. Y le aseguro que ese es un trabajo cotidiano que se ejerce por aquellos que tienen responsabilidades en esta materia. Cada día, señoría, cada día se aplica la Ley de memoria histórica y todas las leyes que están aprobadas en nuestro país. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Antich, tiene la palabra.

El señor ANTICH OLIVER: Señor ministro, este mes el Gobierno nos ha reconocido por escrito la interrupción desde 2012 de las ayudas previstas en la Ley de memoria histórica para la localización de fosas y exhumación de restos. El Gobierno culpa de ello a la crisis económica y dice además que se reanudarán las ayudas tan pronto como se den las condiciones para ello. Lo cierto es que ustedes han dejado la ley en vía muerta, sin presupuesto, quitando el mantenimiento de algunas páginas web y poco más.

Señor ministro, ¿cree que la crisis económica, que no empezó en 2012, facultaba al Gobierno del PP para tomar una decisión tan radical? ¿Es la memoria histórica el único tema al que ustedes no se refieren cuando nos dicen que nos han sacado de la crisis? La realidad, señor ministro, es que la crisis es una excusa para disfrazar una firme voluntad ideológica. ¿Puede explicarnos el señor ministro qué condiciones tienen que darse para que se reanude la aplicación de la ley? ¿Habrán en 2018 ayudas para localizar fosas y exhumar los restos? ¿No cree el señor ministro que cumplir la ley, el imperio de la ley, y respetar nuestro sistema democrático es una condición suficiente para aplicar la Ley de memoria? ¿No cree que evitar la división y la desigualdad entre españoles creando víctimas de primera y de segunda es una condición más que suficiente? ¿No le parece suficiente que siendo España uno de los países con más fosas comunes se respeten los derechos humanos y convirtamos las fosas en sepulturas dignas? ¿No ven ustedes que los valores europeos no son compatibles con un Valle de los Caídos que conmemora el golpe de Estado y la dictadura franquista?

El Gobierno está haciendo dejación de sus obligaciones y solo gracias a las asociaciones de víctimas, algunas comunidades autónomas y ayuntamientos se está aplicando la ley. Mire, señor ministro, es triste que en vez de estar implementando las recomendaciones de la ONU para mejorar la ley, cuestión sobre la que hemos presentado una iniciativa legislativa en el Congreso, estemos aún discutiendo sobre el incumplimiento de la normativa vigente.

Señor ministro, destinen una partida específica y suficiente para aplicar la ley y para mejorarla y no obstaculicen más la reconciliación que esta persigue en la defensa de los derechos humanos

que representa. Y, por favor, no nos chantajeen más con la aprobación de los presupuestos, unos presupuestos que ni siquiera han presentado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ANTICH OLIVER: La dignidad de los españoles no debería depender ni ser moneda de cambio de nada. Una derecha europea no debería necesitar que nadie la conminase en este sentido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor Antich, señoría, yo le insisto en que cada día se aplica la Ley de memoria histórica y cada día se están dedicando recursos personales y medios materiales. Mire, tenemos un mapa de fosas de la Guerra Civil, un mapa que identifica 2457 fosas y 45 000 víctimas y ha recibido casi 1 millón de visitas a través de las nuevas tecnologías, de la página web, y yo creo que es muy útil el sistema. Estamos ofreciendo atención personalizada a todos los ciudadanos que la solicitan. Se han llevado a cabo más de 7000 consultas desde el año 2012 a través de este sistema. Hemos expedido casi 2500 declaraciones de reparación y reconocimiento. Yo mismo he firmado más de 840 reconocimientos de estas características.

Por lo tanto, aunque no hay un código presupuestario concreto, que es a lo que ustedes van siempre, le aseguro que hay una actividad cotidiana. Creo que usted era presidente del Gobierno balear cuando se aprobó la Ley del tabaco. Yo he mirado en los presupuestos de su Gobierno y no he visto partidas, ¿no cumplieron ustedes la ley? ¿Usted no cumplió la ley de lucha contra el tabaco? ¿A que sí? ¿A que los servicios de inspección, los funcionarios y ustedes dedicaron recursos de su Gobierno a cumplir la ley? Pues las leyes se cumplen, señoría, aunque no haya partidas presupuestarias específicas.

Yo creo, señoría, que hay que trabajar, sin duda, para dignificar la memoria, pero no desde un planteamiento revanchista ni sectario. Me parece que torpezas o malas intenciones como las que está teniendo el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid intentando homenajear a 335 chequistas asesinos, un Gobierno sostenido por ustedes, no es el mejor ejemplo para demostrar la reconciliación y el tratamiento de la memoria histórica.

Por lo tanto, señoría, hagamos de verdad ese ejercicio, gestionemos la ley que tenemos y si ustedes quieren aportar medidas de mejora de las dotaciones presupuestarias, insisto, muy bien venidas serán sus propuestas de enmiendas o de nuevas dotaciones económicas en los presupuestos que ojalá podamos aprobar cuanto antes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.6. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DEL OPERATIVO POLICIAL EN EL ENTORNO DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA DEL PASADO DÍA 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

(Núm. exp. 680/000432)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Interior. Pregunta de don Francisco Javier Alegre. Tiene la palabra su señoría.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señor ministro, el pasado 30 de enero aproximadamente 1000 manifestantes forzaron el cordón policial de los Mossos d'Esquadra que protegían el Parlament de Catalunya. Aprovecharon para insultar y amedrentar a diputados no independentistas, a los de mi formación política, que es el grupo parlamentario mayoritario en la Cámara catalana y también a los de otros partidos

políticos. A raíz de la aplicación del artículo 155, señor ministro, usted es el responsable, y no otro, de los Mossos d'Esquadra. Por eso, yo hoy le pregunto: ¿qué valoración hace el Gobierno, y en concreto el Ministerio del Interior, del operativo policial en el entorno del Parlament de Catalunya del pasado 30 de enero?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Mire, el dispositivo de seguridad planificado, en previsión de que pudiera celebrarse aquella jornada de investidura que estaba convocada en el Parlament de Catalunya, el Gobierno entiende que fue un dispositivo que estaba equilibrado, que era proporcionado y que era razonable. Es verdad que, y le voy a insistir mucho en este tema, cuando se realiza un dispositivo y se establecen una serie de previsiones en unas ocasiones cualquier incidencia que pueda surgir puede resolverse inmediatamente; en otras es más difícil resolver esas incidencias.

Le puedo asegurar que el objetivo principal que tenía el dispositivo desplegado, que por la mañana había sido criticado por excesivo, cumplió el objetivo, que era que pudiera celebrarse la sesión en el supuesto de que se llevara a cabo la misma. Algunos de los manifestantes que estaban en las inmediateces, en ocasiones, pudieron romper el cordón que tenían establecido los Mossos d'Esquadra, pero le aseguro que la intervención de los Mossos d'Esquadra en cada momento, atendiendo a la proporcionalidad necesaria, dio lugar a que se pudiera controlar la situación, que no estuviera en riesgo la integridad del Parlamento y que tampoco corrieran ningún riesgo los diputados que allí se encontraban. Hay imágenes que no nos gustan a quienes pensamos en la democracia como causa fundamental del respeto de todos, pero de ahí a pensar que era un despropósito el despliegue policial va un abismo. De verdad, sean coherentes, que lo necesitan. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo que no se puede entender —o, al menos, yo soy incapaz de entenderlo— es que unas 1000 personas pongan en jaque la inviolabilidad de un parlamento. Es la tercera vez que el Estado de derecho en mi tierra, en Cataluña, ha sido pisoteado y se amenaza de manera directa a los demócratas. El día 1 de octubre es un ejemplo de ello, no se hizo un buen dispositivo policial y pasó lo que pasó y el día 8 de noviembre, con los cortes de carreteras y las huelgas en el transporte público, no hubo un buen dispositivo policial y pasó lo que pasó. Señor ministro, todos tenemos que dejarnos de complejos, tenemos que dejar esa sensación de buenismo a la hora de defender la democracia. No puede haber nadie que asalte un parlamento, porque es que si no nos estamos cargando los fundamentos de la democracia. Hay que tener absoluta protección y seguridad con todo lo que sea necesario y haga falta para proteger el funcionamiento de un parlamento y lo tenemos que hacer con todo, porque somos demócratas, estamos en una democracia y lo que tiene que prevalecer —lo ha dicho antes el presidente— es el imperio de la ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidente.

Señor Alegre, me gustaría saber quién asaltó el Parlament, porque no conozco a nadie que asaltara el Parlament. Se había establecido un cinturón de seguridad alrededor de la Ciudadela, que se rompió en algunos extremos, pero en ningún momento hubo un asalto al Parlament. Todo no vale, señor Alegre, de verdad.

Usted recordará que hubo una situación similar hace algunos años, concretamente, el 15 de junio de 2011, durante la votación de los presupuestos. Hubo incidentes, —distintos y me atrevería a decir que de mayor gravedad—, lo que obligó a que algunos diputados tuviera que entrar o salir

en furgones policiales, incluso, alguna persona entró en un helicóptero. Aquel día, su compañero de partido, Albert Rivera, denunció en los medios de comunicación que los diputados habían recibido escupitajos, manchas de pintura y patadas, algo que, sin duda, no sucedió el día 30 pasado. Acaba de criticar el dispositivo del día 1 de octubre, acaba de criticar el dispositivo del día de la huelga general y el dispositivo del 30 de enero; usted lo critica todo, como hacen en su partido. ¿Sabe por qué? Porque criticar es muy fácil, hacer ya es otra cosa distinta.

Pero, señoría, no le voy a pedir que haga nada porque no tiene responsabilidades para ello, pero sí le voy a pedir coherencia, porque ustedes votaron a favor de la reforma de la Ley de seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente.

Señoría, lo único que le digo es que si ustedes no votaran a favor de la modificación del artículo 36.2 se podría sancionar a todos aquellos que se congreguen en el entorno de una asamblea, del Parlamento o del Senado; ahora se puede hacer, pero si se aprobara la ley a la que usted se refiere, no.

¿Sabe lo que le digo? Y termino, señor presidente. Usted considera intolerable o inadmisibles lo que fue una concentración ante el Parlamento de Cataluña, pero no rompa con los instrumentos legales que tenemos para poder sancionar a aquellos que de verdad sean capaces de impedir que un parlamento se pueda reunir.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.7. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE EL MEJOR AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL PARA DIRIGIR LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA (UCO) ES UNO QUE HA SIDO CONDENADO POR GRAVES TORTURAS.

(Núm. exp. 680/000435)

AUTORA: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Isabel Mora. Tiene la palabra su señoría.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera el Gobierno que el mejor agente de la Guardia Civil para dirigir la Unidad Central Operativa, la UCO, es uno que ha sido condenado por graves torturas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señor presidente.

Señora Mora, en diciembre del año 2015, el entonces director de la Guardia Civil propuso para ocupar la plaza de jefe de la UCO a un coronel que tenía experiencia en policía judicial, conocimiento de la propia unidad porque había estado trabajando con anterioridad en ella, y porque había solicitado esa plaza, ya que el anterior jefe había ascendido a general, y, además, porque no tenía ningún inconveniente ni legal ni administrativo que le inhabilitara para el acceso al cargo.

Su nombramiento, por tanto, señora Mora, obedece a una decisión operativa de la Guardia Civil, que escogió en aquel momento al coronel que entendía que reunía los mejores requisitos para poder ocupar ese cargo. No creo que el Gobierno deba entrar a hacer valoraciones de lo que significa una decisión operativa de la Guardia Civil.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra, senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted no suele contestar directamente a lo que le pregunto en este Pleno. Y le voy a pedir que reflexione si es de sentido común haber nombrado como jefe de la UCO a una persona que ha sido condenada por tortura —el parte de torturas que infligió este señor ocupa dos folios— primero por la Audiencia Provincial de Guipúzcoa y después por el Tribunal Supremo. Ustedes le indultaron, le condecoraron y le ascendieron. Le pido que reflexione si es de recibo, si tiene lógica, si es de sentido común haberlo mantenido en el puesto cuando se dedica ahora a hacer declaraciones públicas en los medios de comunicación alabando al general Rodríguez Galindo, terrorismo de Estado. Y le pido responsabilidad, que reflexione si es de recibo, si es de sentido común mantenerlo cuando hace declaraciones absolutamente políticas en los medios de comunicación.

Ustedes tienen un problema que se llama tortura. Ustedes no reconocen que ha habido torturas aunque haya condenas, pues practican el indulto; todavía podemos recordar la vergüenza del reintegro a los Mossos d'Esquadra cuando los condenó la Audiencia Provincial de Barcelona, y ahora se dedican a recurrir ayudas públicas a centros de investigación universitarios para documentar torturas. No tiene mucho sentido.

Que ustedes tienen este problema no lo digo solamente yo, lo dice también el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que después de ocho condenas por no investigar las denuncias por torturas, ahora nos condena una novena vez por infligir malos tratos en una detención. Usted no ha dicho qué va a hacer, ¿va a abrir un expediente a estos cuatro guardias civiles por infligir malos tratos? ¿Va a abrir una investigación? ¿O va a esperar a que pase el chaparrón, y después les ascenderá y condecorará? Me gustaría que me contestara. Para dirigir la UCO hay miles de guardias civiles, hombres y mujeres preparados, capacitados y comprometidos en la defensa de los derechos humanos y de la ley. Mantener a Sánchez Corbí es un descrédito para el cuerpo de la Guardia Civil.

Señor Zoido, le pido que reflexione y que por dignidad al Estado, por dignidad a su ministerio, por dignidad a la Guardia Civil abra una investigación por esta sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, cese al señor Sánchez Corbí y reflexione, porque todo esto no es ni de recibo ni digno.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mora, le voy a pedir que seamos coherentes porque, tanto en la vida política como en la vida en general, conducirnos con coherencia siempre es bueno.

Ha hecho usted aquí una serie de reflexiones que en nada se referían a la pregunta que me ha hecho en el día de hoy. Pero yo le voy a contestar concretamente a lo que usted me ha preguntado. Señora Mora, le voy a leer unas declaraciones a ver si le suenan de algo: «Nosotros no queremos sembrar dudas sobre los profesionales de la UCO y de la UDEF, como hacen los dirigentes del PP, sino que pretendemos reconocer la labor de esos profesionales valientes que, día a día, luchan contra la corrupción». ¿Sabe quién lo dijo? Su portavoz Irene Montero. Ella fue la que lo dijo cuando presentó una proposición no de ley para defender la labor que están haciendo la UCO y la UDEF en la lucha contra la corrupción. Cuando hizo esas afirmaciones, ¿sabe quién era el jefe de la UCO? El señor Sánchez Corbí. Ese era el jefe de la UCO a quien ella calificó de profesionales valientes que, día a día, luchan contra la corrupción. Pues frente a las opiniones de la señora Montero, usted está poniendo hoy en entredicho a ese señor. Le voy a decir algo más: lo que menos necesita España es que se cuestione el trabajo de quienes están sacando adelante la lucha contra la corrupción, señora Mora. ¿Sabe quién dijo eso también? La señora Montero. Eso son los riesgos de decir un día una cosa y al día siguiente lo contrario, con tal de que puedan criticar al Gobierno.

Señora Mora, sigan por este camino de las contradicciones permanentes porque, sin duda alguna, no son capaces de ser coherentes, pero este Gobierno sí lo es. Este Gobierno es absolutamente coherente y no critica a la UCO ni cuando persigue a un partido por corrupción ni cuando persigue a otro. Señoría, coherencia es lo importante y, sobre todo, no mentir. Es imposible

que haya miles de personas en la Guardia Civil que puedan ocupar este cargo porque tienen que cumplir, al menos, un requisito, y es ser coronel, y no hay miles de coroneles en la Guardia Civil.

Por tanto, la demagogia hay que dejarla a un lado, hay que tener coherencia, y lo que se dice un día hay que mantenerlo al siguiente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): De no ser así, no solo se equivocan ustedes sino que, además, están demostrando al pueblo español que son incoherentes. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, ministro.

2.8. PREGUNTA SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN SUPONER UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL QUE SON CONSIDERADAS POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN SU EVALUACIÓN DE IDONEIDAD DEL TRABAJADOR EN EL ÁMBITO DE LA AVIACIÓN CIVIL.

(Núm. exp. 680/000437)

AUTOR: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ignacio Bernal.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Me remito a la pregunta, tal y como está redactada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bernal, conoce usted bien que el proceso de evaluación de idoneidad, establecido en España en el ámbito de la aviación civil, tiene su fundamento en una directiva europea del año 2008. En España se determinó el procedimiento que había que seguir para evaluar la idoneidad mediante una resolución de 30 de agosto del año 2017 de la Secretaría General de Transportes, en la que se aprueba la actualización de la parte pública del Programa nacional de seguridad para la aviación civil, implicando, entre otros actores, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en esta materia en la que nunca habían intervenido. Y las materias son: en primer lugar, establecer la identidad de las personas; en segundo lugar, cubrir los registros de antecedentes penales en todos los estados de residencia de la persona, al menos en los últimos cinco años; y, en tercer lugar —por lo que usted me pregunta—, valorar otro tipo de circunstancias que puedan suponer un riesgo para la seguridad de la aviación civil, todo ello conforme al procedimiento establecido.

Este tipo de circunstancias —insisto, que es por lo que me pregunta— que puedan suponer un riesgo para la seguridad de la aviación civil son valoradas conforme a un procedimiento de análisis de riesgo que realizan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra, senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Ministro, el apartado 6.3 dice que para la evaluación de la idoneidad son competentes las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —según un procedimiento de análisis de riesgo, dice usted—. Pues bien, el punto número 10 habla de la valoración de personas no aptas: personas con antecedentes de homicidio y asesinato, tráfico de órganos humanos, producción de armas

biológicas, robo, extorsión, blanqueo de capitales, tráfico de drogas y armas, terrorismo y genocidio. Si el Centro permanente de información y coordinación, Cepic, remite a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que una persona no tiene antecedentes en ninguno de esos otros casos, ¿cuáles son otro tipo de circunstancias para calificar como no apto? Le estoy pidiendo cuáles son objetivamente, señor ministro. Le pongo un caso concreto.

Le muestro la valoración de no apto de un trabajador, Patxi Zamora Aznar, trabajador de Iberia desde hace 31 años, que se encuentra con un informe de no apto de su ministerio, de un organismo dependiente de su ministerio. Es una persona que recibe la valoración de no apto sin motivos objetivos, sin expediente adjunto, sin informar a la persona afectada convenientemente, sin garantías en el procedimiento y pierde su tarjeta de acceso a la zona de seguridad y pierde su trabajo de 31 años de antigüedad en una actuación arbitraria, que vulnera derechos constitucionales, artículo 35, derecho al trabajo; artículo 20, derecho a la libertad de expresión, porque este señor además de trabajar en la aviación civil es periodista; artículo 24, derecho a la tutela judicial efectiva.

¿Qué circunstancias de este señor, Patxi Zamora Aznar, suponen un riesgo para la aviación civil, señor ministro? Señor ministro, a este señor, al señor trabajador Patxi Zamora Aznar, se le califica como no apto por denunciar, mediante la asociación de consumidores Kontuz, el saqueo y expolio de Caja Navarra o por presentarse a las elecciones generales con una candidatura opuesta a la suya, al PP y UPN en Navarra.

Señor ministro, si no da una respuesta clara a esta injusticia, nos encontraremos ante una situación en la que se utiliza a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para dejar sin trabajo a una persona arbitrariamente. Si no se justifica objetivamente la valoración de no apto de esta persona, este será un caso flagrante de corrupción y usted, señor ministro, será el responsable. Y si lo que pretende es realizar un castigo ejemplar, avisando a quien denuncie saqueos de lo público y corrupción, tendrá estas consecuencias personales, como la pérdida de empleo. Sepa que no nos vamos a amedrentar y que seguiremos denunciando este tipo de situaciones miserables, corruptas y prevaricadoras.

Señor ministro, ahí arriba, en la tribuna del público, está el señor Zamora Aznar. Le invito a que, cuando termine esta intervención, quede con él, que le escuche y busque una solución a esta situación totalmente arbitraria y corrupta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señor Bernal, no puedo aceptar que diga que ha sido una actuación arbitraria y corrupta. ¿Por qué le digo esto? Porque no he visto las reflexiones que ha hecho sobre una persona concreta. Lo hubiera tenido mucho más fácil si usted me llama a mí y me cuenta qué es lo que le está pasando. Ahora mismo voy a ver a esa persona, que se entiende que sus derechos han sido conculcados. El camino es mucho más fácil. Yo le he dicho cuál es el mecanismo que se utiliza para poder atender las necesidades legales que tenemos. Este señor no está desamparado. Si este señor no está conforme con la resolución que ha recibido, tiene derecho, desde el punto de vista administrativo, a recurrir, incluso también desde el punto de vista judicial puede recurrir a varias instancias no solo al contencioso-administrativo, sino también a la jurisdicción laboral. Por tanto, él tiene reconocido su derecho.

A mí no se me van a caer los anillos por atender a una persona que entiende, insisto, que se han conculcado sus derechos, porque creo que la obligación que tiene uno es atender a cualquiera y lo voy a hacer. Le diré, en uso de las responsabilidades que tengo, hasta dónde puedo llegar, pero no voy a utilizar el nombre de nadie aquí por la ley de protección de datos. Sí le puedo asegurar que hablar genéricamente de corrupción y de arbitrariedades me parece que no es la forma que tienen de trabajar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por consiguiente, hablaré con él, analizaré la situación y veré qué es lo que se puede hacer. Pero, insisto, hay algo que no me cuadra entre lo que usted dice y lo que son las decisiones que tienen que tomar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero ya veremos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE SI LA PROVINCIA DE CÁDIZ ESTÁ CONDENADA A CONVERTIRSE EN UN TERRITORIO DOMINADO POR EL CRIMEN ORGANIZADO.
(Núm. exp. 680/000439)
AUTOR: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco González Cabaña. Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZALEZ CABAÑA: Señor ministro, el día de ayer visitaba usted la provincia de Cádiz. En la madrugada, unos narcos encapuchados habían sustraído una narcolancha de un depósito judicial a punta de pistola y horas más tarde, en la barriada de El Saladillo, en Algeciras, se produce una persecución de la Policía contra un fugitivo armado con disparos al aire. ¿Considera usted que el territorio de la provincia se está convirtiendo en un territorio dominado por el crimen organizado? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Cabaña.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

En absoluto puede aquello considerarse como un territorio que esté dominado por el crimen organizado. Señor Cabaña, le voy a decir una cosa, y es que yo comprendo que cualquier persona pudiera, si no tiene un conocimiento profundo de la provincia de Cádiz y de aquella comarca en especial, hacerme esta pregunta, pero que me la haga usted me parece, cuando menos, que es un poco de atrevimiento, sobre todo en los términos en los que usted la acaba de hacer.

Ha sido usted durante ocho años vicepresidente de la diputación y ocho años presidente de la diputación de esa provincia.

Usted, como yo, conoce las circunstancias que se dan en aquel entorno. Son circunstancias difíciles. Pero hay algo que es muy importante. Allí se tiene una tasa de paro que es la más alta de toda Andalucía. Allí se tiene la mayor tasa de fracaso escolar. Quitando Baleares, la mayor tasa de fracaso escolar en la Península es la de aquella zona y la provincia de Cádiz. Y, desde luego, allí hay la mayor tasa de paro juvenil. Por tanto, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado van a hacer todos los esfuerzos para que aquello no sea un territorio de los narcotraficantes. Pero también es cierto que todas las administraciones tienen que ponerse de acuerdo para que cada uno, en el uso de sus obligaciones competenciales, asuma esa responsabilidad y demos una respuesta coherente e integral a aquella zona del Campo de Gibraltar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Sí, señor ministro. Claro que conozco bien la provincia. Por eso se lo digo. Yo lo que hago aquí es trasladar una preocupación ciudadana más fuerte y más grave cada vez, como senador que soy por la provincia de Cádiz. Señor ministro, la frontera sur de Europa lleva camino de convertirse ya en el imperio del crimen organizado, le guste a usted o no le guste. El narcotráfico, con su epicentro en la provincia de Cádiz, ha planteado un desafío sin precedentes al Estado de derecho. La narcoeconomía extiende sus tentáculos por buena parte del territorio provincial, generando complicidades que son difíciles de combatir, sobre todo, con un Gobierno como el suyo, especialista en dejar pudrir los problemas y que ha hecho de la desidia el *modus operandi* ante las dificultades. Este Gobierno se caracteriza por apelar a la unidad, cuando los problemas le sobrepasan. Una apelación a la unidad que solo busca diluir sus responsabilidades y trasladarlas a otros, como usted acaba de hacer. La batalla contra el narcotráfico es una responsabilidad del ministerio que usted dirige y la lucha contra el narcobienestar es una tarea de todos. Pero empiece usted a hacer su trabajo para que los demás podamos hacer el nuestro.

La primera semana de febrero fue una semana negra para la ciudad de La Línea, que vive de manera intensa la tragedia del narcotráfico. Una ciudad de buena gente, honrada y honesta, que no quiere resignarse ante la adversidad y que con bastante frecuencia piensa que su Gobierno le ha abandonado a su suerte. Nada más doloroso para ellos que oírle a usted lamentarse constantemente cuando dice que los narcos cada vez serán más peligrosos porque tienen más

y mejores medios. Señor ministro, en su lamento va la solución. Una solución que está solo en sus manos y en las de su Gobierno. Provean los recursos humanos de Policía y Guardia Civil necesarios para este combate contra el crimen organizado. Dótenlos de los medios necesarios para que su trabajo, el de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, no sea a diario un esfuerzo inútil. Porque también las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen la certeza de que ustedes les han abandonado tras las líneas enemigas.

El 6 de febrero un grupo de narcos encapuchados entró a saco en Urgencias del hospital público de La Línea para rescatar a un cómplice, resultando heridos los dos policías nacionales que le custodiaban. El 7 de febrero un vehículo de los narcos embiste a un todoterreno de la Guardia Civil y dos de los guardias resultan mal parados. Y, al día siguiente, una jueza de instrucción es acosada en el *parking* de los juzgados.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Voy terminando, señor presidente.

Me gustaría el mismo trato que se le ha dado al señor ministro.

Esta secuencia de hechos lleva a pensar que en nuestra provincia el Estado democrático de derecho ha sido secuestrado por el crimen organizado. El Estado no puede rendirse ante el narcotráfico como se deduce de los últimos acontecimientos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Termino, señor presidente.

Los clanes de la droga no pueden seguir sometiendo, con el yugo de la narcoeconomía, a una sociedad que solo quiere la seguridad que un Estado democrático está obligado a garantizar a todos sus ciudadanos y ciudadanas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Cabaña.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias.

Señor González Cabaña, por sacarle de una duda, le diré que es verdad que se han dado dos o tres circunstancias excepcionales en las últimas semanas. Y las asumimos. Por eso va a haber también medidas excepcionales. Pero le voy a dar cuenta de la tasa de criminalidad en la provincia de Cádiz, que está en 40 infracciones penales por 1000 habitantes, es decir, tres puntos por debajo de la tasa nacional, con lo cual, no exagere. Desde 2011, que fue cuando ustedes abandonaron el Gobierno, la tasa ha bajado en la provincia de Cádiz más de un 16 %, señor González Cabaña.

Usted dice que tendríamos que estar haciendo cosas para que el narcotráfico no campe allí por sus respetos, pero en el año 2017 se han incrementado las capturas de toneladas de cocaína en un 300 % y las toneladas de hachís en un 45 %. Esto supone un record de aprehensiones.

Señor González Cabaña, en la última semana ha habido una operación en la que se han intervenido más de 4 toneladas de hachís y una serie de utensilios, además de detenerse a 16 personas. Eso es lo que están haciendo las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y eso es lo que también hace el Gobierno, porque ayer fuimos a reunirnos con las asociaciones de lucha contra la droga, y con el alcalde, con el que estuvimos analizando la situación. De ahí que puedo decirle que va a haber despliegues especiales que se van a mantener en el tiempo.

Por eso, a usted, señor González Cabaña, que tanto tiempo ha estado asumiendo responsabilidades, y que sabe que allí se viven situaciones en ocasiones muy difíciles de tratar, le voy a decir una cosa: cada vez...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): ... que ha gobernado —termino ya— el Partido Socialista, usted ha guardado un silencio cómplice. Sea coherente y reclame cuando haya que reclamar, gobierne quien gobierne, porque, cuando ha gobernado su partido, usted ha estado callado, igual que lo está ahora con la presidenta de la Junta de Andalucía, que fue a ver el otro

día por primera vez cuando yo he ido siete veces en poco más de un año de ministro de Interior. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.10. PREGUNTA SOBRE EN QUÉ CONSISTE EL MIR PARA LOS DOCENTES PLANTEADO POR EL GOBIERNO COMO PROPUESTA PARA MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO.

(Núm. exp. 680/000423)

AUTOR: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de don Ramón Espinar. Tiene la palabra su señoría.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor ministro portavoz.

¿En qué consiste el MIR para los docentes planteado como propuesta suya, del ministro, para mejorar el sistema educativo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Consiste básicamente en la creación de un sistema de acceso al profesorado que atraiga a los mejores profesionales, con vocación de estabilidad, permanencia y previsibilidad, y en la formulación de una carrera profesional basada en los principios de mérito, de capacidad y sujeta a evaluación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Espinar, tiene la palabra.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, apúnteselo en los papeles que trae: los mejores profesionales ya están en la educación pública española. Ya tenemos los mejores profesionales posibles en la educación pública española. Lo que pasa es que su Partido Popular se lleva tradicionalmente muy mal con los docentes de la educación pública española, porque, cada vez que gobierna, su partido invierte poco en la educación pública española.

La educación nos hace pensar en dos cosas en las que incluso usted y yo vamos a estar de acuerdo porque son valores fundantes de nuestra sociedad: la igualdad de oportunidades y nuestro futuro como país. Yo creo que usted quiere que en España haya igualdad de oportunidades. Yo creo que usted quiere que este país tenga futuro. Lo que pasa es que usted, señor Méndez de Vigo, es muy mal ministro de Educación y lo hacen ustedes muy mal.

Poner por delante a los docentes en una argumentación sobre la mejora de nuestro sistema educativo es, sencillamente, buscar un chivo expiatorio, porque los docentes de la educación pública española ya son de lo mejor que tenemos en nuestra sociedad. El problema no está en los docentes, señor Méndez de Vigo; el problema está en que nosotros gastamos en educación el 4,3 % del PIB. Somos el quinto país europeo, por la cola, en gasto educativo. La media mundial de gasto educativo —no la media europea, sino la mundial— está en el 4,7 % del producto interior bruto. Ustedes, el Gobierno del Partido Popular, gastan 4 décimas menos que la media mundial —contados todos los países del mundo en esa media por si no le quedaba a usted claro—.

En las previsiones de estabilidad que ustedes le mandaron a la Unión Europea contemplaban la menor inversión educativa en veinte años, constatándose que, además de lo que se gastan, ustedes le regalan a la educación privada, en forma de conciertos, 6000 millones de euros al año. ¿Sabe usted cuál es el milagro educativo de Finlandia? Gastarse 2695 euros al año por habitante en educación. ¿Sabe cuánto gasta España? 973, casi 2000 euros menos por habitante en gasto educativo que Finlandia.

En educación, señor ministro, como en todo lo demás, no existen los milagros. Yo sé que su ministra de Empleo se encomienda a la virgen para que le resuelva los problemas, pero espero que usted no lo haga. Espero que usted no se encomiende a ninguna virgen para que le haga un milagro. El único milagro posible en educación se llama inversión y respeto a nuestros docentes para garantizar el futuro de este país y la igualdad de oportunidades. Respete y cuide a los docentes, que son lo mejor que tiene usted en el ministerio, e invierta más y eche menos balones fuera, señor ministro. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias, señoría.

He intervenido en esta Cámara en múltiples ocasiones y en todas ellas he puesto a los docentes en el centro de la reforma del sistema educativo, porque creo que son los protagonistas, que sin su compromiso será muy difícil mejorar la calidad del sistema educativo en España.

El sistema educativo en España es bueno, y me gustaría oírsele decir, lo que pasa es que necesitamos dar un salto de calidad. Por eso, en el Congreso de los Diputados, en una subcomisión, aquí en la comisión general, y en la conferencia sectorial, también en otra comisión, estamos viendo qué medidas podemos tomar para dar ese salto de calidad; y una de ellas, señoría, es el MIR educativo. De los 83 comparecientes que ha habido en la subcomisión del Congreso de los Diputados, más o menos la mitad ha dicho que esa es una buena fórmula; una buena fórmula que, para empezar, se centra en el acceso a las facultades de educación y, para terminar, en la estructuración de una carrera profesional docente que atraiga a los mejores a la profesión docente, para adaptar la formación inicial a las necesidades actuales, para configurar un sistema de acceso a la docencia basado en el esfuerzo, la vocación y la implicación personal, para potenciar la formación permanente del profesorado y para el desarrollo de una carrera profesional. Eso es lo que estamos haciendo, señoría; y esta es una propuesta, insisto, muy apoyada, por el comisario Navracsics y por Schleicher, y también con ejemplos foráneos que ponemos sobre la mesa. Pero lo que me gustaría es que en vez de descalificarla contribuyeran ustedes de forma positiva.

¿Sabe lo que pasa, señoría? Se lo voy a decir: que ustedes no están a favor del pacto educativo; están participando en él, pero en el fondo no lo quieren, porque a ustedes cualquier propuesta que hace alguien —el PSOE ha hecho una sobre el acuerdo financiero— les parece insuficiente. Sobre el MIR dicen ustedes que los docentes son estupendos. Me parece muy bien, pero admitirán mejoras. A mí me parece que ustedes buscan excusas para, al final, no firmar el pacto educativo. Y yo creo que el pacto educativo es necesario en España, que es una buena cosa. Hay mucha gente que está trabajando en él, y sobre todo los docentes, a los que usted se ha referido, que también quieren ese pacto educativo porque les dará estabilidad, permanencia y profesionalidad. Por lo tanto, les ruego que miren todas las propuestas que hay sobre la mesa de forma positiva y que no las descalifiquen inmediatamente, que no digan: esto no nos vale, esto ataca a no sé qué o a no sé cuántos. Actúen en positivo porque, insisto, creo que la sociedad española quiere ese pacto educativo —ese pacto educativo es importante— y a nosotros nos gustaría que ustedes participaran también en él.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.11. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA INTENTAR ROMPER UNILATERALMENTE EL PACTO POR LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA, QUE INCLUYE EL MODELO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA.

(Núm. exp. 680/000447)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Josep Lluís Cleries. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

En las pasadas elecciones catalanas, con una participación cercana al 80 %, el Partido Popular obtuvo cuatro diputados de 135 con un 4,23 % de votos; por tanto, obtuvieron un rechazo contundente a sus políticas contra Cataluña. Han quedado deslegitimados. El 96 % de los votantes no avala, no quiere la acción del PP contra Cataluña; les hemos dado un portazo, un no rotundo a su forma de maltratarnos. ¿Son capaces aún de querer atacar nuestro modelo de inmersión lingüística, un modelo de integración y de convivencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señoría, los únicos deslegitimados son aquellos que han atacado la Constitución y el Estatuto de Autonomía, y esos son su grupo y su Gobierno.

Ustedes han conseguido romper la convivencia en Cataluña, y lo han hecho atentando contra cualquier norma elemental del Estado de derecho. Ustedes han actuado unilateralmente y están en estos momentos padeciendo las consecuencias de esa unilateralidad; una unilateralidad que les llevó a tomar acuerdos en el Parlamento de Cataluña ignorando las minorías, ignorando cualquier tipo de consulta jurídica. Ustedes aprobaron unas leyes, como la Ley de transitoriedad, ¿se acuerda usted?, que fueron un atentado contra el Estado de derecho, aunque en estos momentos, cuando algunas de esas personas, de esos responsables políticos, pasan delante de los tribunales, parece que no se acuerdan, parece que ellos no vieron lo que todos vimos. Por tanto, señoría, la legitimidad que tiene este Gobierno, el Gobierno de España, es la que le dan la Constitución y las leyes; la legitimidad que tiene en estos momentos, señoría, proviene de la ruptura que unilateralmente ustedes hicieron hace unos meses.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Mire, señor Méndez de Vigo, lo que da legitimidad es la democracia y a ustedes quien les ha dicho no es la ciudadanía; la ciudadanía les hemos dicho que no. (Aplausos). Esto sí que es lo que ha sucedido. Además, ustedes no están respetando los resultados del 21 de diciembre; usted le dijo al señor Puigdemont que se presentara, y se presentó, y los dejó en ridículo. Eso fue lo que sucedió. El que ha perdido la legitimidad es usted. El Tribunal Constitucional hoy mismo, que hace 150 años del nacimiento de Pompeu Fabra, les ha dicho que no tienen razón. Por tanto, no ataquen a nuestra lengua. *Amb el català no es juga. No tocan vostès el català.* No tocarán, por tanto, un modelo de inmersión que es un modelo de convivencia, de cohesión social, de integración, basado en una ley aprobada por un gran pacto en el Parlament de Cataluña, la Ley de educación de Cataluña. Porque cuatro diputados, los que ustedes son, no pueden modificar esto, ni con la dictadura del 155 ni con la dictadura del general Franco, que tampoco lo consiguió, porque algunos parece que quieren emular tiempos pasados. Una sociedad cohesionada como la catalana no la van a romper de ninguna manera. Nos sentimos orgullosos de nuestro modelo educativo, de la inmersión lingüística, y de nuestros maestros y maestras, que ustedes los persiguen. Ya basta de perseguir maestros y maestras. Respeto, señor Méndez de Vigo; esto es lo que han de tener. Porque tenemos maestros que trabajan por la cohesión social y por la igualdad, que respetan la lengua propia de Cataluña, el catalán, que respetan la lengua castellana, y que respetan también la tercera lengua extranjera, la que sea, la escogida. El problema no es de lengua, ni la catalana ni la castellana ni las otras lenguas; el problema son ustedes, porque forman ustedes un Gobierno que es capaz de generar problemas donde no los hay, señor ministro, donde no hay problemas. Ustedes están trabajando por *qui la fa més grossa*, si Ciudadanos o ustedes. Basta ya. Lo que han de hacer es política con mayúsculas; les invitamos a dialogar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Porque dialogar —acabo, señor presidente— no es renunciar; dialogar es la capacidad de mirarse y buscar soluciones, no problemas. Ustedes hoy solo generan problemas en Cataluña y hoy nos quieren dividir; no lo van a conseguir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): En el teatro María Guerrero de Madrid, señoría, hay una obra, *Voltaire y Rousseau*, interpretada por dos grandes actores catalanes: Flotats y Pere Ponce. Rousseau —cito de memoria— decía algo así como que la educación debe preservar de vicios el corazón y de errores el ánimo. Con usted no lo hizo bien, porque usted no tiene preservado de vicios el corazón y de errores el ánimo. (*Aplausos*). Le digo esto con simpatía, sin acritud. Usted es una persona que dice siempre lo mismo, que cuenta historias para no dormir, pero que simplemente no son verdad, que habla de unos atentados que no existen en absoluto. Usted vive en un mundo del que tiene que salir alguna vez para ver la realidad; venga a la realidad. Me acusa usted de perseguir a los maestros, pero, ¿en qué país vive usted, señoría? No se entera usted de nada, repite usted una y otra vez lo mismo. Otro francés —Rousseau era ginebrino—, Talleyrand, le diría que todo lo exagerado carece de valor. Por lo tanto, señoría, sus intervenciones, y se lo digo sin acritud, carecen de valor porque están totalmente alejadas de la realidad.

El presidente del Gobierno el otro día tenía razón cuando afirmó que en Cataluña las cosas van mucho mejor, que hay solo una vía, una vía con dos raíles: la de la Constitución y la del Estatuto de Autonomía; sí, señoría, que es la que ustedes tendrán que seguir: la de la Constitución y la del Estatuto de Autonomía. Probablemente no recorreremos esa vía con todo el mundo, porque ya hemos visto que algunos se han tomado esto de la declaración de la república muy en serio y se han ido, cómo no, a la proletaria y capitalista Suiza a encontrar allí refugio. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.12. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS HABLANTES DE ARANÉS.

(Núm. exp. 680/000434)

AUTORA: ANNA AZAMAR CAPDEVILA (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Anna Azamar. Tiene la palabra su señoría.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, la lengua occitana, denominada aranés en la Val d'Aran, es un elemento fundamental de identidad para la propia *dera val*, defendida por los araneses a lo largo de los siglos.

En Cataluña siempre hemos reconocido y respetado la identidad cultural y lingüística *dera val* y trabajado para garantizar los derechos de los occitanos hablantes. La Ley 35/2010, del occitano, aranés en el Arán, es una muestra de ello.

Dígame, señor ministro, ¿qué acciones ha implementado el Gobierno español para garantizar los derechos de los hablantes del aranés?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Azamar.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señoría, el artículo 3 de la Constitución señala que el castellano es la lengua oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Este artículo señala también, como saben ustedes, que las demás lenguas españolas serán oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos y que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural objeto de especial respeto y protección. Por lo

tanto, la Constitución garantiza los derechos de los hablantes de aranés, así como todas las demás lenguas españolas.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña del 69 establecía la lengua aranesa como objeto de enseñanza y protección, y la declaraba lengua vehicular de la enseñanza en el valle de Arán desde 1984. La Ley 16/1990 reconocía la adscripción del aranés a la lengua occitana y proclamaba su oficialidad en el valle de Arán. El Estatuto de Autonomía de Cataluña establecía la cooficialidad junto con el catalán y el castellano del aranés en Cataluña. El Parlamento de Cataluña modificó este *statu quo* aprobando una ley el 22 de septiembre del año 2010 donde se convierte el aranés en lengua de uso preferente en el valle de Aran, y el 12 de febrero de 2018 el Tribunal Constitucional ha anulado tal condición de uso preferente en dicho territorio, volviéndose a la situación que emanaba del Estatuto de autonomía de Cataluña, aprobado en el año 2006.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gracias, presidente.

Señor ministro, no me ha contestado a la pregunta que le he hecho.

El Gobierno español tiene la obligación de reconocer, proteger y promover el occitano en su variedad aranesa en todos los ámbitos y sectores y garantizar los derechos lingüísticos de sus hablantes. Sin embargo, ustedes se atrincheran en la castellanización del Estado y se niegan a construir un escenario de convivencia fraternal e igualitaria entre las lenguas y las culturas, como hemos hecho en Cataluña. Ustedes se dedican a criminalizar la política lingüística de la Generalitat e impedir cualquier avance en la recuperación de las lenguas catalana y occitana.

Los distintos Gobiernos españoles del PP y del PSOE han ignorado y menospreciado siempre la lengua occitana, y en este caso fue el PSOE quien, mientras gobernaba, presentó un recurso de inconstitucionalidad al uso preferente de esta lengua en la Val d'Aran, y en lugar de aplicar lo que queda del Estatuto de autonomía de Cataluña, y con él reconocer la oficialidad de la lengua occitana, e implementar la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias, recurren al Tribunal Constitucional la ley de la lengua occitana para que declare inconstitucional este uso preferente.

¿Por qué el Gobierno español no da como mínimo el mismo trato a la lengua occitana que al resto de lenguas cooficiales? ¿Por qué no se dispone de documentación oficial en aranés? ¿Por qué los hablantes de aranés no pueden presentar la declaración de la renta en su lengua, cuando, incluso, es posible presentarla en dos variedades de la lengua catalana?

Como dicen en el Arán: *qui té la clau, té la llengua*; quien tiene la llave, tiene la lengua; y le aseguro que la llave la tienen los araneses.

Así que, señor ministro, le pregunto, ¿tienen menos derechos los hablantes del aranés?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Azamar.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): La respuesta es obvia, claro que no; tienen igual derecho que todo el mundo, señoría; pero quiero recordarle los fundamentos de la sentencia del Tribunal Constitucional, que, como ha recordado usted, interpuso el Gobierno anterior. Lo que dice el Tribunal Constitucional es que se anula la condición de uso preferente, porque declarar dicho uso en la administraciones y medios de comunicaciones públicos es inconstitucional al trascender la mera descripción de una realidad lingüística e implicar la primacía en un territorio de una lengua sobre otra. Añade el Tribunal Constitucional que la cooficialidad debe estar sujeta a un patrón de equilibrio entre lenguas, de manera que en ningún caso se otorgue preponderancia a una sobre otra.

Y en último término se señalan los límites para garantizar el respeto y la protección de la lengua propia donde se pueda afectar al uso de la lengua cooficial y a la ordenación del pluralismo lingüístico garantizado por la Constitución y los estatutos de autonomía. Como usted sabe muy

bien, el aranés es la variante de la lengua occitana, la segunda lengua más hablada en el Valle de Arán después del castellano y a gran distancia del tercero, que es el catalán.

Y para terminar, quiero recordar a su señoría que el 21 de enero de 2015 el Parlamento de Cataluña votó casi unánimemente una ley para proteger la identidad y la cultura aranesa, aumentando las competencias del Consejo General de Arán, donde se reconoce la realidad nacional occitana del valle; un acuerdo entre el Gobierno y la Generalidad que se llevó al BOE el 18 de diciembre de 2015, que reconoce el régimen especial del Valle de Arán, único territorio que tiene reconocido el derecho a decidir su futuro.

Por tanto, el Gobierno, señoría, cree que los derechos de los hablantes del aranés están bien garantizados dentro del marco constitucional español, y considera que el único riesgo que tienen los araneses, tras haber estado nevando dos días, es que haya aludes. Así pues, ojo con los aludes estos días, porque son muy peligrosos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.13. PREGUNTA SOBRE LOS OBJETIVOS DEL CONSEJO JACOBEO DE CARA AL PRÓXIMO AÑO SANTO COMPOSTELANO 2021.
(Núm. exp. 680/000444)
AUTOR: GERARDO CRIADO GUIZÁN (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Gerardo Criado. Tiene la palabra su señoría.

El señor CRIADO GUIZÁN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor ministro, como usted bien sabe, el Camino de Santiago fue la primera ruta cultural europea declarada por el Consejo de Europa hace más de 30 años, concretamente el 23 de octubre de 1987. Las peregrinaciones a lo largo de esos caminos iniciadas ya en el siglo IX son un vínculo de intercambio cultural transeuropeo de primer orden, y aunque según el dicho, todos los caminos conducen a Roma, en Galicia utilizamos mucho el «depende», y otros terminan o comienzan en Santiago de Compostela e incluso algunos llegan a los confines del mundo occidental conocido hasta entonces, como el cabo *do fim do mundo*, en Finisterre. Pero, en cualquier caso, todos confluyen en la Plaza del Obradoiro o en el Pórtico de la Gloria o en la Catedral de Santiago, en la llamada por nosotros, con unidad, la Capilla Sixtina de Galicia.

Desde el primer relato atribuido a Eymereich Pico en el siglo XII, recogido en el Libro V del Códice Calixtino, describiendo su viaje por el camino francés hasta nuestros días, pasando por los reconocimientos oficiales, aparte del ya mencionado del camino francés como gran ruta cultural europea y como Patrimonio Mundial en el 93 y en el 2015 de los caminos del norte peninsular, como el camino primitivo, el de la costa, y el del interior vasco, riojano y lebaniego o el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia del 2004, lo verdaderamente trascendente de la ruta jacobea es su conformación como transmisión de cultura y tradiciones, punto de encuentro para el conocimiento, además de su valor espiritual y del patrimonio material. Hay, además, más de 1800 edificios civiles y religiosos de interés y el no menos importante entorno natural y paisajístico. No se exagera, pues, al decir que la ruta jacobea es la gran avenida cultural de Europa que simboliza como ninguna la vertebración española y europea. Así lo atestiguan año tras año la cantidad de personas que a un ritmo creciente y de todas las latitudes del mundo llegan a Santiago de Compostela; en el 2017 más de 300 000.

Como el Consejo Jacobeo es desde 1991 el órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las nueve comunidades autónomas —Cataluña, Aragón, Navarra, País Vasco, Logroño, Castilla y León, Cantabria, Asturias y Galicia— para la promoción, conservación, dinamización y difusión del camino, especialmente desde el punto de vista cultural en los años santos jacobeos, aquellos en los que el 25 de julio, día de la festividad de Santiago Apóstol, coincide en domingo, como será el próximo 2021. Asimismo, hay que tener en cuenta las buenas y eficaces medidas adoptadas por el Consejo en años anteriores, la mayoría de carácter fiscal, para apoyar las inversiones de patrocinadores e impulsar el mecenazgo, y otras de carácter cultural, como el Plan 2015-2020; como...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CRIADO GUIZÁN: ... recientemente —ahora mismo, señor presidente— se ha firmado el convenio con la asociación de municipios del Camino de Santiago, como se dio apoyo a la Xunta de Galicia para la celebración del centenario de la peregrinación de San Francisco de Asís a Compostela en el 2014; y como sabemos que poco más de tres años nos separan del próximo Año Santo, la pregunta, señor ministro, es: ¿qué objetivos tiene previsto alcanzar el Consejo Jacobeo de cara al próximo Año Santo 2021?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Criado. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias.

Ha mencionado su señoría la declaración del Camino de Santiago del 23 de octubre del año 1987 como primer itinerario cultural europeo, y la verdad es que me ha traído buenos recuerdos. Yo tuve entonces la fortuna de estar ahí, de estar en Santiago, con el secretario general del Consejo de Europa, nuestro compatriota Marcelino Oreja, que fue el gran impulsor del Camino de Santiago. ¿Y qué hicimos entonces, señoría? Lo que hicimos fue señalar y balizar el camino. El gran éxito o parte del éxito del camino se explica porque esa balización que era inexistente, deja de serlo. Nadie sabía por dónde iba el camino, especialmente el camino francés; pero a partir de aquella fecha, con la baliza que puso el Consejo de Europa a disposición de las comunidades autónomas, y gracias también a la gran coordinación que hubo entre todas las comunidades autónomas, se pudo balizar el camino y hemos disfrutado de ese esplendor del camino, especialmente en los años santos, el último el año 2010 como ha recordado usted.

Por lo tanto, tenemos una nueva cita, el año 2021, y estamos trabajando ya en el Consejo Jacobeo. Señoría, vamos a hacer, en primer lugar, y lo quiero decir con toda claridad en esta Cámara, del Jacobeo 2021 un acontecimiento de excepcional interés público, con todas las desgravaciones fiscales a que ello da lugar. Queremos, en segundo lugar, la dinamización cultural del propio camino, para que las actividades culturales no se centren solamente en los años jacobeos sino que sean permanentes. Buscamos, en tercer lugar, la participación en redes internacionales, porque once siglos de historia convierten al camino en el itinerario cultural más importante de Europa y eso tenemos que llevarlo a las redes. En cuarto lugar, contemplamos el diseño de programas formativos transversales; pondremos el foco en nuevos aspectos como la educación patrimonial, fomentando la sensibilidad por la conservación. En quinto lugar, mejoraremos la señalización y las infraestructuras. Haremos nuevos balizamientos y, sobre todo, aplicaciones digitales que son las que en estos momentos se utilizan más. Y finalmente, velaremos también por la protección del camino. Se ha trabajado mucho y bien en la georreferenciación del mismo elaborando una cartografía plena y detallada.

Además, señoría, hay cosas que estamos haciendo ya y que también van a confluir en el 2021: la preparación de los caminos de Santiago del norte peninsular que fueron incorporados a la Lista de patrimonio y bienes de patrimonio mundial en julio del año 2015 o la candidatura del Códice Calixtino de la Catedral de Santiago y de otras copias medievales del Liber Sancti Jacobi que se incluyeron en el Registro de la memoria del mundo de la Unesco el pasado 31 de octubre.

Por tanto, esas medidas del plan, y otras que van a surgir —estoy completamente convencido—, porque la Junta de Galicia tiene un enorme interés en este acontecimiento, harán del Camino de Santiago ese gran evento cultural, religioso, patrimonial y lúdico que encandila a tantos peregrinos, no solamente españoles sino de Europa y del mundo entero. Estoy seguro de que con la coordinación de las comunidades autónomas, a la que usted se ha referido, haremos que este acontecimiento sea en 2021 un éxito tan grande como lo fue en 2010.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.14. PREGUNTA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000446)

AUTORA: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Ana María González. Tiene la palabra su señoría.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Señor ministro, como muy bien sabe, porque conoce bien el día a día de nuestro mundo educativo, el término «abandono escolar» nos persigue constantemente a los docentes, a la familia y a la sociedad en su conjunto. Siempre estamos pendientes de este término; siempre queremos saber qué datos hay sobre el abandono escolar, por varios motivos. El primero es que España tiene el compromiso de cumplir con el objetivo 2020 de reducir el abandono escolar a un 15 %, como el resto de los países europeos. El segundo es que es un indicador evidente de si van bien o no las cosas, y en nuestro país vamos progresando. El tercero es que detrás de todos esos datos, detrás de todos esos porcentajes, hay personas, hay jóvenes y hay una sociedad que se juega su futuro, nuestra sociedad, la sociedad española, porque tener jóvenes formados y preparados para hacer frente a los nuevos retos es un aval seguro del crecimiento y del avance de una sociedad. Y el último es que asegura que nuestra sociedad apuesta por la equidad, por la igualdad de oportunidades y por sacar al máximo sus potencialidades, y me consta que su ministerio y este Gobierno tienen un compromiso para que ello sea posible.

Señor ministro, yo estoy en la ponencia del Senado sobre el pacto de Estado, y ya hemos acabado con las rondas de los consejeros. Ayer precisamente el consejero de Castilla y León hacía una mención muy importante al valor de este pacto, pero sobre todo establecía como estrella polar de este trabajo al alumno. Tenemos que marcar qué tipo de alumno queremos cuando pase por el sistema educativo, pero sobre todo tenemos que tener muy claro que no podemos dejar a nadie en el camino ni que haya un abandono escolar o un abandono de sus estudios.

Recientemente, en la cumbre de la Unión Europea, usted mencionaba a sus ministros colegas la importancia de ese pacto de Estado y ha dicho muchísimas veces que tenemos que llegar a un pacto que no consienta el abandono escolar. Debemos valorar las buenas prácticas que tenemos cerca y que tenemos más lejos. Por supuesto, tenemos buenos docentes, pero todavía tenemos que mejorar en su formación y también en su acceso a la función pública. Por eso, no podemos ir de sobrados —como aquí, el señor Espinar— con la cuestión del acceso a la función pública. Y por eso le planteo esta pregunta, porque los datos son muy importantes desde el punto de vista cuantitativo y también cualitativo. ¿Cuál es la evolución de la tasa de abandono escolar temprano en los últimos años en España?

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señoría, ha hablado usted de principios, y eso es muy importante, porque la acción política tiene que verse guiada por principios. No dejar a nadie en el camino, ha dicho usted. Yo añadiría: no dejar en España que nadie deje de estudiar por motivos económicos. Eso es enormemente importante en nuestro sistema educativo.

Y la verdad, señoría, es que nuestro sistema educativo ha adolecido de muchas cosas, pero una de ellas, la más preocupante de todas, es que ha tenido una tasa de abandono escolar enormemente elevada, que en 2008 alcanzó el 31,7 %. Yo creo que todos los gobiernos desde entonces nos hemos propuesto bajarla, porque, como dice mi buena amiga, la ministra de Empleo, el 50 % de los parados de larga duración son personas que no tienen la enseñanza secundaria y es muy difícil que encuentren empleo. Así pues, por un lado, empleabilidad. Por otro, creo que la educación es lo que nos hace ser ciudadanos libres, críticos, ciudadanos que disfrutamos más de la cultura, que somos capaces de entendernos, de hablar con los demás. Por tanto, la educación o formación permanente es absolutamente capital para que los seres humanos logremos el pleno desarrollo de nuestra personalidad.

Con esos objetivos, señoría, creo que en los últimos tiempos hemos dado pasos adelante. Usted ha recordado que la Unión Europea nos fijó en el objetivo 2020 la reducción de la tasa de abandono escolar hasta el 15 %. Pues bien, estamos hoy en el 18,28 %, y recuerdo que veníamos del 31,7 %. Estamos, por tanto, a un poquito más de tres puntos de alcanzar ese objetivo europeo, y puedo asegurarles que si seguimos así vamos a lograrlo porque es un objetivo que merece la pena. Dos años antes de finalizar ese plazo ya hay siete comunidades autónomas por debajo de ese 15 %, y aquellas que tenían la tasa de abandono más elevada están bajándola también de forma muy considerable.

Pero estos buenos resultados no significan en modo alguno que debamos bajar la guardia, porque el abandono escolar es todavía muy alto en España. Por tanto, creo que la conjunción de autoridades educativas nacionales y autonómicas es absolutamente necesaria para convencer a familias y alumnos de que el futuro profesional y el futuro personal pasan ineludiblemente por concluir los ciclos formativos obligatorios. En este sentido, quiero señalar la importancia que tiene la formación profesional en esta apuesta por reducir al mínimo las tasas de abandono escolar; y se está viendo en las cifras. Por eso, el Gobierno trabaja en esta materia en una formación profesional dual que esperamos que esté lista a lo largo de este año, 2018, y que hará mucho más atractivo el binomio educación-experiencia laboral demandado tanto por jóvenes como por empresarios. En definitiva, es un objetivo que merece la pena y un camino en el que seguimos, donde estamos obteniendo resultados, y en el que no hay que desfallecer para lograr los objetivos que nos hemos marcado.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.15. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA PONER EN MARCHA EL GOBIERNO ANTE LA CRISIS QUE ESTÁ SUFRIENDO EL SECTOR ARROCERO EN EL ESTADO ESPAÑOL.
(Núm. exp. 680/000428)
AUTOR: CARLES MULET GARCÍA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de don Carlos Mulet. Tiene la palabra su señoría.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.
Doy por formulada la pregunta.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno se caracteriza por defender los intereses de todos los agricultores y ganaderos españoles, tanto en el plano nacional como en el internacional, y además nos sentimos profundamente orgullosos de ellos. Por eso, seguimos en todo momento la situación del sector arrocero español, y de ahí nuestra petición a la Comisión Europea, apoyada por el resto de países productores, de que hubiera un debate profundo que analizara la situación del sector arrocero europeo en su conjunto. No dude, señoría, de que el Gobierno defenderá, como hasta ahora, los intereses de este sector y de los demás sectores agrarios españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Señora ministra, no me ha explicado ninguna medida. En la actualidad, las importaciones de Camboya y Myanmar están hundiendo los precios del arroz europeo, contexto en el que el

Estado español ocupa el segundo lugar, detrás de Italia, ya que produce un tercio del arroz de Europa. Hemos sufrido un incremento de importaciones del 822 % de estos países, mientras que el aumento del consumo ha sido solo del 5 %. Los representantes del Estado, de la Administración española, estuvieron presentes en el Foro del sector del arroz en la Unión Europea, celebrado en Bruselas hace un mes, y no han hecho absolutamente nada, como critica el sector.

Reclamamos que pidan a la Unión Europea, tal y como está previsto en los tratados, limitar las importaciones y devolver la estabilidad y sostenibilidad al sector en caso de perturbaciones tan graves como las que vivimos. Las 750 000 toneladas producidas se ubican en Andalucía, Extremadura, País Valencià, Cataluña y Aragón, por este orden. El arroz es fundamental para la alimentación, pero además tiene un papel ambiental capital para el futuro de las zonas húmedas, ya sean la Albufera de Valencia, el Delta de l'Ebre o el Guadalquivir, zonas que han sufrido una regresión importante por el menor rendimiento de la superficie sembrada. En las zonas valencianas este cultivo supone una fuente de ingresos destacable y está fuertemente ligado a su ecosistema y la forma de vida. Centenares de familias viven del cultivo del arroz en el País Valencià y en toda España. Se ve que no parece suficiente motivo para que el Gobierno actúe ya.

Ministra, debe solidarizarse con las demandas de los productores de arroz y movilizar a los órganos europeos para que puedan modular la llegada de productos de estos países en desarrollo, países en los que el respeto de los derechos laborales y humanos y fitosanitarios es más que suficiente para aplicar la cláusula de salvaguarda. Dicha cláusula es una medida de protección en los países de la Unión Europea. Apoye o impulse la posición común del sector, firmada durante el segundo Foro del sector del arroz de la Unión Europea, que reclamaba precisamente la aplicación de la cláusula de salvaguarda prevista en el artículo 22 del Reglamento de la Unión Europea y los aranceles necesarios para la importación de arroz de Camboya y países en vías de desarrollo, para evitar la gran perturbación de precios que está creando.

Señora ministra, por favor, gobierne para los agricultores e intente que no se nos pase el arroz. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno no cesa en su labor de defensa de este importante sector. Quiero recordar que en julio de 2017 firmé, con el resto de ministros europeos de los países productores de arroz, un documento para pedir a la Comisión Europea una serie de medidas en beneficio de este sector. No solo entonces pedimos la consideración de la activación de la cláusula de salvaguarda a la alude, sino que en estos momentos estamos estudiando la petición italiana, de este pasado viernes, para nuestra adhesión. Por otro lado, pedimos a la Comisión que mejorara la promoción del arroz europeo, el reconocimiento de la especificidad del arroz, y el fomento de los estudios que evalúen los derechos y beneficios sociales de los productores de arroz de los principales países exportadores, a los que se ha aludido, que están dentro de este régimen de intercambio preferencial. Y además de las medidas solicitadas a la Comisión Europea, hemos ayudado también con otras muchas actuaciones al sector.

Quiero recordar que el sector del arroz recibe una ayuda acoplada en el marco de la política agrícola común dotada con más de 12 millones de euros al año. En 2017 el importe fue de casi 114 euros por hectárea, que se añaden a los más de 1100 euros por hectárea de ayuda que reciben los cultivadores de arroz. Gracias a nuestra petición a la Comisión Europea para iniciar este debate en profundidad se creó un grupo de expertos del sector en el seno de las reuniones del Comité para la organización común de mercados agrícolas — insisto — específico para el arroz.

Para adelantarnos a los futuros retos que habrá que afrontar hemos pedido que la Comisión elabore un informe, que está en tramitación, de la situación del sector en la Unión Europea con una propuesta de medidas de actuación, aprovechando toda la información aportada por los Estados miembros en las reuniones del grupo de expertos. Y, efectivamente, el 23 de enero participamos en el segundo Foro de arroz en Bruselas, apoyando esta iniciativa, que va a contribuir a la mejora del sector.

También cabe destacar, y esto es importante para la rentabilidad de todos los productores, que acabamos de reducir el módulo del IRPF para el arroz. Por tanto, todos los productores de arroz que cotizan en el régimen de estimación objetiva del IRPF podrán beneficiarse de esta rebaja estructural, que además se va a aplicar con carácter retroactivo para 2017. Esta es una reducción importante de la base imponible, de unos 5 millones de euros, que incide directamente en la rentabilidad del cultivo.

En estos momentos trabajamos también en la modificación del real decreto de pagos directos, derivada de la propuesta del reglamento ómnibus que negocia el Gobierno, que traerá importantes beneficios para el sector.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Terminó, señor presidente.

En definitiva, señoría, este Gobierno no ha cesado, ni cesará, en su labor de defensa de este importante sector.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.16. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA NECESARIO EL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES EN CORPORACIONES LOCALES.

(Núm. exp. 680/000442)

AUTORA: MANUELA GALIANO LÓPEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de doña Manuela Galiano. Tiene la palabra su señoría.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidente.

Este año se cumple el 30 aniversario del Plan concertado de servicios sociales, que incluye la prestación de atenciones domiciliarias, albergues, centros de acogida, prevención e inserción social para las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad.

Señora ministra, ¿considera el Gobierno necesario el Plan concertado de servicios sociales en las corporaciones locales?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Galiano.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, el Plan concertado de servicios sociales es un magnífico instrumento de colaboración financiera y coordinación técnica a través del cual las administraciones estatales, autonómicas y también locales hemos desarrollado una red básica de servicios sociales en el ámbito local que hoy garantiza las prestaciones básicas de servicios sociales a toda la población para no dejar a nadie atrás.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra, senadora Galiano.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ante su contestación, que no ha supuesto nada que no conociéramos, le voy a contraponer los datos obtenidos de la última evaluación realizada por su ministerio del Plan

concertado 2015-2016 sintetizado en una sola cifra: el Estado colabora con el 2,9 %, es decir, con apenas 27 millones de euros, sobre un coste total de 944 millones.

Esta es la importancia y la atención que el Gobierno del señor Rajoy presta a las personas que más ayuda necesitan, es decir, ninguna. Y las cifras que le acabo de dar se extraen de los datos de ejecución de los presupuestos de las administraciones públicas en 2016 publicados por el Ministerio de Hacienda, que es poco sospechoso. Tras examinar dichos datos, la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales dijo textualmente: El Gobierno de España reduce a lo testimonial su aportación para la primera línea de protección social en barrios, pueblos, comarcas y ciudades.

Esto, señora ministra, me parece un muy buen resumen de la falta de compromiso de su ministerio con las personas más vulnerables y más afectadas por la crisis. En el año 1988, con un Gobierno socialista, se firmó un auténtico pacto de Estado para el desarrollo de los servicios sociales, en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que actualmente alcanza a casi el 95 % de la población. Casi seis millones de personas reciben alguna prestación básica a través de esta red. Son las corporaciones locales, las que, a pesar de haber visto restringidas sus competencias en servicios sociales por la modificación realizada por el Partido Popular con la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, tienen el mayor protagonismo en la eficiencia y eficacia en la inversión de servicios sociales, con un 63 % de aportación, es decir, 597 millones de euros, frente a la aportación poco menos que irrisoria, del 2,9 %, del Gobierno de España.

Señora ministra, son los ayuntamientos los que siguen recibiendo las demandas de los ciudadanos en situaciones de máxima vulnerabilidad, porque le recuerdo que servicios sociales y cercanía son conceptos entrañados e indisolubles. Pero son los ciudadanos los que están sufriendo las consecuencias de un Gobierno insensible ante situaciones de extrema necesidad. En este, como en tantos otros asuntos, la deslealtad del Gobierno del Partido Popular en materia de financiación es total, al igual que es total la falta de compromiso de su Gobierno para con los millones de personas que peor lo están pasando durante esta crisis y que jamás podrán salir de esta situación de manera digna con sus políticas insolidarias.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GALIANO LÓPEZ: Termino, presidente.

Señora ministra, mientras ustedes hacen amnistías fiscales con una mano, con la otra quitan las ayudas a quienes más lo necesitan.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Galiano.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, la política social de este Gobierno tiene tres pilares básicos: primero, la generación de condiciones necesarias para que nuestro país genere más oportunidades para todos, es decir, más empleo. Segundo, la gestión responsable de nuestros servicios públicos esenciales: sanidad, educación, pensiones y dependencia, para dar seguridad y certeza a todos los ciudadanos. Y, tercero, el refuerzo de los servicios de protección a las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, porque en este país queremos avanzar con el talento y el esfuerzo de todos.

Estas convicciones sirven para contarle —veo que no lo debe de saber— que este Gobierno ha reforzado con creces el Plan concertado de servicios sociales. Se lo voy a explicar, señoría. Hemos reforzado económicamente el Plan concertado de servicios sociales. El Programa de protección a la familia y atención a la pobreza infantil y prestaciones básicas de servicios sociales, el antiguo plan concertado, tuvo una financiación de 100 millones de euros en el año 2017. (*Rumores*). Y si añadimos el Fondo de ayuda para las personas más necesitadas, que está gestionando el Ministerio de Agricultura con el Ministerio de Sanidad, hemos de incrementar 100 millones de euros más. Le diré más: el plan concertado supone un 15 % más que el presupuesto socialista de 2011; y ustedes, en el periodo 2007-2011 hicieron un recorte del plan concertado del 8,7 %. Su plan concertado estaba en 94 millones de euros y lo recortaron a 86 millones. Digamos la verdad, no

mintamos. Por tanto, el Plan concertado del Gobierno de España en 2017 cuenta con 100 millones de euros más del Fondo de ayuda de alimentos.

Y hemos hecho más: hemos reforzado los criterios comunes de calidad de los servicios sociales en todo el territorio nacional, aprobando, de común acuerdo con todas las comunidades autónomas, un catálogo de referencias de servicios sociales.

Y añadiré más, porque realmente hay muchas competencias transferidas. Nosotros justamente hemos trabajado para sacar a este país de la crisis. Nosotros hemos trabajado para crear empleo, porque la mejor manera de luchar contra la desigualdad es crear empleo, y hoy, por ejemplo, hay más mujeres trabajando en España. Y gracias a haber sacado a este país de la crisis, tenemos mayor financiación autonómica para que las comunidades autónomas puedan dedicar más dinero al Estado del bienestar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.17. PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO PARA APROBAR EL PRÓXIMO PLAN ESTATAL DE VIVIENDA.

(Núm. exp. 680/000438)

AUTORA: BEGOÑA NASARRE OLIVA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Fomento.

Pregunta de doña Begoña Nasarre. Tiene la palabra su señoría.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el próximo plan estatal de vivienda? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nasarre.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Nasarre. Como bien sabe, el Gobierno está realizando un importante esfuerzo para poner en marcha el plan de vivienda 2018-2021, y hemos abierto un proceso de participación sin precedentes. Hemos reunido en diversas ocasiones a las comunidades autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias. Hemos tenido reuniones bilaterales con alcaldes, con algunos de ellos recientemente. Hemos tenido también numerosos encuentros con representantes del sector. Y, finalmente, hemos elaborado un documento que incorpora más del 50 % de las sugerencias, de las alegaciones que nos han trasladado. Por tanto, hemos dedicado mucho esfuerzo y mucho tiempo para intentar llegar a una propuesta lo más consensuada posible, con lo cual, entendemos que es un tiempo muy bien empleado.

A partir de ahora, en la primera quincena de marzo vamos a aprobar en Consejo de Ministros el plan 2018-2021, y en esa misma quincena celebraremos la conferencia sectorial para establecer ya el reparto entre las diferentes comunidades autónomas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra, senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Señor ministro, le voy a pedir tres cosas: rumbo, rigor y responsabilidad. Rumbo en su Gobierno, para dirigir la política de vivienda. En su ministerio no existe. Solo tenemos continuos incumplimientos y obstáculos para las comunidades autónomas. En noviembre nos dijo que en enero, ahora nos dice que en marzo. Céntrese, y que sea cierto. Estaremos vigilantes. No juegue con las familias. El Partido Socialista le exige una fecha clara y concreta para la aprobación del real decreto. Este retraso nos implica irnos a julio otra vez, otro año consecutivo, con el procedimiento que ello conlleva: la convocatoria de la sectorial, las firmas de las comunidades autónomas, las convocatorias con sus respectivos plazos, los planes. Hay comunidades autónomas, como la mía, Aragón, que tienen que introducir enmiendas al

presupuesto en condicional debido a su inacción y dejadez, con la necesidad que tienen miles de familias en todos nuestros territorios. Unos hacemos los deberes. Otros, política líquida para no afrontar la especulación y beneficiar a los de siempre.

Señor De la Serna, le pido rigor. Tenga en cuenta lo que suponen las continuas reducciones de su Gobierno en política de vivienda, su ausencia de plan estatal, que afecta a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos; que afecta a las 300 000 familias que se quedan sin derecho de préstamos concedidos en planes anteriores; que afecta a las más de 100 000 familias angustiadas, con escasos recursos, que dependen de las ayudas de ese plan y que hoy solo tienen incertidumbre. Y, por supuesto, le exigimos que sea retroactivo a enero.

Por eso, le pedimos responsabilidad. La vivienda es un derecho constitucional. Supone oportunidades para nuestros jóvenes. Es un derecho a emanciparse. Les permite movilidad laboral, con alquileres adecuados. Es protección para nuestros mayores, con ayudas a la rehabilitación. ¿Cuánta gente no está esperando para cambiar un ascensor? Son necesidades, señor ministro. Las comunidades autónomas y los ayuntamientos deben generar políticas de vivienda, de suelo; fomentar alquileres; potenciar la lucha contra la lacra de la despoblación en nuestros pueblos. Y no pueden por su dejadez. Desbloquee el decreto para paralizar la angustia de tantas y tantas familias. Y no lo olvide, señor ministro: la vivienda vertebra a la población.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nasarre. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Señora Nasarre, no ha escuchado nada de lo que le he dicho. Usted traía ya la contestación por escrito, la ha leído, y acaba de decir que nos vamos a julio cuando le he dicho que la conferencia sectorial se va a celebrar en la primera quincena del mes de marzo. Por tanto, ¿cómo se va a celebrar en el mes de julio? Usted no estaba escuchando lo que le estaba diciendo.

Habla de la responsabilidad y de la competencia de las comunidades autónomas. Al cien por cien, señoría, porque la competencia, esa que usted está achacando al Gobierno de España, no es tal. La competencia en política de vivienda reside en las comunidades autónomas, señoría, comunidades autónomas que, por cierto, este año van a recibir 4000 millones de euros más procedentes del sistema de financiación autonómico, es decir, recursos más que suficientes para incrementar la política de vivienda. Lo que hace el Gobierno es ayudar a quienes tienen la responsabilidad y la competencia con un plan adicional, un plan que estamos poniendo en marcha —se lo vuelvo a repetir— con consenso y tratando de acelerar todos los trámites.

Y no es cierto lo que usted dice: que hay familias que se van a quedar sin esas ayudas. Si ustedes en Aragón no lo están haciendo bien, no responsabilicen a los demás, porque pueden sacar los programas de ayudas, como están haciendo otras comunidades autónomas. Y no siga el ejemplo de sus compañeros socialistas en Andalucía, que en el año 2017 dejaron el 50 % del programa sin utilizar, casi 30 millones de euros guardados en el cajón, sin que las familias pudieran utilizarlo, un dinero que se liberó del propio programa de vivienda. Lo que tienen que hacer es ponerlo en marcha, señoría, porque las medidas contempladas en este real decreto van a tener efecto retroactivo. Por tanto, no existe ningún vacío. Les animo a que lo pongan en marcha ya, y con ello dejen de generar esa angustia entre las familias que necesitan esa ayuda, por su responsabilidad. Usted me citaba tres cosas; yo le digo dos: responsabilidad, y un poco de rubor también para plantear este tipo de cuestiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.18. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO SOBRE LOS NUEVOS TRAMOS DE ALTA VELOCIDAD EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

(Núm. exp. 680/000445)

AUTORA: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Cristina Sanz. Tiene la palabra su señoría.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Ministro, gracias al Gobierno de España y a su ministerio, la alta velocidad en Navarra va a ser una realidad. El compromiso que adquirió usted con el desarrollo económico de mi región ha quedado patente en el camino recorrido hasta ahora, como se comprobó en los tramos de alta velocidad licitados en 2017, a pesar de que algunos dijeron que eso era imposible porque no iba a dar tiempo, como, por ejemplo, el Gobierno de Navarra, que está más centrado en las luchas internas de los cuatro partidos que sustentan el Ejecutivo foral y han priorizado las luchas internas de Bildu y Podemos, que no creen ni en Navarra ni en su prosperidad económica, que en el bienestar de todos los navarros. Quienes quieren hacer desaparecer Navarra no creen en su prosperidad económica, eso está claro. Y tampoco puedo dejar pasar la oportunidad de referirme a la incoherencia mostrada por Podemos, que mientras pide el tren de alta velocidad para otras regiones lo niega sistemáticamente para los navarros. Por eso, ahora son más importantes que nunca el firme compromiso y las acciones que el Gobierno de la nación ha dado y tiene que dar para que la alta velocidad en Navarra sea una realidad.

Por ello, le pregunto, señor ministro, qué previsiones tiene el Gobierno sobre nuevos tramos de alta velocidad en Navarra.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Sanz. Efectivamente, tal y como usted ha dicho, el Gobierno de España se vio obligado —no es precisamente lo que queríamos— a denunciar en octubre el actual convenio vigente con la Comunidad Foral de Navarra y a ejecutar directamente la alta velocidad en esa comunidad autónoma. De esta forma, entre Zaragoza y Castejón estamos planteando un nuevo trazado, por lo que el pasado 31 de octubre licitamos ya el estudio informativo, con una inversión global que alcanzará aproximadamente los 850 millones de euros. Hemos abierto ya las ofertas técnicas y económicas, esperamos poder adjudicarlo este mismo mes de marzo, y con ello cumplir el compromiso que hemos hecho público en Navarra de sacar a información pública el estudio informativo en el primer trimestre del año 2019.

Como sabe, en el tramo comprendido entre Castejón y Pamplona estamos trabajando de manera muy intensa. También cumplimos el compromiso de licitar dos tramos de esta gran área entre Castejón y Pamplona, los tramos Villafranca-Peralta y Peralta-Olite, que tienen una longitud de unos 15 kilómetros y una inversión global de 125 millones de euros. Y me gustaría anunciarle que vamos a adjudicar los dos tramos en la primavera de este mismo año.

Permítame también darle una buena noticia para Navarra y para los navarros. Tan pronto como concluya la supervisión de los siguientes tramos, los tramos Olite-Tafalla Sur y Tafalla Sur-Tafalla, vamos a proceder de forma inmediata a la licitación, que en su conjunto son otros 15 kilómetros aproximadamente y representan una inversión de 122 millones de euros. Por tanto, si se cumple lo que está previsto, que es la entrega por el Gobierno de Navarra de los proyectos ya corregidos, las obras podrían licitarse en esta misma primavera de 2018. Pero incluso podemos adelantar la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la información pública a efectos expropiatorios, para arrancar ya lo que es el procedimiento de expropiación de estos dos nuevos tramos en el mes de marzo de este mismo año. Todo ello lo explicaremos en la Comisión técnica de seguimiento con el Gobierno foral que vamos a celebrar el próximo 27 de febrero.

Además, tenemos el bucle ferroviario y la nueva estación intermodal, con una inversión cercana a los 110 millones de euros. En caso de que exista consenso en relación con los condicionantes funcionales y operativos lanzaremos y licitaremos lo antes posible el nuevo estudio informativo.

Y, finalmente, acabamos de presentar la conexión con la Y vasca. En cuanto al estudio informativo, la información pública finaliza ahora, el 27 de febrero, y el trámite de audiencia, el 9 de enero. Contiene dos alternativas. La que sale más ventajosa en el estudio multicriterio es la conexión con Vitoria, y fruto de la información pública y de la declaración de impacto ambiental habrá que decidir cuál será la solución última.

En cualquier caso, y con ello concluyo, presidente, estamos cumpliendo todos nuestros compromisos con Navarra y con los navarros para ejecutar directamente las actuaciones que

garanticen a los navarros, como usted muy ha dicho, un tren de alta velocidad en el menor tiempo posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Sanz, tiene la palabra.

La señora SANZ BARRIOS: Quiero dar las gracias y reiterar el compromiso que tienen el señor ministro y el Gobierno con la prosperidad económica de mi región.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.

2.19. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

(Núm. exp. 680/000425)

AUTOR: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Función Pública.
Pregunta de don Ferrán Martínez. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta es: ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para presentar su propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, el Gobierno está trabajando para que la reforma del sistema de financiación autonómica se apruebe lo antes posible.

Queremos un sistema más sencillo que distribuya los beneficios de la recuperación económica y garantice la financiación suficiente para que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios fundamentales del Estado del bienestar, con independencia del lugar donde residan.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Señor Montoro, llevamos tiempo esperando que el Gobierno ponga una propuesta encima de la mesa. No es algo de ahora ni de hace un mes ni de hace un año. Llevamos cuatro años esperando, desde 2014, y usted sabe tan bien como yo que ha sido una tremenda irresponsabilidad mantener durante tanto tiempo un sistema que es desigual e injusto.

La semana pasada supimos que usted y el señor Rajoy tuvieron una comida con los barones autonómicos del Partido Popular en su sede de la calle Génova de Madrid para tratar justamente esta cuestión. En nuestra opinión, está totalmente fuera de lugar que ustedes traten una cuestión tan importante para el conjunto de España como si fuera un asunto interno de su partido en vez de venir a tratarla aquí, al Parlamento.

De nuevo, señor Montoro, ustedes confunden el gobierno de las instituciones de todos y de todas con los manejos internos de su partido de un modo que es absolutamente inaceptable. A la salida de esa comida, el señor Núñez Feijoo, que es presidente de Galicia pero que parece ser también portavoz del Ministerio de Hacienda, anunció que no habría quitas a la deuda que han tenido que asumir las diferentes comunidades autónomas como consecuencia de la infrafinanciación. En concreto, el señor Feijoo dijo que hacer eso sería inmoral.

Yo entiendo el enfado que tuvo mucha gente, que tuvieron muchos ciudadanos y ciudadanas por esas declaraciones y entiendo que se preguntaran: cómo se atreve. ¿Cómo se atreve alguien como el señor Feijoo a dar lecciones de moral, un dirigente de un partido político que está cubierto hasta aquí de corrupción, un dirigente político al que todo el mundo recuerda por estar fotografiado en el yate de un narcotraficante?

Señor Montoro, como usted sabe, yo soy valenciano. La Comunidad Valenciana es la segunda autonomía más endeudada de España, pero más de la mitad de esa deuda, que son más de 50 000 millones, se debe directamente a la infrafinanciación. Por tanto, no es de recibo que ni el señor Feijoo ni usted ni nadie señale con el dedo a las comunidades autónomas como incumplidoras, cuando son precisamente usted y su Gobierno quienes han incumplido sus promesas y sus compromisos con ellas.

Su partido, señor Montoro, arruinó la Comunitat Valenciana. La arruinó. Por cierto, quiero recordarles que, a día de hoy, siguen ocupando su escaño algunos senadores valencianos del Partido Popular que han sido señalados por corrupción en el juicio del caso Gürtel que se está llevando a cabo estas semanas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Sí, señor presidente, acabo enseguida.

Como les decía, el Partido Popular arruinó la Comunitat Valenciana. A día de hoy, a pesar de que les hemos desplazado del Gobierno de la Generalitat, ustedes siguen, desde fuera, ahogando a nuestras instituciones con una combinación de los mecanismos de austeridad y el sostenimiento de un sistema de financiación autonómica que es injusto con nosotros.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Esto no es algo que nos ocurra solamente a los valencianos y a las valencianas, sino que afecta a la mayoría de comunidades autónomas y a la mayoría de ciudadanas y ciudadanos de este país: afecta a nuestras escuelas, afecta a nuestros hospitales, afecta a la atención a las personas dependientes o al cuidado de nuestros mayores, y esto sí que...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar ya, senador Martínez, ha sobrepasado en más de un minuto su tiempo. Lo siento.

Tiene la palabra señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Si el senador Martínez, que tiene tanta cobertura dialéctica e intelectual, como ha mostrado, sobre todo por la novedad de los argumentos que nos ha ofrecido esta tarde, hubiera estado ejerciendo su responsabilidad política, tendría información de que este ministro ha comparecido en la Comisión de Hacienda y Función Pública en el Congreso de los Diputados. ¿Recuerda usted esa comparecencia antes de cualquier encuentro en la sede del Partido Popular? ¿La recuerda o no la recuerda? No la recuerda. Es que no se dedican nada más que a... Ustedes únicamente vienen con eslóganes, y hay que leer las comparecencias para ver, efectivamente, los argumentos que se están exhibiendo en esas comparecencias. (*Aplausos*). Esa comparecencia tuvo lugar a petición propia y a petición del Grupo Socialista, por eso se produjo. En esa comparecencia expliqué dos cosas: en primer lugar, que no hay ningún retraso legal. ¡Es que hay que leerse la ley, la LOFCA vigente! ¿Sabe usted quién aprobó la LOFCA? Algunos que estaban por aquí y que todavía siguen sentados aquí en otros escaños, diferentes de los que usted señalaba. Esa ley no caduca, sigue vigente. En segundo lugar, expliqué el proyecto del Gobierno, que es este, el que he reiterado en mi introducción, al que añadí el término reestructuración de la deuda que han contraído comunidades autónomas con el Estado; por tanto, eso es lo que ofrecí en esa comparecencia. No hablé nunca de quitas. Uno es propietario de los compromisos verbales que adquiere, por supuesto, pero hablé de la reestructuración de deuda, hablé de las posibilidades de alargar los vencimientos del principal de esa deuda, hablé incluso de las posibilidades de cambiar los tipos de interés que generen esas deudas de las comunidades autónomas con el Estado. Lo importante ahora es establecer un diálogo, un compromiso político.

¿Dónde está su partido, su formación política en estos extremos, porque, aparte de quejarse, no les oigo ninguna propuesta, señor Martínez, ninguna? Ustedes siempre van con las mismas arengas por la vida, igual les da una cosa que otra. Pero piense solo un segundo. Seguramente ustedes tienen ese escaño porque...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Acabo, señor presidente.

Usted tiene ese escaño porque ha habido una crisis económica en España, y cuando esa crisis acabe, seguramente usted no va a estar sentado ni en el Senado ni en el Congreso de España. *(Aplausos)*.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.20. PREGUNTA SOBRE CUÁNDO VA A HACER EL GOBIERNO UNA PROPUESTA DE UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL AÚN VIGENTE DEBIÓ RENOVARSE HACE CUATRO AÑOS.

(Núm. exp. 680/000441)

AUTOR: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Caballos. Tiene la palabra su señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA: Señor Montoro, ¿a qué espera para presentar de una vez por todas su propuesta de financiación autonómica cuando el sistema aún vigente debió ser renovado hace más de cuatro años?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Misma pregunta, misma respuesta. *(Risas)*. Es lo que pasa por tratar de ser coherente. Senador, la Ley 22/2009 que aprobó un Gobierno socialista con los presidentes socialistas de comunidades autónomas —a ver si nos aclaramos— sigue vigente. De hecho, la modificación de la LOFCA que hicimos en el año 2002 ya señalaba que no tenía fecha de vencimiento. Lo que establece el texto de la ley actual es que haya una revisión quinquenal por parte del Comité Técnico Permanente con el fin de valorar —y cito textualmente— «los distintos aspectos estructurales del sistema de financiación para informar sobre las posibles modificaciones que se puedan someter a la consideración del Consejo de Política Fiscal y Financiera en aras de una mejor coordinación financiera, garantizando la autonomía y suficiencia de las comunidades y el equilibrio y sostenibilidad del sistema». Está vigente, senador. Pregúntenselo ustedes que formaban la mayoría que aprobó esa LOFCA. Por tanto, lo que estamos haciendo es cumplir nuestros compromisos derivados de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, convocar a la Comisión de Expertos, convocar al Comité Técnico del Consejo de Política Financiera y cumplir los programas y los plazos para poder llevar adelante una modificación o una reforma del sistema de financiación. ¡Pero no me vuelvan a decir en esta Cámara que no está vigente una ley que está vigente, por favor! Hasta ahí somos legisladores todos los que nos sentamos aquí, por tanto, hablemos con propiedad y expresemos y formulemos las preguntas también con la mayor propiedad posible.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Caballos, tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA: Señor Montoro, lea usted ahí: sistema aún vigente. Además, se lo he dicho. Lo que pasa es que viene usted a soltar su rollo y ni lee la pregunta ni escucha al que le pregunta. (*Aplausos*). ¿Lo lee, con su gran capacidad intelectual? Aún vigente, aún vigente. (*Risas*). Me inclino ante su gran capacidad intelectual, desde luego, no me inclino ante su capacidad de procrastinar, que viene del latín *procrastinare*, aplazar, diferir. Lleva usted cuatro años difiriendo la aprobación de un nuevo sistema de financiación y, claro, como no se aprueba uno nuevo, sigue aún vigente el anterior. No sé si nos vamos entendiendo, señor ministro, si llego a su altura.

En primer lugar, acabamos de oír al ministro de Fomento achacarle a una senadora socialista si van las comunidades autónomas el año que viene a disponer de 4000 millones de euros más. ¡Ah, ¿sí?! ¿Por qué no tramita, señor Montoro, un decreto ley para actualizar las entregas a cuenta que usted comunicó en julio del año pasado que iban a recibir las comunidades, base para que los parlamentos autonómicos y los gobiernos dispusieran de presupuesto? Le garantizo que a las comunidades autónomas, a todas, de todo signo político, esto les parecería una buena noticia.

En segundo lugar, señor Montoro, déjese ya de buscar argucias, de buscar excusas y cumpla con su obligación, la suya, la de usted como ministro de Hacienda, con la obligación de convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera y hacerle una propuesta de negociación de un nuevo sistema; por cierto, además se acordó aquí, en este Senado, hace más de un año, en la Conferencia de Presidentes que durante 2017 usted cumpliera con su obligación, y no lo ha hecho. Usted sabe perfectamente que es fundamental para el Estado del bienestar en España —pues son las comunidades autónomas las que gestionan los servicios públicos fundamentales, que garantizan la igualdad de los ciudadanos, vivan donde vivan, la igualdad de oportunidades real y efectiva— que haya un nuevo sistema de financiación para recuperar los servicios básicos del Estado del bienestar, que ustedes desde que llegaron al Gobierno han deteriorado. Por tanto, deje de procrastinar, cumpla con su obligación, tramite el decreto ley para que la actualización de las cantidades a cuenta sea ya una realidad efectiva por todos los gobiernos autonómicos. En definitiva, señor Montoro, y se lo anuncio, a ver quién se cansa antes, porque vamos a reiterar esta cuestión en todos los plenos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA: Si de ustedes es no cumplir con su obligación, la nuestra es de exigirle que la cumpla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Caballos, gracias por la oferta del Grupo Socialista en el Senado de España en relación con la tramitación de un decreto ley, que no vendría al Senado, con lo cual su grado de responsabilidad y su grado de oferta se quedaría donde se queda, obviamente.

Senador, ¿será mejor tener un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que actualice los parámetros de la financiación antes que hacer el real decreto ley o no, o traemos un decreto ley al Consejo de Ministros, lo aprobamos y lo llevamos al Congreso, demostrando y atestiguando que no va a haber proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018? Ustedes ayudarían también si no rechazaran la ley de presupuestos de 2018, con independencia de lo que contiene esa ley, igual que con la propuesta del nuevo sistema de financiación autonómica.

Senador, sin ustedes no habrá reforma de la financiación autonómica. No sé si les pesa mucho la responsabilidad, pero es así, porque el Gobierno no tiene mayoría y el Gobierno no tiene ninguna voluntad de llevar adelante una reforma de financiación autonómica en contra del criterio del Partido Socialista Obrero Español de España. Por eso, se lo digo, más claro imposible, y se lo repetiré en aquellos controles de Gobierno que ustedes tengan a bien realizar.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.21. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL A LAS MUJERES.
(Núm. exp. 680/000436)
AUTORA: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de doña María Freixanet. Tiene la palabra su señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Le pregunto, ministra, qué actuaciones concretas que dependan del Gobierno están implementando para eliminar la discriminación salarial a las mujeres.

Según Eurostat, la discriminación salarial, cuando a una mujer le pagan menos que a su compañero por el mismo trabajo o de igual valor, se acerca al 20 %.

Luego está la brecha salarial, la que compara los salarios promedio de mujeres y hombres. Según el avance del último informe del sindicato de técnicos de Hacienda, las mujeres cobramos de media un 30 % menos que los hombres, brecha que va en aumento. Ello se explica básicamente porque en los trabajos más precarizados hay muchas mujeres.

Existen profundas grietas de desigualdad en el mercado laboral español: una de ellas, que los empleos feminizados, como los de cuidados, están muy mal pagados; otra, que copamos la parcialidad, la temporalidad y la estacionalidad, bajos salarios; otra, que España es campeona en parcialidad no voluntaria, la inmensa mayoría mujeres, bajos salarios; y otra es nuestra trayectoria laboral más intermitente pues se combina con el cuidar, menos promoción, menos salario.

Que le cuente yo esto a usted pues no tendría sentido si no fuera porque usted practica el negacionismo.

Mi pregunta es muy concreta, y le pido que no me suelte su relato habitual de un mundo que no existe. No me responda: hay más mujeres trabajando que nunca. Primero, porque la cifra absoluta responde en gran parte a la demografía y ni mucho menos al aumento de la tasa de ocupación. Segundo, porque las mujeres trabajamos a pesar de ustedes y sus recortes, que atan a las mujeres a los cuidados invisibles. Pero, sobre todo, le pregunto por otra cosa.

No me responda que la brecha salarial está a mínimos históricos porque es mentira. La brecha salarial en España no deja de ensancharse, y así lo afirman los técnicos de Hacienda. Cuando sí disminuyó, en los años de la crisis, no era porque las mujeres ganáramos más dinero, sino porque la destrucción de empleo empezó por sectores masculinizados y se dio una perversa convergencia a la baja. No espere que nos alegremos de eso. Y, tercero, no nos diga que tenemos una ley garantista, que la ley ya prohíbe la discriminación. ¡Hombre, obviamente la ley prohíbe la discriminación, pero sigue siendo realidad! Para que no se produzca, hay que recuperar la negociación colectiva, hay que fortalecer a quien trabaja, es exactamente lo contrario a lo que ustedes hacen. Hay que incrementar los recursos para la inspección de trabajo y hay que generar normativa efectiva. Y de ahí nuestra proposición de ley de igualdad retributiva, que harían muy bien en votar a favor.

Pero, como le digo, el grueso del problema no lo tenemos en discriminación, sino en desigualdad, en lo estructural, y ahí su abandono a las mujeres es total; su abandono a las mujeres es total. Así que díganos, ministra, qué están haciendo ustedes que dependa de su Gobierno para eliminar la discriminación salarial a las mujeres. Y, por decencia, no mienta, que la gente en su casa vive cada día la miseria laboral, fruto de sus decisiones políticas, la miseria laboral...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Acabo, presidente.
... la miseria laboral que usted alegremente nos niega. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, presidente.

Señoría, le agradezco su pregunta. ¿Sabe por qué? Porque me da la oportunidad de hablar con tranquilidad de la España que hoy vivimos, no la que se inventa todas las tardes, en esta Cámara, Podemos.

Mire, le guste o no, señoría, la realidad de los datos es incuestionable: hay cosas que no se pueden discutir, que son las cifras, y en España las cifras son claras.

Mire, en España, el Gobierno tiene un compromiso y es que haya cada día en España más oportunidades para las mujeres en términos de empleo para hacer su proyecto de vida y que, además, la igualdad salarial sea una igualdad real, que ya reconocen, como usted ha dicho, nuestras leyes: la Constitución Española y el Estatuto de los Trabajadores fundamentalmente.

Pero, mire, no partimos de cero, y debemos dar esperanza a esas mujeres jóvenes y mayores que quieren incorporarse al mercado de trabajo y que quieren tener esa igualdad real. Porque este es un compromiso de toda la sociedad española y donde debemos buscar aliados.

Y le decía que no partimos de cero porque es verdad que hoy en España hay más mujeres trabajando que nunca en nuestra historia económica, ocho millones y medio de mujeres, y además esas mujeres tienen más empleo de calidad. Nunca ha habido en España 5 500 000 mujeres con contratos indefinidos. Hoy, gracias a la sociedad española, lo tenemos. Y en tercer lugar, según Eurostat, España tiene hoy la brecha salarial en mínimos históricos. Desde el año 2012 ha bajado cuatro puntos; está por debajo de la media europea; está seis puntos mejor que Reino Unido y siete puntos mejor que Alemania. Esa es la realidad.

Pero, mire, señoría, este Gobierno no se conforma, y, como es un compromiso de país por la igualdad, necesitamos trabajar en la negociación colectiva con sindicatos y patronal. ¿Y qué es lo que hemos hecho? Presentar en septiembre una serie de iniciativas en el diálogo social para mejorar la transparencia y hacer proactiva la obligación de la igualdad. Para eso queremos mejorar la información a trabajadores y a representantes de los trabajadores en las empresas desagregados por género, el salario y los complementos; queremos que se registren los planes de igualdad en las empresas; y queremos auditorías salariales para las empresas de más de 250 trabajadores, precisamente para garantizar esa igualdad real, señoría, porque nuestro objetivo es el de más empleo para las mujeres y más igualdad para las mujeres en España también en los salarios.

Señoría, es muy fácil criticar, pero la realidad es muy desgraciada, y también para Podemos. Porque podrían empezar por dar ejemplo. Mire, yo me he metido en su página web, donde publican los sueldos desagregados por género. ¿Y sabe lo que pasa? Que las mujeres en la plantilla ganan de media 800 euros menos que los hombres, y que ocho de cada diez de los que ganan menos de 1000 euros son mujeres. Empiecen, por tanto, ayudando desde su organización, desde Podemos, a la lucha por la igualdad de las mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3. INTERPELACIONES

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD DE LA COMARCA DEL CAMP DE TARRAGONA.

(Núm. exp. 670/000069)

AUTORA: LAURA CASTEL FORT (GPER)

El señor presidente da lectura de los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Castel, por tiempo de diez minutos.

La señora CASTEL FORT: Gracias, señor presidente.

Señor ministro —y debería añadir *conseller de territori*—, volvemos a interpellarle, esta vez en referencia a las infraestructuras del Camp de Tarragona, concretamente para conseguir de usted el compromiso de que cumplirán con los proyectos de inversión del aeropuerto de Reus y de la estación intermodal central Tarragona-Reus, proyecto este último que debemos recordar que no solo estaba proyectado, licitado y adjudicado, sino que se encontraba en ejecución.

Del proyecto que presentó la semana pasada en relación al aeropuerto de Barcelona parece derivarse la voluntad de sustituir el aeropuerto de Reus por el de Girona como cuarta pista de El

Prat. Sin embargo, y según declaraciones de su delegado del Gobierno en Cataluña, la apuesta por Girona no descarta la intermodal de Reus. Si esto es cierto, no lo es menos la necesidad de reiniciar las obras de la intermodal que conectará la pista de Reus con El Prat en tan solo 40 minutos, convirtiendo El Prat en un auténtico *hub*. Le voy a exponer unas pocas pero ilustrativas cifras. El área metropolitana de Tarragona, con 623 000 habitantes, es la segunda área metropolitana de Cataluña. El volumen de exportaciones de la región es de 8680 millones de euros. El volumen de movimientos del puerto de Tarragona es de 34 millones de toneladas, con un incremento del 7,8 % respecto al año anterior.

Por lo que se refiere a la Costa Dorada, uno de los principales pueblos turísticos de España incluye turismo cultural, turismo de parques, turismo de parques naturales, enoturismo, así como turismo de sol y playa. Estamos hablando de más de 20 millones de pernoctaciones al año. Asimismo, se trata de una zona industrial de primer orden que incluye el clúster químico más importante del sur de Europa; el clúster químico más importante del sur de Europa.

El área de Tarragona cuenta también con dos terminales de mercancías: Tarragona Clasificación, que da servicio al puerto, y la terminal de Constanti, junto al aeropuerto de Reus. En el estudio de Ineco sobre el corredor del Mediterráneo se afirma que, por su excelente ubicación y por sus posibilidades de crecimiento, es aconsejable potenciar esta última terminal como instalación logística. Se lo muestro en este mapa: la terminal de Constanti, la estación central, el aeropuerto y Tarragona Clasificación.

En cuanto al aeropuerto de Reus el plan director contempla la ampliación de las instalaciones, de la pista y de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, así como una nueva terminal para dar capacidad a 4 millones de pasajeros anuales, con una inversión prevista de 150 millones de euros.

Por todo lo expuesto, muy resumidamente, se entiende que es urgente retomar la ejecución de las obras de la estación intermodal con un haz de ocho vías de ancho internacional que da acceso al aeropuerto. Uniendo los dos medios de transporte se podrían compartir instalaciones, costes de servicios de seguridad, depuradora de aguas residuales, etcétera. Estamos hablando de una inversión de 55 millones de euros, de potenciar la intermodalidad con excelente retorno económico en la línea de las directrices europeas contenidas en los reglamentos Connecting Europe. Hay que recordar que los proyectos vinculados a las redes transeuropeas de transporte se regulan por reglamentos y que los reglamentos son figuras jurídicas de aplicabilidad directa, es decir, no necesitan transposición a la normativa interna, son directamente invocables ante los tribunales europeos por incumplimiento, y que dicho incumplimiento genera o da lugar a un procedimiento de infracción. España, recordemos, es una gran incumplidora y una gran infractora. Una de las últimas infracciones tiene que ver con el Reglamento de precursores de explosivos, a seis meses de los atentados, vale la pena recordarlo. También hay que acordarse de que la Unión Europea, a través de instrumento financiero Connecting Europe, financia el 50 % del coste de los estudios y el 20 % de las obras. En tramos internacionales este porcentaje puede incrementarse al 40 %. Supongo que los europeos empiezan a estar nerviosos porque los fondos no se invierten como deberían.

Señor ministro, estamos hablando de obras que se deben tener listas en un horizonte temporal cercano, en 2020 algunas y toda la red en 2030, o nos encontraremos con uno o varios procedimientos de infracción que deberemos pagar entre todos. Y hablando de infracciones, parece, señor ministro, que en relación con el aeropuerto de Reus su ministerio se toma las infracciones y la desinversión muy a la ligera. Es desinversión la reducción drástica de 150 millones de euros previstos en el plan director a 18 millones, de 150 millones a 18 millones. En un aeropuerto como el de Reus, saturado en temporada alta, es desinversión eliminar una terminal modular. Es desinversión el recorte en personal que afecta a la seguridad operacional, hasta el punto de dejar un hospital de referencia en trasplantes y en donación de órganos, como es el Joan XXIII, de Tarragona, sin servicio nocturno de transporte de órganos —porque Reus es el único aeropuerto de su grupo, Grupo 2—, que o bien no opera las veinticuatro horas, o bien no dispone de servicio de guardia localizada del personal de control.

En referencia al plan de autoprotección del aeropuerto se incumple sistemáticamente por falta de personal. Recordemos que el plan de autoprotección pone en marcha una serie de acciones encaminadas a garantizar la seguridad de los usuarios en caso de amenaza de bomba, derrumbe, inundación o incendio. En Reus se permite la apertura de las terminales al público para que los pasajeros facturen, pasen el filtro de seguridad y accedan a la zona de embarque sin la presencia

del personal de AENA encargado de activar, gestionar y ejecutar el plan de autoprotección. Asimismo, un aeropuerto con un horario como el de Reus requiere cinco equipos de trabajo de trece personas, Reus solo dispone de cuatro equipos. Incrementar el horario operativo del aeropuerto y que hubiera un equipo más solucionaría lo que le estoy exponiendo. En general, se opera por debajo de los servicios mínimos decretados por su ministerio en 2013, se opera por debajo de los servicios mínimos en un aeropuerto. Hace un año, la torre de control operó varios días sin técnico de sistemas de navegación aérea, produciéndose sesenta y cuatro operaciones de aeronaves y cuatro en horario nocturno. Existe un procedimiento para casos excepcionales de emergencia sobrevenida, lo malo es que este procedimiento es el que los gestores del aeropuerto están utilizando de manera habitual a causa de la falta de personal.

Por todo lo expuesto, y viendo que el Plan estratégico de navegación aérea identifica la seguridad entre sus ocho retos y que el Plan de vuelo 2020 pretende incrementar los niveles de seguridad en los planos operacional, de prevención de riesgos laborales y físico, entenderá que Esquerra dude mucho de los anuncios que su ministerio emite de forma recurrente. De hecho, en el DORA se expone que en Reus ustedes piensan invertir cero euros en seguridad de personas e instalaciones durante 2017, 2018, 2019 y 2020. Eso sí, en 2021, que es cuando se acaba el DORA, nos tocarán 4,45 millones. Tampoco podemos poner los presupuestos generales como referencia, ya que la distancia entre lo presupuestado y lo ejecutado es históricamente abismal. Si encima, a pesar de estar presupuestado, licitado y en ejecución, se detiene la ejecución con la excusa de la crisis, como es el caso de la estación intermodal central Tarragona-Reus, y no se retoman las obras cuando la economía despega, el nivel de credibilidad de sus anuncios disminuye exponencialmente.

Por todo lo expuesto, señor ministro, *conseller*, le pregunto: ¿qué piensa hacer su ministerio para solucionar la desinversión en recursos humanos del aeropuerto de Reus, que tiene serias repercusiones en la seguridad aeroportuaria y en los vuelos hospital? ¿Qué piensa hacer su ministerio para retomar las obras paralizadas de la estación intermodal central Tarragona-Reus, que estaba prevista como parte del Corredor del Mediterráneo? ¿Qué piensa hacer su ministerio para retomar la inversión prevista en el Plan director del aeropuerto de Reus, teniendo en cuenta que se trata de una zona económica estratégica?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Castel.

Le puedo asegurar, señoría, que estamos trabajando, y usted lo sabe, y estamos muy presentes en Cataluña, y en particular en el área metropolitana de Reus-Tarragona, en todas las actuaciones que llevamos a cabo, todas las que tienen que ver especialmente con la movilidad. Para ello, trabajamos en la mejora de las infraestructuras y de los servicios de transporte en áreas tan importantes como las que usted cita en su interpelación, áreas aeroportuarias o infraestructuras ferroviarias.

Respecto al aeropuerto de Reus, indudablemente, lo que valoramos en el Ministerio de Fomento, a diferencia de lo que usted hace, es que existe una tendencia claramente positiva de crecimiento del aeropuerto, y de ello se hace eco todo el mundo; salvo usted, todo el mundo. Las compañías aéreas opinan igual que nosotros, el sector turístico opina igual que nosotros y los agentes económicos opinan igual que nosotros, que el aeropuerto de Reus es un aeropuerto en crecimiento y con capacidad para seguir creciendo en el futuro. Por lo tanto, no puedo compartir lo que usted dice sobre los incumplimientos presupuestarios y de inversión.

Realizamos todas las inversiones que son necesarias para asegurar la operatividad del aeropuerto de Reus y para garantizar la calidad y la seguridad de los servicios prestados, y eso lo vamos a seguir haciendo en el futuro. Hoy por hoy el aeropuerto cuenta con unas instalaciones modernas con capacidad suficiente para atender la demanda que existe y con los más altos niveles de seguridad. Parece mentira que usted mencione la seguridad. Evidentemente, en el DORA hay actuaciones de inversión en materia de seguridad, pero eso no significa que haya cero euros en el aeropuerto de Reus en dicha materia, sino que ya hay partidas asignadas que forman parte

del presupuesto de AENA, para una excelente calidad y con algo que a usted se le ha olvidado comentar: el descenso en las tarifas aeroportuarias que hemos hecho este año y que vamos a seguir haciendo en el futuro, hasta un 11 %, para que el aeropuerto de Reus sea un aeropuerto cada vez más competitivo, y también vamos a disminuir las tarifas de navegación aérea en un 11,5 % en los próximos años.

Muy mal habremos hecho las cosas, como usted asegura, y tan desastrosa será la gestión, pero el aeropuerto de Reus es de los que más ha crecido en todo el panorama español. Ha crecido un 25 %, y a usted eso le parece mal, porque eso significa que la gestión es desastrosa. Usted dirá que Cataluña tiene una capacidad de atracción enorme y que por eso el aeropuerto está teniendo ese crecimiento y que AENA pasaba por allí y no tiene absolutamente nada que ver con estos datos. Pero hay un crecimiento de tráfico nacional muy importante, del 19 %, y un crecimiento de tráfico internacional todavía más importante, del 25,5 %.

La inversión total que usted menciona es de 4 millones de euros, y yo le digo: no, no es de 4 millones de euros, la inversión total del DORA para el período 2017-2021 es de 22 millones de euros; 22 millones, no 4 millones de euros, de los que aproximadamente 20 o 19 millones de euros corresponden a inversión regulada. Por ello, vamos a hacer inversiones, que usted no cita, por ejemplo, la ampliación del edificio terminal de pasajeros, cuya finalización está prevista para el año 2020, que conlleva una inversión de casi 14 millones de euros; también la adaptación de los sistemas de inspección de equipajes, lo que supone una inversión de más de 4 millones de euros. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Le puedo decir dos cosas que seguro que le interesan. Primero, vamos a hacer todas las inversiones necesarias para atender la demanda real que necesita el aeropuerto de Reus, y, segundo, en cualquier caso, tanto en el Ministerio de Fomento como en AENA nos comprometemos a vincular el dimensionamiento de las infraestructuras que vayamos a llevar a cabo en el aeropuerto con el comportamiento futuro de la demanda de tráfico, de manera que cuando su evolución justifique la ejecución de nuevas inversiones, yo le puedo garantizar que estas se van a llevar a cabo con la antelación suficiente. Yo creo que son dos compromisos suficientemente firmes como para que usted esté tranquila.

Además, le voy a hacer un anuncio especial en el día de hoy: AENA está a punto de finalizar —lo hará esta primavera de 2018— el nuevo Plan director para el aeropuerto de Reus. Estoy seguro de que usted se alegrará, y si no hubiera planteado esta interpelación, quizá no hubiéramos lanzado una exclusiva de este calibre para el aeropuerto. Lo cierto es que arrancamos un proceso que es largo, porque la tramitación, como usted conoce, de un plan director es larga, entre otras cosas, porque requiere tramitación ambiental. Esperamos que esté aprobado a finales del año 2019 o a comienzos de 2020.

En todo caso, señora Castel, conviene que no confunda las responsabilidades que tienen el ministerio y el Gobierno con lo que arroja un mercado liberalizado, como es el transporte aéreo, en el que el papel principal del gestor aeroportuario es ofrecer las condiciones adecuadas, pero luego están las compañías aéreas que son las que tienen que decidir, en función de sus estrategias comerciales, qué rutas y qué aeropuertos utilizan. Y sí, efectivamente, yo creo que hemos hecho un planteamiento con un plan director razonable —al menos, ha sido aplaudido por la sociedad catalana— para conseguir una mayor capacidad del aeropuerto de El Prat, alcanzando los 70 millones de usuarios en el futuro. Para ello se utiliza el aeropuerto de Girona, pero en ningún caso eso supone sustituir al de Reus. No se va a desatender ninguna de las necesidades del aeropuerto de Reus para invertir en otro aeropuerto, sino que vamos a llevar cabo, vuelvo a repetir, las inversiones necesarias para garantizar la capacidad suficiente y dar respuesta a las necesidades futuras.

En cuanto a los servicios ferroviarios —la pregunta trataba sobre movilidad en general del Camp de Tarragona—, me gustaría citar, aunque sea brevemente, algunas cosas que usted se ha olvidado de mencionar. Se ha olvidado de mencionar que Tarragona, entre otras cosas, dispone de relaciones directas con poblaciones de otras 12 comunidades autónomas, además de la conexión internacional con Francia; se ha olvidado de mencionar que en la estación de Camp de Tarragona hay servicios con algunas capitales de comunidades autónomas —que seguro que querrían algunas de esas capitales— tanto en alta velocidad como en servicios de media distancia y servicios de ancho mixto. La prueba de que va bien es que en el año 2017 ha conseguido crecer un 2,4 %. También ha crecido la estación de Tarragona, en la que hay servicios —que usted tampoco ha

mencionado— comerciales y de media distancia en ancho convencional, que hacen, por ejemplo, que lo servicios de *rodalíes* se sitúen ya en 192 trenes diarios, y de ellos, 26 corresponden a las cercanías de Tarragona. Ha crecido casi en un 5 % la estación, y siguen creciendo, y mucho, los servicios entre Tarragona y Reus, con un incremento en el año 2017 del 49,2 %, que los sitúa en el segundo puesto en el *ranking*, después de Barcelona-Tarragona.

Tampoco ha mencionado que Tarragona a Vandellós es una obra del corredor mediterráneo que va a dar un buen servicio a Tarragona, que va a conseguir reducir los tiempos de circulación entre Tarragona y Valencia en media hora —el Euromed circulará ahorrando media hora al pasajero—; ni que nos comprometimos a acabar las obras en el año 2017 y lo hemos conseguido; de hecho, dijimos que iba a ser en el primer trimestre de 2018, y en estos momentos se encuentra en periodo de pruebas.

Tampoco ha mencionado que hemos desatascado las obras entre Castellbisbal y Vilaseca, en concreto entre Vilaseca y Sant Vicenç de Calders y entre Sant Vicenç de Calders y Martorell, las dos ya se encuentran en ejecución, y estamos a punto de licitar la última, entre Castellbisbal y Martorell, y a lo largo de 2018 pensamos hacer una inversión cercana a los 55 millones de euros.

Es decir, en cuanto a la movilidad de Tarragona, hay algunas cosas que a usted se le ha olvidado mencionar. Ha mencionado una en relación con la estación central, con la estación intermodal, y le puedo garantizar que ADIF está ya manos a la obra —con todo este sistema que se está generando, incluidas algunas decisiones que hay que tomar en torno al desmantelamiento de la vía, que, como sabe, es un asunto importante en la zona de Tarragona—, está analizando un proyecto y un estudio que garantice la mejor funcionalidad para esa estación, también, desde luego, en términos de eficiencia económica y de sostenibilidad.

No ha mencionado las obras que estamos haciendo en la estación de Tarragona, donde estamos invirtiendo en accesibilidad 3,4 millones de euros, ni algunas otras actuaciones de movilidad en el entorno de Tarragona, como el acuerdo que hemos alcanzado para bonificar, con una inversión de casi 12 millones de euros, la circulación en la Nacional 340. Hoy mismo, después de pasar por Hospitalet de Llobregat para la presentación, junto con el ayuntamiento, de la nueva integración ferroviaria, que va a suponer una inversión de 600 millones de euros, he tenido la oportunidad de reunirme con todos los alcaldes de la comarca...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Terminó, señor presidente.

... para explicarles los pasos que vamos a dar, y nos hemos comprometido a ir informando de cada uno de los pasos que demos para hacer que la bonificación y el desvío obligatorio de vehículos pesados se puedan producir en el menor tiempo posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.

A continuación, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, estoy muy contenta de que tengamos un nuevo plan director a la vista. Ya no hablaremos del plan director ni de las inversiones necesarias según el crecimiento, eso ya lo hacen ustedes.

En cuanto al Corredor del Mediterráneo, no he mencionado muchas cosas porque ya lo habíamos tratado en otras circunstancias *tête à tête*.

A lo que no me ha contestado es a la falta de personal. Su ministerio nos ha respondido en algunas iniciativas que AENA tiene personal suficiente para dar servicio nocturno al traslado de órganos, pero en realidad es Enaire la que no dispone de personal suficiente. Y, para informar a sus señorías, Enaire es cien por cien pública, depende de AENA, y se encarga del control aéreo, del mantenimiento de equipos de guía y de comunicaciones de aviones; es decir, Enaire es la que presta para AENA el servicio de control de las torres, entre ellas, la de Reus.

La torre de control de Reus es la más barata, y lo es porque la dirección del aeropuerto, es decir, el director, que depende de AENA, no solicita a Enaire la incorporación de los servicios de guardia localizada, servicios que, recordemos, asegurarían los traslados nocturnos de órganos. Recordemos también que Reus pasó de tener dos controladores por turno a tener uno, y el horario

laboral de los controladores se establece por ley y determina una rutina de descanso obligatoria con multas económicas e inhabilitaciones si se incumple esa rutina. Si no hay personal suficiente, señor ministro, no hay relevo. En definitiva, que tanto la Organización Catalana de Trasplantes como la nacional no tienen más alternativa que transportar por carretera el órgano hasta Barcelona y demorar la intervención.

En cuanto al Plan de autoprotección, a raíz de diversas denuncias, entre ellas, la expuesta por nuestro grupo en la Comisión de Fomento, sabemos que lo están modificando, pero lo que realmente piensan hacer es reducir la asistencia a los pasajeros en caso de emergencia y obligar a asumir estas funciones al personal de facturación, sin disponer ni de bomberos ni del personal Cecoa —Centro de Coordinación Aeroportuaria—, el llamado cerebro del aeropuerto. Ejemplar. Entiendo que usted promete que se irá ampliando la capacidad del aeropuerto para dar mayor cobertura a la demanda y que está previsto que crezca un 19 %, como ha dicho.

Por todo esto, vuelvo a preguntarle ¿qué piensa hacer su ministerio para revertir la desinversión en recursos humanos y para retomar las obras de la estación intermodal central?, porque no me ha quedado claro si está en estudio, y ¿qué vía quiere desmantelar?, que tampoco me ha quedado claro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castel.
En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, claro que hay personal suficiente. ¿Usted cree que alguno de estos vuelos que han llegado al aeropuerto de Reus lo ha hecho sin que existiera un controlador para controlar el aterrizaje o el despegue del vuelo? ¿De verdad cree eso? ¿Usted cree que alguno de esos vuelos ha tenido que desviarse a otro sitio porque no existía en ese momento un controlador en la torre de control? Y si lo cree, ¿por qué no ha dicho aquí de qué vuelo se trata? Porque no es cierto. No es cierto que haya habido un solo vuelo que haya tenido que ser desviado por falta de personal, señoría. No es cierto lo que usted ha dicho. En ningún caso ha existido un problema de personal. Eso no quiere decir que Enaire, no solo para Reus sino para otros muchos aeropuertos, no vaya a dotarse de más personal —como los sindicatos conocen— para el año 2018 y siguientes, ya que es necesario seguir reforzando las plantillas.

Pero lo que usted no puede decir es que ha habido un problema de falta de personal y de medios y que el aeropuerto de Reus se ha visto afectado, porque eso no es cierto. Le vuelvo a repetir que el aeropuerto de Reus ha crecido un 25 %; y ha crecido todo lo que podía crecer, según la demanda que en esos momentos existía; es decir, que si hubiera podido crecer un 5 % más, se hubiera gestionado el aeropuerto para absorber ese 5 %. Todo lo que usted plantea es desastroso, que el aeropuerto tiene problemas de seguridad, que tiene problemas de personal, que tiene problemas con los servicios de emergencia, con los bomberos, etcétera. En fin, prácticamente, es un aeropuerto fantasma, porque no hay nadie allí que esté operando, con el nivel de vuelos que en estos momentos tiene el aeropuerto de Reus. Yo le puedo dar el dato de lo que ha ocurrido en el año 2017 en los aeropuertos de Cataluña, y es un dato bastante significativo. Efectivamente, el aeropuerto de Reus ha crecido un 25 %; muy buena gestión y un gran aeropuerto. El aeropuerto de Girona ha crecido un 16,9 %; muy buena gestión y un buen aeropuerto. El aeropuerto de El Prat ha crecido un 7,1 %, hasta llegar a los 47 millones; muy buena gestión y muy buen aeropuerto. Y ahora le puedo dar el dato del único aeropuerto que han gestionado ustedes, su aeropuerto, el aeropuerto de Lleida, que gestionan ustedes. Ese es magnífico, ese no tiene ningún problema de personal, todo funciona a las mil maravillas, tiene servicios de todo tipo para lo que ustedes quieran, o más. ¿Me puede explicar cómo todos los aeropuertos, todos, del sistema aeroportuario español han crecido de una manera histórica hasta alcanzar la cifra récord de 250 millones de pasajeros? ¿Cómo los aeropuertos catalanes han crecido hasta alcanzar cifras nunca vistas y el único aeropuerto en Cataluña que gestionan, el de Lleida, ha bajado un 23,3 %? Una gestión extraordinaria, están ustedes desguazando el único aeropuerto que gestionan, el de Lleida.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Acabo ya, señor presidente.

Nosotros vamos a seguir invirtiendo para que el aeropuerto de Reus siga creciendo, y le puedo garantizar que todas las medidas y todas las decisiones se hacen, como no podía ser de otra manera, atendiendo a las indicaciones y a los controles de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA, que es la que garantiza que todo eso que usted está diciendo no se produzca en el aeropuerto de Reus. Otra cosa es lo que ustedes están haciendo en el aeropuerto que gestionan para conseguir cifras tan importantes y llamativas, como las que reflejan los datos oficiales. Un desastre absoluto, señoría.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.

- 3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA ASEGURAR UNA PLANIFICACIÓN ADECUADA DE LAS NECESIDADES DEL PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA Y OTROS PROFESIONALES PARA CUBRIR LA DEMANDA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
(Núm. exp. 670/000068)
AUTOR: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señora ministra, buenas tardes.

Traemos hoy a debate una interpelación —que es un modo reglamentariamente interesante para buscar soluciones, y que luego dará lugar a una moción para que sea debatida por todos los grupos parlamentarios— sobre las necesidades de personal sanitario del Sistema Nacional de Salud.

Pero permítanme, señorías, que haga una breve mención al hecho de que hoy se celebra el Día Mundial de la Justicia Social, que tiene objetivos muy importantes a nivel mundial: hacer posible el acceso al bienestar social, a la justicia social; hacer posible la igualdad de género y la erradicación de la pobreza, y hacer un llamamiento a que hagamos más esfuerzos, en este caso para recuperar los puestos que hemos perdido en los últimos años, según las clasificaciones correspondientes.

Faltan médicos y faltan enfermeros en el Sistema Nacional de Salud español. Hay muchos titulares en los medios de comunicación de muchas provincias de España que dicen esto. La dificultad para poder contratar profesionales sanitarios en España es una realidad desde hace tiempo, y creo que ustedes no han hecho lo suficiente para evitarlo. Y es tan cierto esto que comento, como lo es el hecho de que miles de nuestros profesionales sanitarios han emigrado fuera de España, tanto por la falta de empleo que hemos tenido como consecuencia de los recortes presupuestarios que ustedes desde el Gobierno han impuesto a la sanidad pública, como por el hecho de que ha habido un efecto cierto, por la congelación de la tasa de reposición en aquellas personas que se jubilaban, durante una serie de años.

Las organizaciones médicas hoy reclaman recuperar las más de 10 000 plazas de médicos que se han perdido desde que se decidieron los recortes en el año 2012 y se congeló la tasa de reposición. También las organizaciones de enfermería piden recuperar las casi 20 000 plazas perdidas en estos años. Recortes de presupuestos públicos y congelación de la tasa de reposición que han impedido durante varios años cubrir las bajas por jubilación, y, señora ministra, un modelo de gestión de los recursos humanos en salud que ha dado muestras ya sobradas de agotamiento tanto en el nivel salarial como en los procesos de reconocimiento profesional e incentivación, que hacen que hoy la inmensa mayoría de los profesionales se sientan poco o nada reconocidos ni estimulados en el sistema sanitario por el trabajo que realizan.

La falta de profesionales sanitarios es un problema importante que tenemos en este momento para cubrir las necesidades del sistema. La emigración de nuestros jóvenes médicos y enfermeros y su desmotivación, señora ministra, no es una herencia recibida. Nada más lejos de la realidad.

Y espero que usted, ministra, cuando suba a esta tribuna, no pretenda mirar a la etapa de los gobiernos socialistas para culparnos a nosotros de esta situación, como tampoco espero que pretenda descargar la responsabilidad de su Gobierno con la excusa de que la gestión sanitaria es competencia de las comunidades autónomas.

Ustedes llevan siete años en el Gobierno y son quienes tienen las competencias legales para cambiar estructuralmente esta situación. Es usted la responsable de definir las necesidades de profesionales del Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta con anticipación suficiente las futuras jubilaciones y la necesidad de conciliar vida familiar y vida laboral y, como consecuencia, adecuar la oferta de formación que debe realizarse en nuestras facultades de medicina y en las escuelas de enfermería. Es usted quien tiene la responsabilidad de fijar un modelo de financiación suficiente y equitativo para las comunidades autónomas y corregir la actual insuficiencia e inequidad que todas las comunidades, todas, denuncian, independientemente de su color político. Es usted quien tiene la capacidad normativa en materia salarial y de acceso y gestión a la función pública en España, usted y su Gobierno, quiero decir. Es usted quien tiene que hacer posible el aumento de plazas de formación especializada en las que se objetiva un mayor número de especialistas, que es hoy real, y quienes pueden mejorar el procedimiento de acreditación de la unidades docentes, que debería estar permanentemente abierto.

En la actualidad y dado el lamentable estado de la situación actual, creo que se hace más evidente que son usted y su Gobierno quienes tienen la competencia, la necesidad y la obligación de acelerar el proceso de convalidar los títulos de sanitarios extranjeros, que es un problema real que tienen en su ministerio. Es usted quien tiene la competencia en materia laboral para, en su caso, modificar la normativa básica que permita abrir un abanico de tipos diferentes de contrataciones con el objeto de compartir contratos de primaria y hospitalaria para la movilidad entre diferentes hospitales, en urgencias, o respecto a las jornadas.

Señora ministra, este es un asunto prioritario, y creo que es uno más de los que usted no está atendiendo adecuadamente. Es más, yo creo —y ojalá en el debate me demuestre lo contrario— que lo tiene usted abandonado. Creo que esta es una etapa, y lamento decirlo, en la que su ministerio corre el riesgo de ser el ministerio más intrascendente del Gobierno. Los aspectos fundamentales que hoy preocupan a la sanidad española se sitúan en el Ministerio de Hacienda, en manos del señor Montoro. Por ejemplo, la financiación autonómica, cuya situación en la sanidad usted todavía no ha tratado en el Pleno del consejo interterritorial. Fíjese que ayer cuatro presidentes de comunidades autónomas: Galicia, Aragón, Asturias y Castilla y León, se reunieron para demandar al Gobierno la activación del nuevo modelo de financiación autonómica. Una de las cuestiones que plantean es la necesidad de que se evalúe el déficit objetivo y real de financiación sanitaria que tiene ahora mismo el Sistema Nacional de Salud. Yo le pediría, ya que este es un condicionante importante a la hora de la contratación de profesionales y de la planificación de necesidades de futuro, que no espere usted a que sea el Consejo de Política Fiscal y Financiera el que defina las necesidades. Tienen que definir el modelo definitivo. Pero trasladarle las necesidades del sistema sanitario está en sus manos y en manos del consejo interterritorial.

Los aspectos más importantes de la política farmacéutica los gestiona también el señor Montoro, que es quien da el ok al acuerdo con Farmaindustria, independientemente de que es un acuerdo más que discutible. Por ejemplo, la política retributiva y las reformas necesarias en materia de profesionales están en el Ministerio de Hacienda. Yo creo que usted tiene que trabajar para que su ministerio no sea intrascendente. Mi grupo parlamentario cree —y yo sé que usted va a estar de acuerdo con esto, pero los hechos tienen que demostrar que es así— que el Ministerio de Sanidad y sus competencias son de enorme importancia, independientemente de que la sanidad esté transferida, de que haya una enorme responsabilidad de las comunidades autónomas respecto a su gestión en materia de sanidad. Pero su ministerio tiene unas competencias extraordinariamente importantes en esta materia, en la ordenación de los recursos humanos.

Yo comprendo, señora ministra, que el tema de Cataluña es importante. La vemos presente, de manera activa, en esa cuestión. Incluso, confrontando —en mi opinión, de manera excesiva— algunas cuestiones. De hecho, ayer le llamaron la atención. Usted es de Cataluña, es ministra de un Gobierno y tiene toda la legitimidad para hacer lo que considere oportuno en este asunto, que es bien importante. Pero me gustaría verla, como mínimo, tan activa, en los temas de sanidad.

Y si hablamos de Ceuta y Melilla, cuya gestión es de su responsabilidad directa, a través del Ingesa, hoy tanto el colegio de médicos como el sindicato médico y el resto de sindicatos no dejan

de denunciar la carencia de profesionales en la prensa en estos territorios. Hablan de la tasa más baja de médicos por mil habitantes en Melilla, en torno a 3,4, mientras que la media nacional es de 5,3. Hablan de una necesidad de alrededor de 200 facultativos, cuestión que cuando se une a la paralización de las obras del hospital nuevo de Melilla refleja una situación bastante lamentable.

Y en Ceuta se puede decir prácticamente lo mismo. Es imprescindible cubrir la plantilla orgánica y que se amplíe en una cifra similar a la que plantean en Melilla. De hecho, tengo que recordarle que usted hace aproximadamente un año se comprometió aquí a la realización de un plan estratégico sobre las necesidades de Ceuta y Melilla. Hoy no es una realidad ese plan estratégico, y es importante. Fíjese si es importante el debate político, que en Cataluña hay un sector de la población que quiere irse de España, mientras que en Ceuta y Melilla quieren quedarse en España. Entienda usted, además, que es su obligación. Aquí nos están pidiendo no solamente dotar las plantillas de manera adecuada, sino que no se quieran ir los profesionales sanitarios fuera de Ceuta y Melilla.

Señora ministra, aquí hay una necesidad importante. Y yo creo que esta realidad expresa una inacción, no diría una falta de interés, pero sí una inacción por parte del ministerio, que no debe traducirse en una dejación de funciones. Porque hoy tenemos un problema real en los servicios sanitarios, que necesitan médicos, pediatras, enfermeras y otros profesionales sanitarios.

Por eso hemos presentado esta interpelación, señora ministra.

Creo que le he dado algunos datos que son objetivos. Creo que hay instrumentos para poder solucionar esta situación. Creo que este debate es conveniente y necesario en esta Cámara porque, entre otras razones, la gestión de los servicios sanitarios puede ser más eficaz si estas funciones, que son del Ministerio de Sanidad y de los ministerios implicados en el Gobierno de España, se hacen bien y permiten responder mejor a esta situación.

Por eso me gustaría que, después del debate que lógicamente vamos a tener con esta interpelación, cuando lleguemos al momento de la moción correspondiente, pudiéramos encontrar una fórmula de trabajo que permita solucionar un problema que hoy usted, desgraciadamente, no está solucionando. Por lo tanto, ministra, le pido que se ponga manos a la obra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez Olmos.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señorías, señor Olmos, los profesionales sanitarios son el principal activo, la piedra angular de nuestro sistema nacional. Se encuentra entre las profesiones más valoradas en nuestro país según el CIS, y la calificación que obtiene en el barómetro sanitario es positiva año tras año.

La formación y la capacitación de nuestros médicos, enfermeros, farmacéuticos, odontólogos, fisioterapeutas, podólogos, químicos, veterinarios, psicólogos, logopedas y ópticos son reconocidas en todo el mundo y suponen un valor esencial no solo de nuestro sistema sanitario, sino también de nuestra marca España.

Es más, si nuestro modelo sanitario es destacado e imitado internacionalmente es en gran medida por el buen hacer, la formación, la vocación, la excelencia y el *expertising* de nuestros profesionales tanto en el ámbito asistencial como en el de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Siempre que el Partido Popular ha gobernado, tanto en España como en las comunidades autónomas, ha dado prioridad al desarrollo de normas y de iniciativas con las que hemos mejorado tanto la situación formativa y laboral de nuestros profesionales como la gestión y la planificación de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud. Le daré algunos ejemplos de las acciones que hemos impulsado en el Ministerio de Sanidad en los últimos años. En el ámbito normativo quiero destacar normas vertebradoras como la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias o como la Ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, ambas con un Gobierno del Partido Popular.

En lo que respecta a las iniciativas, quiero hacer mención al Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, que ha sido creado por este Gobierno en 2012, regulado por real decreto en 2014 y, en

esta legislatura, por la Orden Ministerial 890 de 2017. Lo que hacemos es facilitar la planificación de las necesidades de profesionales sanitarios del Estado, coordinar las políticas de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud y mejorar la seguridad del paciente. También hemos avanzado en los acuerdos marco que suscribe el Ministerio de Sanidad con los consejos de colegios profesionales y con los sindicatos de médicos, enfermeros y farmacéuticos para avanzar en ámbitos tan relevantes como el desarrollo profesional, la formación y las competencias.

Merece también ser mencionado el libro blanco de los recursos humanos que el Consejo Asesor de Sanidad elaboró en el 2013 a petición del Ministerio de Sanidad, en coordinación con los consejos de colegios profesionales. Es un tema que el consejo asesor continuará desarrollando en su nueva etapa después de haber formalizado su constitución en el ministerio el pasado miércoles.

Y permítanme que destaque en esta legislatura la oferta pública de estabilización de empleo más grande de la historia de España, que ha conseguido este Gobierno junto con los sindicatos. La hemos consensuado con Comisiones Obreras, con la Unión General de Trabajadores y con la Central Sindical Independiente y de Funcionarios en marzo del pasado año. ¿Qué nos va a permitir esta OPE, que es la mayor oferta pública de estabilización de la democracia? Va a servir para convocar más de 100 000 plazas para profesionales del ámbito sanitario, reducir la tasa de temporalidad al 8 % en tres años y cubrir al 100 % la tasa de reposición.

Por otra parte y como todos ustedes saben, las competencias en materia de sanidad —usted me ha dicho que no lo mencionara, pero lo voy a hacer— fueron transferidas en su práctica totalidad a las comunidades autónomas a finales del año 2001, pero la responsabilidad en el ámbito de la gestión de los recursos humanos y, por tanto, en la planificación de cuestiones como las plazas de formación especializada convocadas cada año, es compartida. Por lo tanto, son las comunidades autónomas las que plantean el número de plazas en función de sus necesidades y el ministerio el que coordina con ellas la oferta anual. En este contexto y en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el Ministerio llevamos bastante tiempo liderando acciones para mejorar la gestión y la citada planificación de los recursos humanos.

Por ello, en la última sesión plenaria del Consejo Interterritorial del pasado 8 de noviembre —un caso reciente y representativo de la forma en que estamos trabajando para mejorar la planificación de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud desde el comienzo de esta legislatura— hemos creado y puesto en marcha, a iniciativa del ministerio, el grupo de trabajo sobre el déficit de profesionales médicos. Este grupo de trabajo, liderado por el ministerio y avalado y respaldado por todas las comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista, se ha reunido desde entonces en cinco ocasiones —la última, ayer lunes—, y ha servido para consensuar con todas las comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista, distintas líneas de actuación. En concreto trece que, a continuación, le voy a mencionar y que justamente sirven para mejorar la planificación que usted me comentaba. Nosotros estamos liderando junto con las comunidades autónomas este grupo de trabajo.

La primera línea de trabajo consiste en identificar las plazas y las especialidades deficitarias, así como los puestos que más cuesta cubrir en cada comunidad autónoma. Segunda línea de trabajo: Ministerio y comunidades autónomas queremos incentivar a los especialistas que trabajen precisamente en plazas de difícil cobertura o en especialidades deficitarias para estabilizar justamente esos puestos de trabajo. La tercera línea consiste en mejorar la información que las comunidades autónomas nos hacen llegar al ministerio sobre el número de contratos y plazas que realizan en cada especialidad. La cuarta línea de trabajo supone facilitar la realización en los centros asistenciales de las comunidades autónomas de las prácticas necesarias para que los títulos de especialistas extracomunitarios puedan terminar el proceso de reconocimiento de la obtención de homologación —por lo tanto, se trata de reducir trabas—. La quinta línea conlleva la actualización de los datos de todas las comunidades autónomas para desarrollar la oferta pública de estabilización de empleo, que antes he mencionado. La sexta línea supone la coordinación de las diferentes categorías de profesionales para mejorar la coordinación de la citada oferta pública de empleo, para evitar fugas entre autonomías. La séptima línea de actuación consiste en realizar un nuevo estudio de necesidades de especialistas y conocer la proyección a cinco, diez o quince años vista de los estudiantes que salen de nuestras universidades, de los residentes y de los especialistas.

Con la octava línea de trabajo pretendemos flexibilizar y agilizar la acreditación de unidades docentes para la formación sanitaria especializada. Por su parte, la novena línea consiste en valorar la situación de las incompatibilidades del personal médico en el Sistema Nacional de

Salud. La décima línea servirá para estudiar si es posible flexibilizar la vinculación del profesional a su centro para que puedan atender necesidades de diversos dispositivos de otros centros en la misma comunidad. La undécima línea consiste en restablecer el modelo de formación troncal —también tomamos esta decisión en el Consejo Interterritorial—. La duodécima línea que hemos consensuado con todas las comunidades autónomas consiste en valorar una ampliación moderada de la oferta anual de formación sanitaria especializada. Y la última línea se centra en la revisión de los planes de ordenación de recursos humanos de las comunidades autónomas planificando también a cinco, diez y quince años vista.

Como ven, estos trece puntos tratan de hacer un diagnóstico de la situación y consensuar con las comunidades autónomas las soluciones a corto, medio y largo plazo, en planificación y gestión de las plantillas de médicos, pero sobre todo de los profesionales sanitarios. Además, junto con estas líneas de actuación, que serán sometidas a la validación del próximo consejo interterritorial, que tendrá lugar dentro de unas semanas, quiero dejar patente que el trabajo realizado para mejorar la planificación y la adecuación de plantillas en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud es constante en los últimos años, sobre todo la mejora y la coordinación de nuestras plantillas.

Asimismo, en 2015 pusimos en marcha el foro profesional, que desde entonces, especialmente con las reuniones que hemos liderado en el ministerio en la presente legislatura, se ha convertido en un punto de encuentro entre médicos y enfermeros. Se han sentado las bases de una relación profesional que pasa hoy en día posiblemente por uno de sus mejores momentos. En este sentido, también quiero anunciarles que en las próximas semanas lideraremos como Gobierno la conferencia enfermera y la conferencia médica, y los consejeros son conocedores de esta intención de la ministra. Será la primera vez que el Ministerio de Sanidad organice ambas conferencias, que contarán con la presencia y la participación de los consejeros de Sanidad de todas las comunidades autónomas, por tanto de los principales representantes de las profesiones, los presidentes de los consejos generales de los colegios y los sindicatos.

En la conferencia podremos hablar y escuchar a las profesiones y a los sindicatos tanto el ministerio como las consejerías, que son también empleadores. De este modo, daremos cumplimiento al acuerdo suscrito en el consejo interterritorial en junio de 2017 para celebrar las dos conferencias y, todos juntos, ministerio y comunidades autónomas aunar esfuerzos para aportar soluciones a corto, medio y largo plazo ante retos tan importantes como el que supone la planificación de los recursos humanos.

Como ven, no hemos estado parados; al contrario, hemos trabajado profundamente en la planificación de las plantillas, de las necesidades del Sistema Nacional de Salud. Hemos puesto en marcha estas dos conferencias sectoriales, y el consejo interterritorial de este primer cuatrimestre será posterior a las conferencias sectoriales porque queremos haber escuchado previamente a las profesiones y a los sindicatos.

En el Gobierno y en el ministerio damos prioridad absoluta a la consecución de soluciones a las necesidades en materia de recursos humanos existentes en el Sistema Nacional de Salud, y lo hacemos desde todos los puntos de vista: la formación, la carrera profesional, el ámbito laboral y, por supuesto, la gestión y la planificación de los recursos humanos. Esto solo lo podemos hacer con diálogo permanente y la generación continua de sinergias entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Por tanto, así continuaremos en esta legislatura.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A continuación, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por su información. Las personas que nos dedicamos a la política sanitaria tenemos un problema de legitimidad ante los profesionales, y los ministros o ministras

que no son del sector lo tienen añadido, y no es su culpa. Por eso es muy importante en este tema, que toca el corazón del sistema sanitario, hacerlo bien, señora ministra; no vale con un discurso perfecto, bien escrito o bien leído.

Usted habla de que es importante hacer la OPE, la mayor oferta pública de empleo de la historia de la democracia, que demuestra que es la mayor falta de oferta pública de empleo de la historia de la democracia bajo su Gobierno, porque la congelación de plazas y los recortes presupuestarios han impedido las OPE. Está muy bien, pero eso no soluciona el problema. Primero, tenemos que hacer que regresen los jóvenes profesionales sanitarios que se han ido de España, porque este es un capital humano que no tendríamos que haber permitido que se nos fuera haciendo falta aquí. No es nada complicado saber que, más allá de las cifras que nos dan los sindicatos profesionales, nos faltan más de 10 000 médicos en España y los profesionales de enfermería nos trasladan que si queremos una sanidad adaptada a lo que necesitan, en los próximos años podremos necesitar hasta 100 000 enfermeras más. Fíjense en las cifras, ya veremos luego a lo que llegamos.

Me parece muy bien el procedimiento de trabajo, pero como no vaya acompañado de un debate sobre financiación de la sanidad, no vamos a ningún sitio. Fíjense, cuando ayer los cuatro presidentes —tomen nota; también el señor Feijóo, que va a tener un futuro interesante en su partido— nos dicen que tenemos que tener un modelo de financiación que sea capaz, con lealtad institucional, de llevar a las comunidades autónomas el gasto económico que supongan las decisiones del Estado, del Gobierno de España —y estas de las que estamos hablando le corresponden a usted, aunque sea con la participación de las comunidades autónomas—, está diciendo una cosa muy importante. Por lo tanto, señora ministra, en el Consejo Interterritorial próximo hable de los puntos que usted quiera, pero como no lleve este punto y el de la financiación sanitaria, usted no estará cumpliendo con sus obligaciones, porque entonces no va a ser posible tener una planificación estratégica adecuada año a año. Me parece muy bien a cinco, a diez o a quince años, pero necesitamos que la planificación de necesidades de recursos humanos sea una actividad estructural del propio Ministerio de Sanidad, de tal manera que paulatinamente podamos anticipar las necesidades nuevas que puedan surgir, en función de la demografía de los profesionales, de los problemas de salud de las personas o de los avances científicos que puedan aparecer.

Usted dice que van a incentivar que algunas especialidades o algunos médicos puedan atender determinadas zonas y eso va a suponer un gasto económico. La incentivación tiene que ser retribuida. Por lo tanto, no se queden en recetar lo que necesita el sistema y que luego el sistema no tenga los recursos necesarios y que las comunidades se sientan estructuralmente asfixiadas en sus presupuestos.

Señora ministra, me parece importante que este tema se lo tome usted en serio. Los pasos que se están dando pueden ser interesantes, pero, permítame que le diga que, como no se cumplan los requisitos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine ya, señoría.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: ... con lealtad institucional, en el marco del consejo interterritorial, con la participación de los agentes sociales, en diálogo social con los sindicatos y con un debate serio sobre las necesidades de financiación sanitaria, podemos cumplir una profecía que nos hacen los profesionales sanitarios a quienes nos dedicamos a la política, seamos o no del sector de la sanidad, y es que decimos muchos discursos teóricos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Olmos. Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, presidente.

Señoría, he expuesto perfectamente las líneas de trabajo de esta legislatura. Le recuerdo lo que le he dicho: Ley de ordenación de las profesiones sanitarias —Gobierno del Partido Popular—;

el Estatuto marco —Gobierno del Partido Popular—; el Registro estatal de profesionales —Partido Popular—; el grupo de trabajo en el consejo interterritorial, con estos trece puntos, que usted ha reconocido que pueden ser interesantes y que, quizás, el sistema de trabajo puede ser correcto. Por lo tanto, tenga usted la tranquilidad de que esta ministra va a continuar trabajando con diálogo permanente con las comunidades autónomas, con las profesiones y con los sindicatos, como hemos empezado esta legislatura. Lo hemos demostrado en el Foro profesional; me he comprometido formalmente con los sindicatos y con los colegios profesionales a convocar las conferencias sectoriales junto con los consejeros, porque creo necesario una reunión conjunta: Gobierno de España, consejerías, gobiernos autonómicos, profesiones y sindicatos juntos para hablar de la planificación y de la problemática de puestos de trabajo en nuestro Sistema Nacional de Salud.

Y quiero añadir: la mayor OPE de la historia de la democracia —Gobierno del Partido Popular— y financiación autonómica. Hay que recordar la Conferencia de Presidentes, liderada por el presidente Rajoy, en la cual se llegó a un primer acuerdo. El presidente Rajoy decidió hablar de financiación autonómica y empezar a trabajar en los grupos de trabajo de financiación autonómica. Yo misma, el pasado 8 de noviembre, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud les dije —y está en acta— a los consejeros que en el próximo consejo, ya que irían más avanzados los grupos de trabajo de expertos de la financiación autonómica, incluiríamos un punto de financiación autonómica. Me comprometí y, por supuesto, lo voy a cumplir. Es verdad que soy yo, la ministra, quien hace el orden del día del consejo interterritorial y, por supuesto, voy a cumplir mi compromiso con los consejeros y va a haber un punto para hablar de financiación autonómica. Al propio ministro Montoro le dije que tras el consejo interterritorial, enviaríamos los documentos y las conclusiones de todos los consejeros y del ministerio de Sanidad en cuanto a sanidad al grupo de trabajo de financiación autonómica. Es esencial que los grupos de trabajo de financiación autonómica conozcan la opinión de los consejeros de sanidad y, por tanto, del ministerio, y tenga la tranquilidad de que así lo voy a hacer.

Luego, me habla de Melilla y de Ceuta. La verdad es que fueron ustedes quienes se retrasaron diez años, y hemos sido nosotros quienes hemos puesto en marcha las obras del hospital de Melilla. Ya hemos empezado las obras y nuestro compromiso es no pararlas. Por tanto, en treinta y seis meses probablemente estén finalizadas las obras del hospital de Melilla.

En cuanto a la homologación de títulos extracomunitarios, es cierto que tenemos un real decreto, hecho por ustedes, que a nosotros nos gusta. Lo hicieron ustedes cuando era usted secretario general de Sanidad, en el 2010. Sabe usted perfectamente que es muy garantista. Nosotros, como Gobierno del Partido Popular, pensamos que tenemos que ser garantistas, pero es verdad que si solo miramos a Latinoamérica, que es la zona donde más profesionales solicitan la homologación de títulos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Termino, presidente.

Hay casi 1400 universidades, de las que tenemos que hacer comprobaciones una por una, revisar cada documento y establecer parámetros con los que comparar planes de estudios de las 55 especialidades existentes en España, con 1400 planes de estudios en las mismas disciplinas y las mismas universidades. Eso fue un real decreto hecho por usted, que es garantista y que nosotros compartimos y cumplimos en la homologación de títulos extracomunitarios, porque nos da la garantía de que los títulos extracomunitarios que homologamos cumplen los requisitos de nuestro Sistema Nacional de Salud y nuestras necesidades.

Por tanto, cuente con el compromiso sincero de que continuaremos trabajando con sindicatos, comunidades autónomas, profesionales y Gobierno de España para continuar planificando el Sistema Nacional de Salud.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- 3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF), EN PARTICULAR, ACERCA DE LA ADICIÓN DE UNA NUEVA CASILLA DESTINADA A APORTAR RECURSOS ADICIONALES A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LAS DISTINTAS ENFERMEDADES. (Núm. exp. 670/000067)
AUTORA: YAIZA CASTILLA HERRERA (GPMX)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Buenas tardes, señorías. La interpelación que le hago, señor ministro, es sobre las actuaciones que ha llevado el Gobierno en la asignación tributaria del IRPF, en particular acerca de la adición de una nueva casilla destinada a la investigación de las distintas enfermedades. Esta interpelación no es algo nuevo; precisamente trae causa de una moción que defendí el pasado 18 de abril de 2017 —hace ya casi un año— en la Comisión de Hacienda y Función Pública, donde inicialmente solicité la adición de la tercera casilla para la investigación de enfermedades, especialmente las de alta mortalidad, como son el cáncer, las enfermedades raras y las cardiovasculares.

En este punto cabe destacar que traje esta iniciativa del Parlamento de Canarias. Fue presentada y defendida por mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, y consiguió salir adelante, aceptándose varias enmiendas de todos los grupos, incluido el Popular. Por otro lado, haciendo honor a la verdad, el origen de esta petición trae causa de una iniciativa ciudadana de colectivos afectados y de un padre de familia que perdió a su hija de 5 años debido al cáncer y decidió recoger firmas a través de la plataforma virtual Change.org para que se creara la referida casilla, pero dirigida a la lucha contra el cáncer.

El pasado 13 de diciembre de 2016 se entregaron un millón de firmas en el Congreso de los Diputados y la suma de varias de estas iniciativas lleva ya dos millones de firmas, cifra que va en aumento, y fueron entregadas el 4 de febrero de 2017 al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sin embargo, en aras de llegar a un acuerdo y de empezar a trabajar sobre esto, se acordó en la citada comisión una modificación en la parte dispositiva inicial que yo planteaba y que quedó del siguiente tenor literal: «La Comisión de Hacienda y Función Pública del Senado insta al Gobierno a que, previo análisis y estudio, se realicen, en su caso, los cambios normativos oportunos en la definición de los ejes de la asignación tributaria del IRPF y de las actividades de interés general consideradas de interés social para incluir la investigación de las distintas enfermedades, siempre que no suponga una reducción para las opciones ya establecidas en dicha asignación.

Pero lo cierto es que a día de hoy desconozco si se han hecho esos análisis, estudios y cambios normativos oportunos, y de ahí el objeto de la presente interpelación. Y más preocupada me quedo aún si tengo en consideración que después de esta iniciativa, del compromiso del grupo parlamentario mayoritario de esta Cámara y que sostiene al Gobierno, la Agrupación Socialista Gomera presentó una enmienda a los presupuestos generales vigentes, mientras se llegaba a lo acordado, en el sentido de que se implantaran unas líneas de subvención nuevas para entidades sin ánimo de lucro para impulsar la investigación de distintas enfermedades, sobre todo las que ya le he comentado de mayor mortalidad. La enmienda fue rechazada, y si bien es cierto que no es exactamente la iniciativa que le intento explicar, va en la misma dirección.

Y es que, señor ministro, el impulso de esta iniciativa ha abierto un profundo debate sobre la investigación científica que se realiza sobre todo tipo de enfermedades, fundamentalmente de aquellas que tienen una mayor tasa de mortalidad, habida cuenta de que los recursos públicos existentes son aún insuficientes. De ahí que siga insistiendo en esta iniciativa. Y no solo lo creo yo, también muchísimas otras personas creen en la necesidad de una nueva casilla en la declaración de la renta que el contribuyente pueda marcar, si así lo desea, y cuyos recursos vayan directamente a parar a las partidas de los Presupuestos Generales del Estado que se destinen a la investigación de las distintas enfermedades. Y así tampoco entramos en el debate que se suscitó en la citada comisión sobre qué enfermedades entran en esta financiación. De hecho creo que ya tenemos

parte del trabajo hecho, porque en el IRPF ya existe un modelo que sigue el sistema fiscal y presupuestario que le propongo.

Y me explico. En cuanto a casillas se refiere, las opciones para el ciudadano son las siguientes. Por un lado, puede marcar las dos casillas a la vez, tanto la de la Iglesia católica como la de los fines sociales, en este caso se asignaría un 0,7 % o el porcentaje que se fije cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado a cada una de las opciones, por supuesto. También existe otra opción, marcar bien la de la Iglesia católica bien la de los fines sociales. Y por último, existe la posibilidad de que el ciudadano no marque ninguna casilla. ¿Y qué pasa en este caso? Que el 0,7 % de la cuota íntegra del IRPF va destinado a los fines generales. Pues bien, teniendo en cuenta esta última posibilidad, lo que propongo no es una obra de ingeniería jurídico fiscal, sino simplemente realizar las modificaciones normativas oportunas, añadir una nueva casilla y el 0,7 %, o el porcentaje que se fije cada año en la Ley de presupuestos de la cuota íntegra del IRPF, iría destinado en este caso a partidas presupuestarias que vayan a dotar a la investigación científica de las distintas enfermedades.

Señor ministro, con esta nueva casilla obtendríamos un sistema mixto de financiación de la investigación pública de enfermedades. Por un lado, vía dotación presupuestaria, con las partidas presupuestarias ya existentes y, por otro lado, vía opción tributaria, asignación tributaria, las partidas presupuestarias anteriores se verían incrementadas por todos aquellos recursos económicos que vengan de la libre decisión de los contribuyentes que en sus declaraciones de la renta decidan marcar la nueva casilla del IRPF para dotar de más recursos económicos a esas partidas presupuestarias públicas destinadas a la investigación de enfermedades.

Como podrá observar, además de que tenemos ya un caso casi exacto al que defiendo, no existe impedimento legal alguno para proceder a ejecutar esta propuesta. Y en este punto me gustaría despejar algunas dudas que también se debatieron en la comisión sobre el planteamiento de esta iniciativa y explicar además el posicionamiento de la Agrupación Socialista Gomera con ocasión de ellas.

En primer lugar, me gustaría señalar que no desconocemos la sentencia del Tribunal Supremo, de 14 de diciembre de 2016, en la que se desestima un recurso de la Federación de Entidades Religiosas Evangelistas de España que le pedía a su ministerio una casilla en el IRPF para que sus recursos fueran destinados, la cuota íntegra, a la Iglesia evangélica o protestante, caso análogo al nuestro, salvo que en nuestro caso se trata de investigación médica. La sentencia desestimó el recurso contencioso-administrativo basándose en que precisamente la casilla de la Iglesia católica se fundamenta en un acuerdo con la Santa Sede y España, y en defecto de convenio, no podría darse en este caso. Así la sentencia sigue justificando el rechazo de esta petición en el sentido de que señala que el establecimiento de un mecanismo como el pedido por la recurrente requerirá de un convenio entre el Estado y la instancia representativa de las confesiones religiosas que lo pretenden y que la Administración no puede establecerlo de manera unilateral.

En segundo lugar, hay que añadir que a comienzos del 2017 el ministro de Justicia, don Rafael Catalá, señaló que plantearía esta iniciativa, la de la Federación evangelista, antes del final de la legislatura y que para ello buscaría el consenso en todos lados, incluido el Ministerio de Hacienda. También señaló que era posible hacerlo efectivo a través de acuerdo y que el mecanismo legislativo podría ser una norma con rango de ley o un real decreto ley. Creo que tenemos el precedente fáctico y jurídico apropiado para sacar adelante esta iniciativa y que tenga éxito. Estoy convencida.

En tercer lugar, en cuanto a la asignación tributaria en el IRPF, hay que destacar que el artículo 2 del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación del desarrollo y la innovación, en modo alguno considera ni incluye la investigación científica de las distintas enfermedades como fines de interés general considerados de interés social, y ello lo podemos corroborar con una mera lectura del exponente segundo de su exposición de motivos. Y tampoco podemos dar por satisfecho el interés de esta iniciativa, lo que pretendemos con esta iniciativa, a través de las entidades del tercer sector, habida cuenta de que solo se trata de entidades privadas y con la presente iniciativa pretendemos que se destinen sobre todo más recursos a lo público.

Y en cuarto lugar, quiero realizar una serie de aclaraciones, pues con esta iniciativa la Agrupación Socialista Gomera no cuestiona la existencia de las dos casillas existentes, ni la de la Iglesia católica ni la de los fines sociales, por lo que esta nueva casilla no se debe entender como una amenaza sino como una forma de participación directa de los ciudadanos en la mejora de los

presupuestos generales a través del IRPF, y la casilla nueva no sería, como la han catalogado en algunos foros, un cajón de sastre, puesto que, a mi modo de ver, está perfectamente delimitado su modelo y su finalidad.

Y dicho lo anterior, señor ministro, aprovecho la ocasión para recordarle que los avances médicos, que obviamente traen causa de la investigación, no solo salvan vidas, también rebajan los costes de los tratamientos médicos, se hacen más efectivos y hacen que la sanidad y el sistema público de sanidad mejore. Cuando hablamos de sanidad y de enfermedades es cierto que todos los recursos son pocos. Cuanta más aportación económica haya y más rápido investiguemos, más vidas podremos salvar y más cerca podremos estar de la cura de muchas enfermedades. Todo avance en la ciencia médica ha contribuido —como ya le dije—, por un lado, a aumentar la calidad y la esperanza de vida de los pacientes y, por otro lado, a la disminución de los costes en el sistema sanitario. Es un beneficio para todos y todas por lo que espero que sea sensible con esto, con lo acordado en su día en la comisión y nos explique las actuaciones que se han realizado al respecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Castilla.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente, señorías, señora Castilla.

En primer lugar, senadora, me gustaría expresarle mi reconocimiento por el interés que demuestra por la investigación de las distintas enfermedades, especialmente de las más graves, y por la atención a los pacientes y a sus familias.

La interpelación que presenta hoy y la moción aprobada en la Comisión de Hacienda y Función Pública del Senado sobre esta cuestión, con enmienda del Grupo Popular, son ejemplos de su labor y de su sensibilidad hacia esta cuestión. Quiero decirle que el Gobierno comparte esa lógica preocupación y ese interés y que intenta matizarlo a través de las políticas que desarrolla, incluso en épocas de muy grave dificultad económica, como las que hoy estamos superando.

Las políticas que hemos puesto en marcha estos años han tenido siempre como objetivo prioritario el bienestar de las personas desde todos los puntos de vista; por supuesto, desde el punto de vista de generación de rentas, de empleo, de estabilidad económica y también desde el punto de vista de la salud, la educación, la protección social y de todo aquello que hace de nuestra sociedad occidental un lugar mejor para desarrollarnos como personas.

Debo decirle que la labor social que viene realizando el Gobierno durante estos años con las personas que más lo necesitan ha tenido en todo momento un aliado imprescindible y fundamental que conocemos como el tercer sector. Es un sector que, a través de la casilla X solidaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, ha atendido a más de 7,3 millones de personas y que seguramente es la referencia en relación con la propuesta que su señoría realiza. Sin embargo, no debemos olvidar que el reparto del dinero de la casilla solidaria por parte del Estado ha sido puesta en entredicho por la Generalitat de Catalunya ante el Tribunal Constitucional y que la consecuencia final de esas impugnaciones es que ahora mismo el Estado ya no puede decidir sobre el reparto de la mayor parte de los ingresos; por tanto, es como si se hubiera anulado en bastante medida la casilla solidaria. Eso es lo que ya ha ocurrido a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional que, por cierto, ha promovido una gran preocupación entre los agentes del tercer sector. En este sentido, el Gobierno ha tratado de reducir la tensión que ha producido porque, en definitiva, lo que hace el Constitucional es decir que la competencia es autonómica y, por tanto, ha propiciado que en conferencia sectorial se haya acordado con la plataforma del tercer sector y con las comunidades autónomas una distribución de los recursos de esa casilla, que pasan a ser ejercidos en el 80 % por las comunidades autónomas y solo el 20 % por el Estado. Por tanto, le quiero decir que el sistema de casillas ha quedado muy perjudicado en atención al escrupuloso cumplimiento de las competencias adscritas a las administraciones públicas en nuestro país.

En este terreno también quiero insistir en que, a lo largo de estos años, el Gobierno ha puesto en marcha mecanismos extraordinarios para financiar la liquidez de más de 95 000 millones de euros en facturas de proveedores. De ellos, el 70 % se ha abonado a proveedores de productos sanitarios, lo que viene también a insistir en el compromiso del Gobierno con la financiación de

los servicios públicos de salud de nuestro país que, sin duda alguna, también hemos tratado de garantizar con acuerdos con las industrias proveedoras; por ejemplo, en fármacos innovadores que lo que han hecho ha sido atender a decenas de miles de personas y darles cobertura financiera. Nuestro país es el único del mundo occidental que ha promovido esa financiación extraordinaria y, sin duda alguna, ha conseguido salvar la vida a miles de personas en España; nuevos medicamentos, más servicios de calidad y la apuesta decidida del Gobierno por todo lo que significa la investigación médica en nuestro país, investigación financiada a través de los Presupuestos Generales del Estado, a través de los organismos que dependen de esos Presupuestos Generales del Estado —como es el caso de la financiación del Instituto de Salud Carlos III—, pero también es la promoción de la nueva financiación autonómica que hace que parte de esa investigación descansa hoy en las competencias de las comunidades autónomas, en los propios centros hospitalarios, en sus profesionales y en las universidades, que también se financian a través del sistema de financiación autonómica.

Por tanto, ya hay una movilización de recursos financieros, aunque siempre vamos a entender que es insuficiente frente a grandes desafíos como los que promueve su señoría. En cualquier caso, también tenemos que tener la delicadeza de no crear expectativas sociales exageradas porque no solo es cuestión de destinar más recursos presupuestarios —máxime cuando esa es exactamente la política que ya estamos desarrollando—, sino que es algo mucho más complejo: hay que acertar con el contenido de la investigación, y no es algo que podamos circunscribir al ámbito español ni muchísimo menos. La lucha contra la enfermedad es una lucha general de toda la humanidad, es una lucha de todos los países, de todos los gobiernos, ya sean países desarrollados o países en vías de desarrollo. Por tanto, en España tenemos que hacerlo —ya lo hacemos— fundamentalmente a través de los Presupuestos Generales del Estado, reforzando los servicios públicos competencia de nuestras comunidades autónomas y, en definitiva, favoreciendo la investigación y desarrollo en España, que el ámbito público tiene niveles comparables a otros países de nuestro entorno en cuanto a gasto sobre el producto interior bruto; pero es en el ámbito privado donde hay menor tracción.

Quiero recordarle también, senadora, que el Gobierno tiene otros mecanismos como los convenios con Loterías y Apuestas del Estado y la investigación con la Asociación Española Contra el Cáncer. Hemos renovado el convenio de Loterías, con una aportación económica anual de 3 399 220 euros y con 13 356 000 euros dedicados a la Asociación Española Contra el Cáncer, que desarrolla programas de investigación a lo largo y ancho de nuestra geografía; programas con centros universitarios y con centros de investigación en el ámbito autonómico y en el ámbito estatal. A esto se suma el convenio de Loterías con Cruz Roja que, en buena parte, se dedica a la asistencia social a aquellas familias que tienen más dificultades económicas para hacer frente a las consecuencias derivadas de situaciones de enfermedad, que agravan su insuficiencia económica.

Por tanto, esta es una actuación que debemos compartir, tal como estamos haciendo, entre los diferentes niveles de administraciones públicas y el sistema de casilla en el IRPF, como le decía, ha resultado ya muy perjudicado en la correcta adscripción que ha realizado el Tribunal Constitucional en relación con las competencias de cada administración. Dicho esto, el Gobierno tiene la mejor voluntad para llevar tranquilidad al seno de tantas familias con personas aquejadas por enfermedades que ven hoy amenazada su estabilidad interna.

Quiero decirle, por tanto, que en la propuesta de financiación autonómica estamos buscando ese acuerdo político con los grupos y ahí radica buena parte de la solución en términos de incrementar los recursos e incluso, llegado el caso, con incrementos condicionados al destino a la sanidad pública porque realmente estamos hablando de la calidad de la vida de las personas, que es el más básico elemento de igualdad de oportunidades en una sociedad moderna.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Hacienda y Función Pública.

A continuación, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro por su exposición.

Es verdad que el Tribunal Constitucional señala que la gestión debe ser de las comunidades autónomas pero, por otro lado, no habla de la competencia de establecerla y, en este sentido, la

sentencia indica que el Estado tiene la posibilidad de señalar prioridades, criterios, requisitos y objetivos que orienten a la concesión de las subvenciones sociales. Por eso, creo que el Estado podría hacer algo de cara a establecer o valorar la implantación de esta tercera casilla, que de ningún modo satisface las necesidades que se cubren con la casilla del tercer sector de acción social porque, al fin y al cabo, son entidades privadas —cuyas iniciativas son muy loables y aquí las defendemos—, sino que lo que pretendemos es que el ciudadano tenga la opción de una tercera casilla, la que usted considere, y que pueda marcarla, si así lo desea, con el fin de que se aumenten vía presupuestaria las partidas públicas. En mi opinión, la sentencia del Tribunal Constitucional no impide su establecimiento, con independencia de respetar la gestión competencial posterior.

Efectivamente, reconozco que en los últimos Presupuestos Generales del Estado se ha aumentado la partida para el desarrollo de la investigación e innovación de carácter civil en un 4,1 %, lo cual celebramos en la medida en que se siga por la senda del crecimiento de estas partidas; y es verdad que en 2011 y 2012 se produjeron duros recortes, pero valoramos positivamente que se haya intentado volver al importe inicial. Además, en un Pleno anterior en esta Cámara se aprobó una moción para mejorar las condiciones laborales del personal investigador, al que realmente necesitamos. Ahora bien, estos incrementos en los Presupuestos Generales del Estado, de los que hablamos positivamente, no alcanzan la media comunitaria porque todavía no alcanzamos el 2 % que se establece en la Unión Europea. Así, España no supera el 1,5 % del PIB, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, a lo que hay que añadir que en 2016 hubo una malísima ejecución, que espero que se revierta.

No obstante lo anterior, los citados incrementos no impiden ni desvirtúan la necesidad de la financiación adicional que propongo sino que la complementarían, incluso la mejorarían y, en definitiva, ayudaría a muchísimas personas que están padeciendo enfermedades o que las pueden llegar a padecer. Por ejemplo, la Sociedad Española de Oncología Médica en su último informe señala un dato sobrecogedor, y es que España es uno de los países europeos en los que se diagnostican más tumores y en los que fallece un mayor número de personas con cáncer; por ponerle un ejemplo que conozco de primera mano, en el Registro poblacional de cáncer de Canarias se recoge que el número de casos nuevos de tumores malignos en Gran Canaria y en Tenerife supone una media anual de 6868 casos.

En definitiva, señor ministro, ni las dotaciones presupuestarias citadas son el único medio de conseguir recursos —aunque sí son estructurales y de vital importancia— ni su existencia impide en absoluto la prosperabilidad de este nuevo sistema de financiación que propongo —por supuesto, con respeto competencial a la gestión de los recursos que se recauden a través de él— ni impide que se dé la opción al ciudadano de decidir voluntariamente a dónde van sus recursos del IRPF, como ocurre hasta ahora con la casilla de la Iglesia católica o de fines sociales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Sí, señor presidente.

Es más, me gustaría indicar que la prosperabilidad de este nuevo sistema de financiación mixto no comportaría una merma de los recursos presupuestarios existentes, puesto que estamos hablando de recursos externos que provienen de la libre voluntad de los contribuyentes, y esto se puede hacer a través de las modificaciones legales oportunas. En este sentido, las Cortes Generales, que somos el Legislativo, y el Gobierno, que es el Ejecutivo, somos los competentes para ello.

Está más que demostrado que todo avance mejora la sanidad y la calidad de todos los pacientes, un beneficio para todos; cada euro destinado a investigación pública cuenta, por lo que esperamos que de alguna manera el Ejecutivo pueda ayudarnos a llevar a cabo esta iniciativa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senadora Castilla, agradezco el contenido y la forma de su interpelación, pero también trato de que comprenda en primer lugar, que España ya dedica unos recursos a investigación y desarrollo

en el ámbito público equiparables a los que dedican los países de nuestro entorno europeo. Lo que falla, hasta el 2 %, es la parte privada, pero no la pública, en términos de recursos públicos. En segundo lugar, como usted misma está reconociendo, estamos hablando de una competencia fundamentalmente autonómica; y es que es así. Realmente, quienes gestionan la prestación sanitaria son nuestras comunidades autónomas. Por tanto, el Gobierno tiene la iniciativa de renovar y de reabastecer, si quiere en términos de recursos, esa financiación autonómica para que se dedique, fundamentalmente, a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales básicos, además de a otro tipo de actividades, y tiene que tratar —entre comillas— de condicionar que dichos recursos —que proceden de la recuperación económica, del crecimiento y del empleo y, por tanto, del pago de los impuestos correspondientes por todos los contribuyentes— se destinen a su cobertura. Sin embargo, francamente, no vamos a aportar más recursos porque en España, como usted conoce, una parte de la financiación de la investigación le corresponde a los Presupuestos Generales del Estado, pero es una parte pequeña en relación con el total competencial, que es lo que tratamos de fortalecer con la reforma de la financiación autonómica, y ese es el lugar correcto, no el otro. ¿Qué es lo que puede aportar el otro? ¿Vamos a distribuir también los ingresos como con la casilla de interés social? ¿Vamos también a celebrar la conferencia sectorial para distribuir los ingresos en términos autonómicos? Lo que tenemos que hacer es encauzar correctamente esa financiación a los servicios públicos fundamentales. Usted ha planteado correctamente que no es una nueva financiación; ergo, seamos prácticos y definamos la nueva financiación autonómica, que es donde está el volumen de esos recursos y esos tratamientos médicos a los que se ha referido su señoría, que están correctamente en manos de las comunidades autónomas. Y luego me comprometo a que la parte de investigación que corresponde al Estado, que se está incrementando, como su señoría ha reconocido, siga incrementándose en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Hacienda y Función Pública.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR EL PROCESO DE ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1968, SOBRE LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRÍMENES DE GUERRA Y DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD.
(Núm. exp. 671/000060)
AUTOR: GPPOD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción, se han presentado dos enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los señores Mulet y Navarrete; y otra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente. *Bona tarda*. Buenas tardes.

La semana pasada formulé una interpelación al ministro de Exteriores, señor Dastis, para instar al Gobierno a iniciar el proceso de adhesión a la Convención de Naciones Unidas, de 26 de noviembre de 1968, sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. Su respuesta, lamentablemente, fue que no y por eso hoy traemos esta moción consecuencia de interpelación, instando nuevamente al Gobierno a iniciar con urgencia dicho proceso de adhesión.

No voy a repetir a sus señorías las razones éticas y jurídicas por las que entendemos que es absolutamente imprescindible ratificar dicho convenio porque ya tuve la oportunidad de expresarlas largo y tendido durante la interpelación, así como las recomendaciones que han hecho a España en ese sentido el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Parlamento Europeo

o el grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas. No, hoy prefiero hablarles de Maravillas Lamberto, a quien hace menos de dos semanas han dedicado una plaza en Pamplona.

Maravillas tenía 14 años cuando, el 15 de agosto de 1936, dos guardias civiles, acompañados de dos falangistas, se presentaron en el domicilio familiar de Lárraga para llevarse a su padre, un humilde campesino cuyo pecado era estar afiliado a la UGT. A ella se la llevaron con él.

Maravillas fue violada repetidamente delante de su padre. El calvario duró toda la noche. Cuando se cansaron sus verdugos franquistas asesinos, la violaron por última vez y, con su padre de testigo, la fusilaron. Para ella ni siquiera hubo cuneta, sus restos fueron arrojados a los perros.

Según reconstruye el historiador Iñaki Egaña en el libro *Los crímenes de Franco en Euskal Herria. 1936-1940* —les leo el testimonio de un vecino de la zona—, tardaron en descubrir el cadáver de Maravillas una semana. Lo descubrieron por el olor. Era verano, tiempo de mucho calor y se descompuso. Además, los perros le habían comido los gordos de las piernas porque estaba desnuda del todo; desnuda del todo. De eso ya nos acordamos bien. Hubo que matar a los perros por eso. Tratamos de cogerla para llevarla a enterrar a esa huerta nuestra, pero no se podía. Estaba destrozada por los perros y los gusanos, así que la bajaron al pueblo, trajeron de la trilladora de Ibiricu gasolina y la quemaron. No quedó nada de ella. Hasta el pueblo bajó el olor de carne quemada.

Sus verdugos fascistas, conocidos e identificados, nunca tuvieron que dar cuenta ante la justicia por sus crímenes. Hoy, los asesinatos de Maravillas Lamberto y su padre forman parte de la querrela contra los crímenes del franquismo que se sigue en Argentina, tras la denuncia de la hermana de Maravillas, Josefina, la única que aún vive y que cuando los fascistas asesinos irrumpieron en su casa tenía 7 años. Es un caso, entre miles, de los crímenes de lesa humanidad cometidos en España que no ha merecido siquiera un sumario en nuestro país. Y no, no es una venganza, es justicia.

Yo me pregunto, ¿no tenemos también, como parlamentarios, la obligación jurídica y moral de establecer todas las herramientas necesarias para juzgar los crímenes más abominables? ¿Tenemos que prescindir del dolor de un hijo, un hermano o un sobrino que siguen buscando a su padre, a su hermano o a su tío en una cuneta y esperando que algún día se haga justicia? ¿Tenemos que prescindir del dolor de quien ha sido torturado y tiene que cruzarse con su torturador, que pasea tranquilamente por Madrid, sin haber pisado un juzgado en su vida para dar explicaciones por sus execrables crímenes? No, señorías, el dolor es lo único permanente y no revisable. Lo que pasó, pasó. Pero lo que sí podemos hacer es establecer todas las herramientas necesarias para que esas personas que cometieron delitos de lesa humanidad al menos tengan que dar explicaciones ante la justicia por los aberrantes crímenes que cometieron. ¿Les suenan esos argumentos sobre el dolor? Sí, son muy parecidos a los que utilizó la señora Muñoz, la portavoz del Partido Popular, para defender la prisión permanente revisable.

Con la ratificación del convenio solo pedimos que se abra una puerta para poder investigar crímenes de lesa humanidad que se han cometido en España. No pedimos cadenas perpetuas ni aumento de penas, solo pedimos justicia. ¿O acaso los hijos, hermanos, nietos, sobrinos, que siguen sufriendo el dolor merecen menos respeto para ustedes? Les vuelvo a recordar, señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, que ustedes hace más de veinte años ya votaron a favor de pedir al Gobierno la ratificación del convenio en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. ¿Van a hacer lo contrario ahora, en el siglo XXI? ¿Esa es la coherencia de la que hablaba el ministro Zoido hace un momento?

Acabo, señorías. Les pido que a la hora de votar esta moción piensen en lo que le hicieron a Maravillas Lamberto y si creen o no que hemos de dar todos los instrumentos que nos ofrece el derecho internacional para que crímenes como ese sean imprescriptibles, como ha sido imprescriptible el dolor de todos los familiares de todas las Maravillas Lamberto de este país.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Termino.

Luego los jueces ya decidirán, caso por caso, si es posible, juzgar tales crímenes, pero nuestra obligación, como parlamentarios, es establecer todos los instrumentos posibles para que los crímenes de lesa humanidad sean juzgados. ¡Ojalá fuera así!

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Senyor Comorera, la veritat és que la seua intervenció ha sigut molt dura però més dur encara ha sigut vore que mentre vostè intervenia no hi havia ni un sol senador del Partit Popular escoltant la seua intervenció, això és el més dur de tot.

Òbviament compartim la necessitat de d'adherir-nos a la convenció adoptada per l'Assemblea de les Nacions Unides sobre la imprescriptibilitat dels crims de guerra i de lesa humanitat, però faríem un acte d'hipocresia molt gran, com a Estat, si al mateix temps no anul·lem la legislació predemocràtica encara vigent a Espanya que ha facilitat a casa nostra, no ja la prescriptibilitat dels crims, sinó que no es contemplen ni com a crims. A Espanya no hi ha víctimes oficials del franquisme, perquè el franquisme, en Espanya, continua sent legal. Actualment, per la Llei d'amnistia i la covardia política no es qüestiona la legalitat del règim franquista. No podem, d'una mà, adherir-nos a una convenció contra la imprescriptibilitat dels crims de guerra i lesa humanitat i ací, al nostre Estat, tapar-los. Eixe és el sentit de la nostra esmena.

La Llei d'amnistia del 77 es va instrumentar des del règim franquista. La nul·litat és imprescindible per superar un règim dissenyat des del franquisme on demanem, simplement, que es faça justícia i es reconeguen les víctimes, com a víctimes, i açò no pot ser amb aquesta Llei d'amnistia o d'amnèsia.

La nul·litat de les lleis, sap perfectament, està en la base de qualsevol sistema jurídic i és l'eina més important enfront de les lleis injustes o profundament il·legítimes. Es va poder reparar simbòlicament les víctimes del nazisme amb les sentències de Nuremberg però ací, les víctimes del franquisme no han tingut ni reparació, ni tan sols consideració. Si volem posar-nos a l'altura dels països moderns que van saber superar les seues dictadures anteriors, la Llei d'amnistia o d'amnèsia, ha de ser anul·lada per ser profundament perversa i il·legítima. És perversa perquè manté les víctimes de la dictadura franquista com a delinqüents; és necessari restablir els drets de les víctimes i reconèixer els actors de crims com a criminals amb totes les paraules. No podem signar convencions si no anul·lem sentències dels tribunals franquistes, no té cap sentit signar convencions si no declarem la nul·litat d'una llei d'amnistia del franquisme. Cal l'aplicació de la Normativa internacional sobre els drets humans en el cas espanyol, que no hem aplicat. Volem que reconeguen les víctimes, com a víctimes; i que es declare il·legal el franquisme i es deroguen els punts que impedeixen l'obertura dels processos penals.

Un crim de lesa humanitat —o contra la humanitat—, segons l'Estatut de Roma de la Cort Penal Internacional és tot aquell acte tipificat com a assassinat, extermini, esclavitud, deportació o trasllat forçós de la població, empresonament o privació greu de la llibertat física o violació de les normes fonamentals dels drets internacionals: tortura, violació, etcètera. Tots estos casos es donen en el franquisme, el franquisme és això, de pe a pa.

Cal considerar les víctimes del franquisme com a víctimes de crims de lesa humanitat, a les víctimes de desaparició forçosa, a les víctimes que van ser objecte de condemnes dictades per tribunals il·legítims, les persones que es van haver d'exiliar, els confinats, torturats, els reclosos, les persones que van participar en la guerrilla antifranquista, els xiquets robats pel franquisme, les dones que van patir humiliació, persecució, violació o càstig; les persones que van patir repressió per les seues creences polítiques, religioses o per la seua orientació sexual o pel seu origen ètnic; les persones que van exercir treballs de manera forçada; els empleats públics que van ser deportats o depurats; les persones que van patir privació de llibertats; les entitats polítiques o sindicals o associacions que van ser il·legalitzades i els van confiscar els béns. Per tant, ací tenim molts casos de persones que van patir crims de lesa humanitat.

La llei d'amnèsia es va redactar i va entrar en vigor dins del règim franquista, blindant la impunitat dels criminals i els seus còmplices. Fins al 77 estaven sota les regles d'un règim franquista i ara no sé si encara ho estem veient la condemna d'avui de Valtònyc.

A Espanya el franquisme continua sent legal; a Espanya les sentències del franquisme continuen sent legals; a Espanya els crims del franquisme continuen sent legals; a Espanya hi ha un règim que va cometre crims massius de lesa humanitat i continua sent legal. Cal condemnar, cal aconseguir que es consideren delictes els crims comesos sota el franquisme.

Avui en dia el franquisme continua sent legal, Martín Villa està en el carrer, Billy el Niño està en el carrer, els torturadors continuen gaudint de les seues jubilacions mentre les seues víctimes no són ni considerades víctimes. Milers d'espanyols continuen soterrats en les cunetes i el Govern no destina un euro a exhumacions mentre destina dos milions a l'any a mantindre el mausoleu del major criminal de la història d'Espanya. Finalitze ja, en aquesta Casa, com a mode d'exemple, no tenim ni una sola placa commemorant les víctimes de la dictadura però ací fora, justament ixes, tenim un bust d'un ministre franquista amb la seua memòria tacada de sang. Per tant, el franquisme s'està fent molt llarg encara avui en dia.

Senyor Comorera, quina convenció vol que signem si encara no hem pogut ni condemnar el franquisme, si encara continuem mantenint una legislació franquista com és la llei d'amnèsia?

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señor Comorera, la verdad es que su intervención ha sido muy dura, pero más duro todavía ha sido ver que mientras usted intervenía no había ni un solo senador del Partido Popular escuchando su intervención. Eso es más duro todavía.

Obviamente, compartimos la necesidad de adherirnos a la Convención adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad. Sin embargo, haríamos un acto de hipocresía grande como Estado si, al mismo tiempo, no anuláramos la legislación predemocrática, aún vigente en España, que ha facilitado en nuestra casa, no ya la imprescriptibilidad de los crímenes sino que no se contemplen como tales. En España no hay víctimas oficiales del franquismo porque este continúa siendo legal. Actualmente, por la Ley de amnistía y la cobardía política no se cuestiona la ilegalidad del régimen franquista. No podemos, con una mano, adherirnos a una Convención contra la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y lesa humanidad y, aquí, en nuestro Estado, taparlos. Ese es el sentido de nuestra enmienda.

La Ley de amnistía de 1977 se instrumentó desde el régimen franquista y su nulidad es imprescindible para superar un régimen diseñado desde el franquismo. Pedimos, simplemente, que se haga justicia y que se reconozca a las víctimas como víctimas, y esto no es posible con esta Ley de amnistía o de amnesia.

La nulidad de las leyes está en la base de cualquier sistema jurídico y es la herramienta más importante ante las leyes injustas o profundamente ilegítimas. Se pudo reparar a las víctimas del nazismo con las sentencias de Núremberg, pero aquí no habido reparación para las víctimas del franquismo y ni siquiera consideración. Si queremos ponernos a la altura de los países modernos que supieron superar sus dictaduras, la Ley de amnistía o de amnesia tiene que ser anulada por ser profundamente perversa e ilegítima. Es perversa porque mantiene a las víctimas de la dictadura franquista como delincuentes. Es necesario restablecer los derechos de las víctimas y reconocer a los autores de crímenes como criminales con todas las letras. No podemos firmar convenciones si no anulamos las sentencias de los tribunales franquistas, y no tiene sentido si no declaramos la nulidad de la Ley de amnistía del franquismo. En el caso español es necesaria una normativa que no se ha aplicado. Queremos que se reconozca a las víctimas como tales, que se declare ilegal el franquismo y que se deroguen los puntos que impiden la apertura de los casos.

Según el Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, un crimen contra la humanidad es todo aquel acto tipificado como asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de la población, encarcelación o privación de la libertad física o violación de las normas fundamentales del derecho internacional: tortura, violación, etcétera. Todos estos casos se dan en el franquismo. El franquismo es esto de pe a pa.

Hay que considerar a las víctimas del franquismo como víctimas de crímenes de lesa humanidad: a las víctimas de desaparición forzosa, a las víctimas que fueron condenadas por tribunales ilegítimos, a los confinados, a los torturados, a los reclusos, a las personas que participaron en la guerrilla antifranquista, a los niños robados, a las mujeres que sufrieron humillación, persecución, violación o castigo, a las personas que sufrieron represión por sus creencias políticas o religiosas, por su orientación sexual o por su origen étnico, a las personas que ejercieron trabajos de manera forzada, a los empleados públicos expedientados y depurados, a las personas que sufrieron privación de libertad y a las entidades políticas, sindicales o asociaciones que fueron ilegalizadas y cuyos bienes fueron incautados.

La ley de amnesia se redactó y entró en vigor dentro del régimen franquista, blindando la impunidad de los criminales y de sus cómplices. Hasta 1977 estaban bajo el régimen franquista, no sé si todavía lo estamos.

En España el franquismo continúa siendo legal; en España las sentencias del franquismo continúan siendo legales; en España los crímenes del franquismo continúan siendo legales; en España hay un régimen que cometió crímenes masivos de lesa humanidad y que continúa siendo legal. Hay que condenar, hay que conseguir que se consideren delitos los crímenes cometidos en el franquismo.

Hoy en día el franquismo continúa siendo legal, Martín Villa está en la calle, Billy el Niño está en la calle y los torturadores continúan disfrutando de sus jubilaciones mientras sus víctimas no son ni consideradas víctimas. Además, miles de españoles continúan en las cunetas y el Gobierno, que no destina un euro a exhumaciones, sí destina dos millones al año a mantener el mausoleo del mayor criminal de la historia de España. En esta Casa no tenemos ni una placa que recuerde a las víctimas de la dictadura, pero tenemos aquí fuera un busto de un ministro de Franco con su memoria manchada de sangre.

Señor Comorera, ¿qué convención quiere que firmemos si continuamos con una legislación franquista como es la ley de amnesia?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Comorera, en esta primera intervención en relación con la defensa de la enmienda, créame, no tengo ningún afán de polemizar con usted, mucho menos en un tema tan sensible, y menos aún después de su intervención —buena intervención, por cierto— hablando de un caso concreto. Todos conocemos y hemos vivido en nuestras familias casos como ese. Por lo tanto, por respeto a todo esto no debemos entrar en una polémica. Yo, desde luego, no lo voy a hacer. Voy a dedicarme, sencillamente, a intentar convencerle, aunque hasta ahora he tenido poco éxito. Voy a intentarlo una vez más con la enmienda, que para eso es este turno.

Sabe usted que este debate ya se ha tenido en el Senado en alguna ocasión. Concretamente, Izquierda Unida trajo una iniciativa parecida hace algún tiempo, y mi grupo también enmendó aquella iniciativa. Hemos intentado corregir y ampliar la enmienda, haciéndola mejor que la otra vez, ya que en aquella ocasión fue rechazada por Izquierda Unida. Por ahora hemos tenido poca suerte, pero voy a intentar convencerle de lo contrario porque, evidentemente, y como se dijo antes, cuando se hace lo mismo se obtiene el mismo resultado. Nosotros hemos intentado mejorar la enmienda, a ver si tenemos mejor resultado que la otra vez. Si no, ante la misma iniciativa, el Grupo Socialista dará la misma respuesta, cosa que no me gustaría porque de verdad creo que no sería bueno para ninguno de nosotros, y le voy a decir por qué.

En primer lugar, yo creo que estamos mucho más cerca de lo que pudiera parecer. O, al menos, me gustaría pensar que todos en esta Cámara estamos mucho más cerca de lo que pudiera parecer. Insisto, al menos me gustaría creer eso. A mí me gustaría creer que absolutamente todos en esta Cámara compartimos una serie de valores. Desde luego, todos condenamos los crímenes de guerra o de lesa humanidad. Desde luego, todos queremos que paguen los culpables de estos terroríficos, terribles crímenes, que muchas veces han amparado incluso genocidios. Desde luego, quiero creer que en esta Cámara todos estamos en contra de eso. Por lo tanto, emitir el mensaje de que algunos en esta Cámara no quieren no creo que sea bueno para nadie. Por eso mi afán de intentar llegar a un acuerdo con la enmienda que le hemos presentado. Yo hablo, al menos, en nombre del Partido Socialista, partido que aprobó la Ley de la memoria histórica y que tiene muy claro que los culpables de todo este tipo de crímenes tienen que pagar.

En segundo lugar, señor Comorera, creo que todos en esta Cámara —o, al menos, eso me gustaría creer— compartimos un principio sagrado que ya está recogido en el ordenamiento jurídico español, la imprescriptibilidad de este tipo de crímenes. Creo que es un principio sagrado que ya está recogido en el Código Penal y que no debería ser nunca objeto de debate, al menos la imprescriptibilidad de ese tipo de delitos.

En tercer lugar, todos sabemos también que este convenio de Naciones Unidas del año 1968 tiene un problema legal que afecta a un principio básico del ordenamiento jurídico, y mucho más

en democracia, que es la irretroactividad. Sabe usted que ahí está la piedra de toque de este convenio. No es un principio menor. Ese principio de irretroactividad es esencial en el derecho y mucho más en democracia. En su interpelación hacía usted mención, con razón, a que en el año 2008 el Gobierno socialista hizo un plan donde se incluía la ratificación de este convenio, que finalmente no salió adelante. Seguramente tenga que ver con esta dificultad jurídica, como luego repasaremos, y con pronunciamientos, por ejemplo, del Tribunal Supremo, todos ellos subrayando la irretroactividad de cualquier norma.

Por eso quiero defender esta enmienda, que lo que pretende es que salvemos cualquier dificultad jurídica para que se pueda aprobar ese convenio y que se haga un nuevo plan de derechos humanos, que está pendiente desde que el Gobierno del señor Zapatero aprobara uno y algunas cosas no se pusieran en marcha. Es verdad, tiene usted razón.

Por lo tanto, con ese afán, con el afán constructivo de llegar a acuerdos y de que esta Cámara no emita un mensaje que no sería bueno para nadie —sinceramente lo creo—, le pido de verdad que reconsidere su posición, que llegue a un acuerdo y que admita la enmienda del Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador López. Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias.

Lamentablemente, señor López, le tengo que decir que no, que no vamos a aceptar ni su enmienda ni la de Compromís.

En primer lugar, me dirigiré al señor Mulet.

Estem d'acord en moltes coses, en la derogació de la Llei d'amnistia, però crec que en aquesta iniciativa, realment, no toca. Es tracta d'una iniciativa que està exclusivament centrada en el conveni, i creiem que desnaturalitza una mica la finalitat d'aquesta moció. Com sap vostè, el nostre grup parlamentari al Congrés va presentar una Proposició de Llei per a la declaració de nul·litat de la Llei d'amnistia i, a més, hi ha una altra iniciativa presentada per la seva modificació, aquesta conjunta del nostre grup, amb ERC, el Grup Parlamentari Basc i el Mixt, inclòs a Compromís. Entenem que aquesta moció va del que va i que l'acceptació d'aquesta esmena difuminaria una mica l'objectiu d'aquesta moció. En qualsevol cas, si vostès porten una iniciativa per a la derogació de la Llei d'amnistia, ja ho saben, comptin amb nosaltres.

Estamos de acuerdo en muchas cosas, en el tema de la Ley de amnistía, pero creo que en esta iniciativa, realmente, no toca. Se trata de una iniciativa que está exclusivamente centrada en el convenio, y creemos que desnaturaliza un tanto la finalidad de esta moción. Como sabe usted, nuestro grupo parlamentario en el Congreso presentó una propuesta de ley para la declaración de nulidad de la Ley de amnistía y, además, hay otra iniciativa presentada para su modificación. En este caso, nuestro grupo, junto con Esquerra Republicana, el Grupo Parlamentario Vasco y el Mixto, incluyendo a Compromís, entiende que esta moción va de lo que va y que la aceptación de esta enmienda difuminaría un tanto su objetivo. Sea como fuere, si ustedes traen una iniciativa para la derogación de la Ley de amnistía saben que pueden contar con nosotros.

Señor López, respecto al punto primero, nos parece muy pobre. Ustedes, en 1994, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, votaron a favor de instar al Gobierno a ratificar el convenio. Como ha dicho, ustedes incluían en el Plan de derechos humanos de 2008 la firma y ratificación del convenio. No si lo ratificamos y lo firmamos, no; en el Plan de derechos humanos ponía exactamente la firma y la ratificación del convenio.

Así, sin más, hoy nos traen este punto, que no es más que un descafeinar la moción. Nos parece que ustedes van como los cangrejos, para atrás. Eran más valientes en 1994 y en 2008 que ahora.

Respecto al punto dos, le digo lo mismo que le decía al señor Mulet: estamos de acuerdo. Traigan una iniciativa aquí en ese sentido, si lo desean, y la votaremos a favor, como se hizo en el Congreso. Pero esta moción consecuencia de interpelación es muy concreta y difuminaría el *petitum* de la moción, que se centra única y exclusivamente en el convenio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Comorera. Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto no hay intervenciones. Por Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Voy a intervenir brevemente desde el escaño.

Voldria manifestar el nostre acord respecte a aquesta moció del Grup de Podemos i en Comú-Podem perquè ens sembla que ja existia un compromís amb el Pla nacional de drets humans perquè es tirés endavant aquesta adhesió en aquesta Convenció sobre la imprescriptibilitat dels crims de guerra i els crims de lesa humanitat. Per tant, ens sembla que es tracta d'una iniciativa que s'ha de tirar endavant, perquè quan el Govern de l'Estat es passa el dia donant lliçons dient que respecta tant els drets humans —cosa que nosaltres posem en dubte i, a més, notem una baixada de la qualitat democràtica de l'Estat espanyol—, creiem que és bo donar suport a una iniciativa com aquesta, i felicitem al Grup Parlamentari d'Units-Podem per haver-la presentat.

Quisiera manifestar nuestro acuerdo respecto a esta moción del Grupo Podemos y en Comú-Podem porque nos parece que ya existía un compromiso con el Plan nacional de derechos humanos para que avanzara esta adhesión al acuerdo sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Por eso nos parece que se trata de una iniciativa que tiene que salir adelante, porque cuando el Gobierno del Estado se pasa el día dando lecciones diciendo que respeta tanto los derechos humanos —cosa que nosotros ponemos en duda y, además, notamos una disminución de la calidad democrática del Estado español—, nos parece que es bueno dar nuestro apoyo a una iniciativa como esta, por lo que felicitamos al Grupo Parlamentario Podemos por haberla presentado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz. *(El señor Rodríguez Cejas pide la palabra)*. Sí, senador, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, desde el escaño, simplemente para manifestar el apoyo de nuestra formación política, la Agrupación Herreña Independiente y Coalición Canaria, a esta moción. Felicítamos al senador y al grupo proponente y, como digo, manifestamos nuestro voto favorable a esta iniciativa por respeto y por consideración a tantas personas que han sufrido y que han sido víctimas de ataques brutales.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas. Le pido disculpas porque no sabía que iba a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Alderdi Popularrari adierazi nahiko nioke egia dela, bilatu ditzakegula arazo juridikoak, eta kontraesan juridikoak. Baina aldi berean, esan beharra daukagu memoria historikoarekin, Altava jauna, memoria historikoarekin zerbait egin beharrean garela. Behin eta berriro gai bera ateratzen da, eta behin eta berriro, era batera edo bestera adierazi, mahai ganean ateratzen zaigun arazoa konpontzeko daukagu.

Esan beharra daukat baita ere egia dela, kontraesan juridikoa sortzen dela, Nazioarteko Gorte Penalaren artean eta momentu honetan sinatu nahi den konbentzioaren artean. Egia da, eta onartu beharra dago. Baita ere, Nürnberg-en, kontraesan hori sortu zen bezela, eta gogoan izan behar dugu hantxe sortu zirela bai gizartearen aurkako delitua zein genozidioa, tipo penal berriak, orduantxe sortu zirela. Beraz, eta gertaerak lehenago zetozen egoerak, eta ekintzak, ekintza kriminalak zirela. Baina bazegoen jarrera politiko bat, non aurrez aurre harrapatu nahi zen azken finean moralki hain pisu handia zeukan gertatzen ari zena, benetan bilatu zitzaioela nolabaiteko irtenbide juridikoa.

Eta niri datorkidan pertsona edo autorea izango litzateke Kelsen bera; Kelsenek ematen zion garrantzia kontraesan juridikoak gainditu ahal izateko moralari. Eta momentu honetan bai

Podemoseko esatariak esan duen bezala, orduan gerra zibilean gertatu ziren egoera hain larriak gutxienez moralki, moralki behartu behar gaitu nolabaiteko irtenbide bat ematera. Arazoak egongo dira, arazo juridikoak egongo dira, baina errealitatea hor dago. Eta errealitate horri gure ustetan erantzun behar zaio.

Eta onartzen dut, Altava jauna, onartzen dut hemen azalduko dizkiguzun kontraesan juridikoak hortxe daudela. Eta onartu egiten dut, errigortasunaren izenean hor daude. Baina aldi berean, onartu beharra daukazu ematen den egoera moral hori gainditu egin behar dela era batera zein bestera. Eta horri soluzio eta irtenbide bat eman behar zaiola. Eta orain gai honi ezezkoa esango zaio baina lehenago esan dudak bezala, memoria historikoaren gaia hor dago.

Alderdi Sozialistari ere, ni ez naiz inor ezer esateko, Lopez jauna, baina ados nago zurekin. Ez dago hainbeste aldea, ez dago hainbeste aldea; zuk aipatu duzun emendakin hori eta hemen jarri den testu horren artean. Baina aldi berean, horrek behartzen gaitu aurrera egitera, jakinda, aurrera egiten baldin bada, kontraesan juridiko bat azalduko dela eta kontraesan juridiko horri irtenbide juridiko bat eman beharko zaiola. Baina gutxienez, gutxienez, gai hau, memoriaren gai hori beste era batera enfokatuko da.

Nik uste dut aukera on bat izan dela denok hemen elkarrekin zerbait egin ahal izateko memoria historikoaren inguruan eta merezi duela gai honi aurre egitea eta nola ez, proposatu duen taldeari eskertzea baita ere.

Mila esker.

Gracias, señor presidente.

Al Partido Popular me gustaría transmitirle que es cierto que podemos encontrar problemas y contradicciones jurídicas cuando hablamos de este asunto, pero, al mismo tiempo, cuando hablamos de esto tenemos que recordar, señor Altava, que tenemos que hacer algo en relación con la memoria histórica, tenemos que actuar, porque una y otra vez sale a colación el mismo tema y, de una forma u otra, lo cierto es que, lo digamos como lo digamos, el problema que se nos plantea está pendiente de solución.

También tengo que decir lo siguiente: es cierto que hay una contradicción jurídica. Por un lado está la Corte Penal Internacional y, por otro, la convención que se quiere firmar actualmente. Existe una contradicción. Así sucedió en Núremberg también, y lo queremos recordar. Tenemos que tener muy en cuenta que en aquel lugar se crearon por primera vez los tipos penales, como tipos nuevos, de crímenes de lesa humanidad y de genocidio. Fue allí donde se crearon. Venían a hablar de acciones criminales y delitos que ya habían sucedido, pero en ese momento, en todo caso, ya existía una actitud concreta en la que se quería captar aquello que moralmente era de tantísima relevancia. En aquel momento se encontró una solución jurídica para esos casos.

A mí me viene a la mente en estos momentos Kelsen, un autor que dio mucha importancia a la moral para poder superar las contradicciones jurídicas. En aquel momento, como decía el orador del Podemos, en la guerra civil sucedieron hechos gravísimos, que al menos desde el punto de vista moral nos obligan a dar una solución en algún sentido. Evidentemente, habrá problemas jurídicos, por ejemplo, pero la realidad está ahí, y esa realidad, desde nuestro punto de vista, está esperando y tenemos que dar una respuesta.

Señor Altava, admito que es verdad que hay contradicciones jurídicas, como usted manifestaba. En nombre del rigor hay que reconocerlo, pero usted también tiene que reconocer que la situación moral que se nos presenta la tenemos que superar de alguna manera. Para poder dar una solución a esa situación que se nos plantea es necesario superar estos problemas. A este tema hoy se le dará seguramente una respuesta negativa, pero ese problema seguirá estando ahí.

Al representante del Partido Socialista, señor López, tengo que decirle que yo no soy nadie para decir nada en este caso, pero estoy de acuerdo con usted en que no hay tanta diferencia, no hay tanta distancia entre la enmienda que usted planteaba y el texto que aquí se ha planteado. Al mismo tiempo, esto nos obliga a avanzar de alguna manera, teniendo en cuenta que si avanzamos aparecerá una contradicción jurídica que exigirá una solución jurídica. Pero, al menos, este asunto, este tema de la memoria histórica, se podrá enfocar de otra manera.

Yo creo que esta ha sido una buena oportunidad para que todos actuemos juntos en torno al tema de la memoria histórica, y creo que merece la pena actuar frente a este asunto. Cómo no, vamos también a mostrar nuestro agradecimiento al grupo que ha propuesto esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Senyor president, senyories, nosaltres, també, ja ho anunciem, votarem a favor de la moció perquè entenem que el que reivindica encaixa profundament amb la nostra concepció del que ha de ser l'ètica, del que ha de ser el dret i del que ha de ser la democràcia.

Ens preguntem per què els senadors del Partit Popular, i segurament també altres senadors, no estan disposats a què l'Estat espanyol s'adhereixi a la convenció en pro de què els delictes, els crims comesos contra els drets humans, els crims de guerra i de lesa humanitat, tinguin caràcter imprescriptible. Per què s'hi oposen?

Nosaltres estem convençuts que s'hi oposen pels mateixos motius pels quals en el seu dia es van oposar a la justícia universal, és a dir, es van oposar al fet que, independentment d'on s'haguessin comès els crims, qui els hagués comès, contra qui s'haguessin comès i quan s'haguessin comès, es pogués actuar contra els autors dels crims. I crec que també s'oposaran pel mateix motiu pel qual sempre s'han negat a reparar de debò a les víctimes del franquisme, i per la mateixa raó que s'han negat a reconèixer que el franquisme no només va perseguir a les persones o els partits d'ideologia republicana, comunista, socialista, o anarquista, sinó que també va esdevenir una autèntica croada contra la llengua i la cultura catalanes i contra altres llengües de l'Estat que no eren l'espanyola. Sempre s'han negat a reconèixer aquest punt, com s'han negat també a aprofundir en la memòria històrica, com s'han negat a condemnar el franquisme com a règim tirànic i cruel que va perpetrar matances col·lectives.

Per tant, vostès, suposo que apel·lant a arguments jurídics, al principi d'irretroactivitat, intentaran desviar aquest debat cap al terreny jurídic. Però, mirin vostès, aquests arguments existeixen, és cert, però també hi ha arguments dins de l'àmbit jurídic que diuen que per davant del dret positiu hi ha el dret natural; per davant del dret positiu hi ha el dret que empara actuar contra la comissió de drets civils, humans i polítics. Per tant, em dóna la impressió que vostès, en lloc de situar aquesta qüestió en el terreny jurídic, volen situar la qüestió en un terreny ideològic que els resulta molt còmode. D'una banda, parteixen de la base que tot el que ha fet l'Estat espanyol, tant en l'època del franquisme com en l'època de la restauració monàrquica, és una qüestió que no es pot abordar. Vostès tenen por que hi hagi reclamacions de les víctimes del franquisme o de les víctimes del colonialisme espanyol al nord d'Àfrica, per exemple.

A més, vostès aposten per no enfrontar-se a altres estats que tenen problemes de drets humans i amb els quals ara tenen acords econòmics o comercials importants. És a dir, anteposen la intangibilitat dels Estats per sobre dels drets humans.

I, per últim, és clar, vostès mai han condemnat el règim franquista, i per això tenen por que ara puguin sorgir reclamacions de les víctimes.

Mirin vostès, els setze senadors catalans d'elecció directa votarem a favor d'aquesta moció perquè a Catalunya hi ha consens sobre la interpretació del passat, però malauradament al Regne d'Espanya no n'hi ha, i això ja dificulta molt que puguem dissenyar un futur en comú, perquè no ens posem d'acord a l'hora de reinterpretar el passat, a l'hora de valorar aquest passat, i nosaltres volem que emergeixin totes les injustícies, totes, i no proposem ni la presó permanent revisable ni actuar amb rancúnia, però sí reparar, en la mesura del possible, totes les injustícies, les arbitrietats i els crims que va cometre el franquisme, que va cometre l'Estat espanyol amb anterioritat al franquisme i que han comès tots els Estats del món quan han actuat contra els principis humans.

Señor presidente, señorías, nosotros, ya lo anunciamos, vamos a votar a favor de la moción porque entendemos que lo que reivindica encaja absolutamente con nuestra concepción de lo que debe ser la ética, de lo que debe ser el derecho y de lo que debe ser la democracia.

Nos preguntamos por qué los senadores del Partido Popular, y seguramente también otros senadores, no están dispuestos a que el Estado español se adhiera a la convención para que los delitos, los crímenes cometidos contra los derechos humanos, los crímenes de guerra y de lesa humanidad, tengan carácter imprescriptible. ¿Por qué se oponen?

Nosotros estamos convencidos de que se oponen por los mismos motivos por los que en su día se opusieron a la justicia universal, es decir, se opusieron a que, independientemente de dónde se hubieran cometido los crímenes, quién los hubiera cometido, contra quién se hubieran cometido

y cuándo se hubieran cometido, se pudiera actuar contra los autores de esos crímenes. Y creo que también se opondrán por el mismo motivo por el que siempre se han negado a reparar de verdad a las víctimas del franquismo, y por el mismo motivo por el que se han negado a reconocer que el franquismo no solo persiguió a las personas o a los partidos de ideología republicana, socialista, anarquista, etcétera, sino que también se convirtió en una absoluta cruzada contra la lengua y la cultura catalanas y otras lenguas del Estado que no eran la española. Siempre se han negado a reconocer este punto, como se han negado también a profundizar en la memoria histórica, como se han negado a condenar el franquismo como régimen tiránico y cruel que perpetró matanzas colectivas.

Por consiguiente, ustedes, supongo que apelando a argumentos jurídicos, al principio de irretroactividad, intentarán desviar este debate hacia el terreno jurídico. Pero, miren ustedes, estos argumentos existen, es cierto, pero también existen argumentos dentro del ámbito jurídico que dicen que por delante del derecho positivo está el derecho natural; por delante del derecho positivo está el derecho que ampara actuar contra la comisión de derechos civiles, humanos y políticos. Por lo tanto, me da la sensación de que ustedes, en lugar de situar esta cuestión en el terreno jurídico, quieren situar la cuestión en un terreno ideológico que les resulta muy cómodo. Por un lado, parten del principio de que todo lo que ha hecho el Estado español tanto en la época del franquismo como en la época de la restauración monárquica, es una cuestión que no se puede abordar. Ustedes tienen miedo de que haya reclamaciones de las víctimas del franquismo o de las víctimas del colonialismo español, por ejemplo, en el norte de África.

Además, ustedes apuestan por no enfrentarse a otros Estados que tienen problemas de derechos humanos y con los cuales ahora tienen acuerdos económicos o comerciales importantes. Por tanto, anteponen la intangibilidad de los Estados por encima de los derechos humanos.

Por último, claro está, ustedes nunca han condenado el régimen franquista, y por eso tienen miedo de que ahora puedan surgir reclamaciones de las víctimas.

Miren ustedes, los dieciséis senadores catalanes de elección directa vamos a votar a favor de esta moción porque en Cataluña hay consenso respecto a la interpretación del pasado, pero desgraciadamente en el Reino de España no hay ese consenso, y eso ya dificulta en gran medida que podamos diseñar un futuro en común, porque no nos ponemos de acuerdo a la hora de reinterpretar el pasado, a la hora de valorar ese pasado, y nosotros queremos que emerjan todas las injusticias, todas, y no proponemos ni la prisión permanente revisable ni actuar con rencor, pero sí reparar, en la medida de lo posible, todas las injusticias, las arbitrariedades y los crímenes que cometió el franquismo, que cometió el Estado español con anterioridad al franquismo y que han cometido todos los Estados del mundo cuando han actuado contra los derechos humanos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, por favor.

El señor ESTRADÉ PALAU: Perquè —i amb això ja acabo, senyor president— els pitjors crims sempre els han comès els estats, i la societat ha de saber oposar-s'hi. Moltes gràcies.

Porque —y con esto ya termino, señor presidente— los peores crímenes los han cometido siempre los Estados, y la sociedad debe saber oponerse.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: No quiero empezar este turno de portavoces sin dar las gracias a todas aquellas organizaciones que han dado expreso apoyo a esta moción, como Amnistía Internacional España, la plataforma Camino de la Justicia, la Asociación Avinza, el colectivo de adoptados Inclusa de Madrid, la asociación Las Desterradas Hijas de Eva, el Observatorio internacional de derechos humanos Nuevo Ágora o la Asociación de bebés robados de Aragón. También agradezco el apoyo a los grupos parlamentarios que han manifestado su apoyo a esta moción.

El otro día el señor ministro de Exteriores justificaba su negativa en que ninguno de los países más cercanos al nuestro jurídica, política y socialmente, como puedan ser Francia, Italia, Alemania

o Reino Unido, ha ratificado el convenio. Olvidaba interesadamente el ministro que seguramente no lo han hecho porque no les hacía falta. Alemania, que tuvo los tribunales de Núremberg, ha seguido juzgando a criminales nazis hasta estos días. Ni Francia ni Italia ni Reino Unido han tenido una guerra civil ni una dictadura fascista de 40 años. No quieran hacer comparaciones sobre la base de situaciones que no son comparables. No sean trileros. Solo nos comparan con Europa cuando les interesa.

Justificaba el señor Dastis la no ratificación en que el convenio podría no encajar en nuestro ordenamiento porque existen serias dudas sobre la constitucionalidad de algunos preceptos de la convención, porque chocan con el principio de la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables, que es lo mismo que plantea el Grupo Socialista con su enmienda. Pero eso es algo que no le corresponde ni al ministro ni al Gobierno del Partido Popular por cuanto que hay posiciones jurídicas contradictorias sobre este punto. Para empezar, son varios los instrumentos internacionales que consagran la imprescriptibilidad de estos delitos. El propio artículo 1 de la convención; el artículo 17 de la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, de 1992; el principio número 23 del conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, de 2005; el cuarto principio de los principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de graves violaciones del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones; el artículo 8 de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, de 2006; y el propio artículo 29 del Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional.

El derecho internacional no admite limitaciones legales por parte de los Estados dirigidas al perdón u olvido cuando se trata de crímenes contra el derecho internacional, como lo son los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. El deber de los Estados de respetar los derechos humanos incluye la obligación de adoptar disposiciones de derecho interno compatibles con el derecho internacional. Legislar o aplicar amnistías, excepciones *ratione temporis* u otras medidas que tengan el propósito de sustraer de la justicia dichos crímenes, va en sentido contrario.

La jurisprudencia internacional ha reforzado de modo consistente este concepto: aquellos crímenes que por su naturaleza y gravedad constituyen una ofensa contra la humanidad no pueden ser saldados por decisión o disposición interna de un Estado. Es una regla que España, como cualquier otro Estado, debe cumplir y hacer cumplir, y ustedes no lo hacen. Eso rechina ante la definición que nos hacía el ministro de que España era un Estado democrático avanzado que defiende un orden internacional basado en normas e instituciones multilaterales, sólidas y eficaces.

Además, decía el señor Dastis: Apoyamos plenamente la lucha contra los crímenes internacionales más atroces, pues atentan contra la esencia de la humanidad. A lo que yo añadiría: siempre que no sean los nuestros, los cometidos en España. Porque la verdad es que el principio de legalidad del derecho internacional ha mostrado flexibilidad para investigar o juzgar crímenes de lesa humanidad, aunque en el caso español haya connotaciones de extrema rigidez para mantener la seguridad jurídica. Pero dicha seguridad puede no encontrarse afectada al hallarse vías que solucionen la irretroactividad, elemento compacto del principio de legalidad. Les recuerdo que la Corte Penal Internacional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos han sostenido que un Estado no contraviene el principio de irretroactividad penal por perseguir, investigar, procesar y condenar por actos u omisiones que en el momento de cometerse fueran delictivos según los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional. Repito, no hay obstáculo alguno para que España ratifique el convenio. Las razones jurídicas para su aplicación o no deberán ser resueltas en el ámbito judicial, pero no sustraigan ustedes el debate jurídico a su sede, ya que es en el terreno judicial donde deben sustentarse, y no aquí, en el Legislativo, como están ustedes haciendo, porque entonces solo podemos pensar que si votan en contra su voto será exclusivamente ideológico.

Y para terminar, en el pasado Pleno le hice una pregunta al ministro de Exteriores, que lamentablemente rehuyó contestarme y que hoy quiero volver a lanzar, a ver si los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, los dos partidos que han podido ratificar el convenio cuando han gobernado y no lo han hecho, quieren darme respuesta. ¿Creen ustedes que se ha hecho justicia al juzgar los vuelos de la muerte en Argentina o creen que debería haberse aplicado el principio de irretroactividad de la ley penal que establecía en su día la ley de punto final? Espero su respuesta.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Comorera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Comorera, lamento que no haya admitido la enmienda que hemos presentado. Desde luego, la intención de la enmienda era acordar, era apoyar esta iniciativa y, en todo caso, le adelanto que mi grupo no va a votar en contra; otra cosa bien distinta es que, en coherencia con lo que pasó no hace veinte años, como decía usted, sino menos, volvamos a abstenernos una vez que se vuelve a rechazar la enmienda del Grupo Socialista.

Le voy a pedir un favor, si es que se pueden pedir favores en una tribuna política, y es que ni por asomo, ni por asomo establezca usted un empate entre el Partido Socialista y el Partido Popular en materia de memoria histórica, se lo pido por favor, se lo pido por favor, eso sí que no. (*Aplausos*). Porque ya llevamos muchos años soportando ese discurso de PP-PSOE, y en algunas materias le pido por favor, aunque solo sea por sensibilidad histórica y con mucha gente, que eso no, eso sí que le pido que no lo haga.

Voy a reiterar los argumentos en relación con la enmienda y a introducir alguno nuevo. Decía que, en principio, me gustaría creer, y de hecho creo, que todos los miembros de esta Cámara condenan y persiguen, o pretenden perseguir, todos los crímenes de guerra o de lesa humanidad. Es verdad, señor Comorera, como decía usted, que el Gobierno de Zapatero tuvo un plan en el que estaba enunciado el principio de ratificar este convenio; es verdad, tiene usted razón, concretamente en el Plan de derechos humanos, que establecía cuatro puntos y de los cuales se aprobaron tres, y faltó justo este. Alguna razón habría. Seguro que usted entiende que alguna razón habría, y la que seguramente había era de la que hemos hablado aquí: no se firmó porque el Gobierno entendió que podría existir alguna contradicción con un principio constitucional, esencial en democracia y en el derecho penal, precisamente en democracia, como es la irretroactividad, especialmente con el artículo 9.3 de la Constitución y con algunos otros de nuestro ordenamiento jurídico.

Ahora bien, se han sembrado dudas —algunos portavoces lo han dicho— sobre la imprescriptibilidad, y yo quiero volver a subrayar, quiero insistir, en que no existen dudas en el ordenamiento jurídico español sobre la imprescriptibilidad de este tipo de delitos, no existe ninguna duda; es más, en su día el Gobierno de España ratificó —usted lo sabe como yo— el Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional, que por supuesto establece esa imprescriptibilidad, también recogida en nuestro artículo 131.3 del Código Penal. Por lo tanto, por favor, que no haya duda, ya que en el ordenamiento jurídico español está recogida y establecida la imprescriptibilidad, que por cierto es el objeto del convenio de Naciones Unidas, el de la imprescriptibilidad, que, insisto, está garantizado en la legislación española.

Cosa bien distinta es la retroactividad, y aquí me voy a atrever a poner un ejemplo. Insisto en que mi grupo comparte con el suyo el objetivo último de la iniciativa, por supuesto que sí, que paguen los culpables de los crímenes de guerra, de cualquier genocidio y, sin duda, de los crímenes de lesa humanidad. Pero, a lo mejor, la aplicación de un convenio de 1968 en 2018 para juzgar hechos de 1938 no es la mejor fórmula, quizá haya otras. Quizá para solventar esas dudas jurídicas que algunos establecen y que no me invento yo podemos buscar otras fórmulas; hablaba antes el portavoz del PNV, el señor Bildarratz, de algo que conocemos todos y que ha dicho el Tribunal Supremo. Insisto, seamos imaginativos. Hablaban ustedes de los juicios de Núremberg; se buscaron otras, es verdad, busquemos otras fórmulas. Desde luego, no es lo mejor la aplicación de un convenio de 1968 en 2018 para juzgar hechos de 1938.

Por lo tanto, señor Comorera, lamento de verdad que no haya aceptado usted una enmienda que tenía la firme voluntad de llegar a un acuerdo y de que esta Cámara no emitiera un mensaje que creo que no es bueno para nadie, que desde luego no es constructivo y que si consiste en trazar una raya entre aquellos que persiguen este tipo de crímenes y aquellos que no, me parecería un error porque la España de 2018 no se merece eso, sinceramente lo creo. En todo caso, con el espíritu constructivo de llegar a acuerdos, espero que en el futuro encontremos alguna fórmula para garantizar lo que todos queremos, y es que los culpables de estos crímenes paguen por ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador López. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Con su venia, señor presidente.

Señor Comorera, también le voy a plantear, procedimentalmente hablando, una cuestión previa. Por favor, para nada nos compare con el Partido Socialista; no tenemos nada que ver, somos distintos, ellos tienen unos fines y nosotros otros muy distintos que son los que preocupan a las personas y son los que les solucionan los problemas. (*Aplausos*).

Señorías, España está seriamente comprometida —y ya desde hace años— con el Estado de derecho —así lo dice el artículo 1 de nuestra Constitución— y también con la justicia internacional y la lucha contra la impunidad. Hoy nos traen una moción para que España se adhiera a la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad. Es verdad que países como Rusia, Túnez y Perú lo han firmado, pero no por eso son más democráticos que España, porque hay muchos otros países, precisamente los de nuestro derecho comparado, los de nuestro entorno, que no lo han suscrito. No lo ha suscrito Francia, no lo ha suscrito Italia, no lo ha suscrito Alemania, no lo ha suscrito Reino Unido y no lo ha suscrito Portugal, y no por eso son menos democráticos. ¿Sabe qué pasa? Es una cuestión de coherencia democrática, de cumplimiento de la legalidad ordinaria y constitucional.

España, señorías, sí está implicada en la defensa de los derechos humanos y así hemos apoyado el establecimiento de los tribunales penales internacionales para Yugoslavia o Ruanda, hemos colaborado activamente en la creación del Tribunal Penal Internacional en el seno del Estatuto de Roma, y ambos estatutos, creadores de esos tribunales penales, ya prevén, precisamente, la imprescriptibilidad de estos graves crímenes.

Senador Bildarratz, España, en diciembre de 2017, apoyó en la Asamblea de la Unión Europea la activación del crimen de agresión en el seno del Tribunal Penal Internacional precisamente para completar todo lo que se hizo en Núremberg, fue cerrar el legado de Núremberg. El artículo 1 de la convención, a la que pretende que nos adhiramos, recoge la imprescriptibilidad, con una diferencia que ya se ha puesto de manifiesto: cualquiera que sea la fecha en que se hubieran cometido los delitos.

Señorías, el ordenamiento jurídico forma un todo y se debe cumplir todo y encuentra precisamente sentido cumpliendo ese todo. Nuestro Código Penal, en el artículo 131, párrafo tercero, y también *a fortiori* reforzando con un argumento de más peso nuestra Constitución en el artículo 9.3, ya prevé esa imprescriptibilidad de las normas más lesivas o perjudiciales para el ciudadano. Se recoge en el Código Penal que los delitos de lesa humanidad y de genocidio no prescribirán en ningún caso y tampoco prescribirán los delitos de terrorismo si hubieran causado la muerte de una persona desde la entrada en vigor de la aplicación del Código Penal en 2003-2004. El artículo 9.3 de la Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, que es el caso, a más a más, de la seguridad jurídica y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. Pero no solo la legalidad ordinaria y la legalidad constitucional, sino que en esa labor interpretadora que tiene el Tribunal Supremo, otorgada por el artículo 1.6 del Código Civil, el Tribunal Supremo, en sentencia 101/2012, manifiesta el carácter sustantivo no orgánico, por ende, de la imprescriptibilidad, y dice —y leo textualmente—: Aun cuando los tratados internacionales sobre la materia fijaran la imprescriptibilidad de los delitos contra la humanidad, esa exigencia que ha sido llevada a nuestro ordenamiento jurídico interno tiene una aplicación de futuro y no es procedente otorgarle una interpretación retroactiva por impedirlo la seguridad jurídica y el artículo 9.3 de la Constitución y artículos 1 y 2 del Código Penal. Señorías, es pura coherencia legislativa. Tenemos que cumplir la legalidad ordinaria, tenemos que cumplir la legalidad constitucional y también la jurisprudencia de nuestro máximo tribunal ordinario, el Tribunal Supremo.

Senador Comorera, es un debate jurídico. Ustedes, cuando no les interesa, dicen que es un debate moral y, cuando les interesa, dicen que es un debate jurídico. Este es un debate jurídico, es del propio cumplimiento de las normas que nosotros mismos nos hemos dado y eso nos impide actuar de una determinada manera fuera de esas normas que nosotros mismos nos hemos dado en este Parlamento, entre otros. La firma de la convención supondría aceptar la retroactividad de los delitos cometidos y suscribir esa convención atacaría frontalmente nuestro mismo ordenamiento jurídico, yendo en contra de esa irretroactividad de la ley penal que recoge nuestra Constitución.

No va con el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, pero, senador Mulet, yo sí estaba atendiendo al senador Comorera y también le he atendido a usted. Yo entiendo, como el senador Comorera, que la Ley de amnistía española aquí no tocaba, usted puede tener mucho interés en que se derogue, pero insisto en que aquí no tocaba, como se ha puesto de manifiesto.

Entiendo menos, aunque no va con nuestro grupo —así ya lo he manifestado—, la posición del Grupo Socialista, que tiene una buena intención, pero es una fórmula vaga.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ALTAVA LAVALL: Gracias, señor presidente.

Pretende hacer una recopilación para que se exploren otras vías y fórmulas.

Señorías, si ustedes de verdad estuvieran comprometidos contra el delito, si estuvieran de acuerdo e implicados en que quien cometa un delito atroz pague sus culpas y quisieran cumplir con los principios de prevención general y especial de la pena, no habrían perdido una gran oportunidad votando en contra en el Pleno pasado de la moción del Grupo Parlamentario Popular a favor de la prisión permanente revisable. Tendría que haber hecho más caso a la senadora Muñoz y mejor le hubiera ido, senador Comorera, pues votando a favor de esta moción sí habrían demostrado que están posicionados en defensa de las víctimas y de todos los ciudadanos.

Por todo ello, señor presidente, vamos a votar en contra de esta moción. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Altava.

Llaman a votación. *(Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 45; en contra, 145; abstenciones, 57.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y diez minutos.